

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO 2011**

Setiembre 2010

Tabla de Contenido

I

1. Presentación	4
1.1 Sección 1: Marco General	4
1.2 Sección 2: Marco estratégico institucional	4
1.3 Sección 3: Programación Estratégica a nivel de programa.	5
2. Marco General	6
2.1 Marco Jurídico Institucional	6
2.2 Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano)	15
3. Diagnóstico Institucional	20
4. Marco Estratégico Institucional	23
4.1 Misión	23
4.2 Visión	23
4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	23
4.4 Principios y Valores Institucionales	25
4.5 Políticas Institucionales que sustentan el Plan Operativo Institucional del año 2011.	27
5. Programación Estratégica Institucional	34
5.1 Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno	34
De acuerdo a lo anterior el IMAS, programará sus acciones estratégicas, con base en lo indicado en el Capítulo de Bienestar Social del Plan de Gobierno 2010-2014.	34
Metas	34
5.2 Prioridades Institucionales	35
5.3 Estructura Programática	37
6. Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.	37
6.1 Perfil de la Pobreza en Costa Rica.	37

6.2	Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.	42
6.3	Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.	46
7.	Descripción de los Programas	68
7.1	Programa Bienestar y Promoción Familiar	68
7.2	Programa Actividades Centrales.	96
7.3	Plan Anual Tecnologías de Información 2011	173
7.4	Programa Empresas Comerciales	186
7.5	Nombre del proyecto: Infraestructura de Tiendas Libres de Impuestos 2011.	192

1. Presentación

En el “*Plan Operativo Institucional (POI), año 2011*”, se incorporan las principales acciones que ejecutará el Instituto Mixto de Ayuda Social durante el ejercicio económico señalado. Incluye una estructura con tres Programas: Programa Bienestar y Promoción Familiar; Programa Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

Este Plan busca dar respuesta a las políticas y lineamientos emanados del Plan de gobierno en ausencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, así como a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva de la Institución.

Con el presente Plan Operativo Institucional se han atendido las directrices de MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de las diferentes matrices, de la cual se omite la Matriz Anual de Programación Institucional, dado a que se está en el proceso de construcción de la misma, y se espera que en diciembre del presente año se cuente con ésta para la elaboración del Plan Operativo Institucional para el período 2012.

El Plan Operativo Institucional contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos para las instituciones públicas, y organizado según las siguientes secciones:

1.1 Sección 1: Marco General

Se incorpora el Marco jurídico institucional que rige a la Institución, para su comprensión se hace una breve descripción de cada una de las leyes y decretos que tienen que ver directamente con el accionar Institucional tanto interna como externamente

La Estructura organizacional, que contempla el organigrama vigente recién aprobado y el recurso humano con que cuenta la Institución.

El Diagnóstico institucional, en éste se hace una breve descripción del estado actual de la Institución.

1.2 Sección 2: Marco estratégico institucional

Se incorpora la Visión y Misión aprobadas en el Plan Estratégico Institucional así como los Objetivos Estratégicos con los cuales se está trabajando. Asimismo; se incorpora la definición de las políticas Institucionales.

Considera los aspectos estratégicos de la programación, que incluye: los Programas Presupuestarios según presupuesto y participación relativa; así como la definición de las prioridades institucionales.

1.3 Sección 3: Programación Estratégica a nivel de programa.

Se incorporan las matrices de los Programas de Bienestar y Promoción Familiar y Empresas Comerciales. Cada matriz contiene la misión del programa, los productos, usuarios o beneficiarios, los objetivos estratégicos, los indicadores de gestión y la estimación de los recursos presupuestarios.

Como una sección adicional a lo establecido por los Ministerios antes señalados, se incluye en este documento, la descripción de los programas, que constituye la base para la operacionalización del quehacer institucional.

Además, se considera importante señalar que el proceso de formulación de este POI, contó con la participación de dos Equipos Institucionales a saber: un **Equipo de Trabajo Central**, conformado por el Presidente Ejecutivo, la Gerente General, Subgerentes de Desarrollo Social y Subgerente de Soporte Administrativo, la Coordinadora de Planificación Institucional y Coordinadora de Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera; éste se constituyó en el órgano decisorio y supervisor del cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Central; y el **Equipo Técnico Institucional para la Elaboración POI-Plan Presupuesto 2011**, integrada por funcionarios representantes de Planificación Institucional, la Subgerencia de Desarrollo Social, Área Financiera; específicamente de la unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales, área de Servicios Generales, Control Interno y algunos Asesores de la Dirección Superior; encargada de la elaboración del POI y del Plan Presupuesto y los **Equipos Específicos por Programa Presupuestario**.

Para dicha elaboración el Equipo Técnico requirió de la participación de todos sus integrantes quienes aportaron tanto en la redacción del documento como en la revisión del mismo. Se subdividieron por afinidad y relación con la materia los diferentes apartes del documento y posteriormente se consensuaron en las diferentes reuniones semanales de la Comisión Técnica. Cada uno de los Programas Institucionales trabajó con integrantes del Equipo que se apoyaron a su vez con funcionarios de las diferentes unidades para obtener y dar sustento a la información. En el caso específico del Programa de Bienestar y Promoción Familiar, que constituye el área sustantiva del IMAS, se contó con la fuerte participación de los representantes de la Subgerencia de Desarrollo Social específicamente con los que están íntimamente relacionados con los programas, así como con la participación de las coordinadoras de algunos de los procesos sustantivos de la institución. En relación con los otros dos programas se conformaron equipos de trabajo, quienes elevaron su planteamiento al Equipo Técnico.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Actas N^o , en sesión celebrada el día de setiembre del 2010 y ; mediante los acuerdos CD **386-2010, del 27 de Setiembre 2011**.

2. Marco General

2.1 Marco Jurídico Institucional

- **La Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y,**
- **Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS (La Gaceta; 8 de mayo de 1998)**

Esta siendo modificado. Aun no ha sido publicado el nuevo reglamento.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”

A partir de su finalidad primordial, el artículo 4 de dicho cuerpo normativo, establece los siguientes fines específicos:

- Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.
- Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos.
- Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país.
- Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado.
- Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos.
- Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.

Con base en las disposiciones anotadas, se establecen las siguientes conclusiones:

- La acción institucional se orienta a resolver el problema de la pobreza extrema en el país.
- Las políticas institucionales deben contemplar tanto acciones de asistencia como de promoción social, debiendo procurarse la incorporación de la población a las actividades económicas del país.

- En la atención de la pobreza, el IMAS debe involucrar a la sociedad civil -los sectores privados- y debe coordinar su actuación con las instituciones públicas que actúan en el campo de la superación de la pobreza.

Es importante acotar que no sólo la Ley de Creación del IMAS N° 4760 regula la actuación institucional y le asigna funciones específicas, sino que existe además una serie de disposiciones legales y reglamentarias, entre las que se pueden citar las siguientes:

- **La Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.**

Mediante esta Ley se modifica la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, ley 4760 de 4 de julio de 1971 y sus reformas, con un objetivo fundamental de fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la ley 4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

- **La Ley N° 5662: de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. (Anterior)**

Del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se destinarán recursos para pagar programas y servicios a las instituciones del Estado, que tienen a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de pocos recursos, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia. Además se destinarán recursos para: g) Un siete coma cinco por ciento (7,5%) al IMAS para sus programas sociales.”

- **La Ley número 8783 Reforma la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (vigente)**

Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán de la siguiente manera programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Para ello, se procederá de la siguiente manera: b) Al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).

- **Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**

Artículo 14.—La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley N° 5662 y su reforma, Ley N° 8783.

Los Decretos Ejecutivos N° 27558 y 27794- MTSS, son derogados por el reglamento de la Ley FODESAF.

- **Ley N° 8488: Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo,**

Artículo 25: Responsabilidad estatal. Es responsabilidad del Estado costarricense prevenir los desastres; por ello, todas las instituciones estarán obligadas a considerar en sus programas los conceptos de riesgo y desastre e incluir las medidas de gestión ordinaria que les sean propias y oportunas para evitar su manifestación, promoviendo una cultura que tienda a reducirlos.

Artículo 27: Presupuestario. En los presupuestos de cada institución pública, se deberá incluir la asignación de recursos para el control del riesgo de los desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.

- **La Ley N° 7769: Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, del 24 de abril de 1998, publicada el 20 de mayo de 1998 y reformada por Ley N° 8184 y la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, que en el artículo 6 señala:**

Refórmese el artículo 7 de la Ley N. °7769, Atención a las mujeres en condiciones de pobreza, de 24 de abril de 1998, y sus reformas. El texto dirá:

Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:

a) El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. b) El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley.”

- **La Ley N° 7735 General de Protección a la Madre Adolescente, del 19 de diciembre de 1997, publicada el 19 de enero de 1998 y reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.**

Esta Ley en su artículo 12, inciso f) establece: “El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.” Esto es desarrollado a través del Programa Construyendo Oportunidades.

- **La Ley N° 8184: Adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, N° 7769, del 17 de diciembre del 2001, publicada el 10 de enero del 2002, que expresa:**

"Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con

otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Los mecanismos de apoyo se orientarán, fundamentalmente, a facilitar el otorgamiento de créditos con tasas de interés favorables, el otorgamiento de garantías adicionales y subsidiarias de estos créditos y la prestación de servicios de apoyo, capacitación y seguimiento de la actividad productiva en todas sus fases, con el fin de dar sostenibilidad a los proyectos productivos en beneficio de las mujeres o las familias en situación de pobreza".

- **La Ley Nº 7739: Código de la Niñez y de la Adolescencia (Gaceta Nº 26 del 6 de febrero de 1998), artículos 13, 31, 38, 51 y 71.**

El Código de la Niñez y de la Adolescencia en su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: "El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad".

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia. El IMAS, según el artículo 51 de este Código, deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

- **La Ley Nº 7742: Creación del Programa de Reversión Productiva del Sector Agropecuario, del 11 de diciembre de 1997, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario. Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma.

- **La Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005 (artículo 36)**

Establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos al favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

- **La Ley Nº 7052: Del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, (artículo 51) y reforma de Ley Nº 7208 (artículo 57)**

Decreta en su artículo 51, que..."Serán elegidos para recibir el beneficio del Fondo, tanto los núcleos familiares como los adultos mayores sin núcleo familiar, que no posean vivienda o los que, poseyéndola, requieran reparación o ampliación...La condición de adultos mayores sin núcleo familiar deberá ser certificada por el Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en el correspondiente estudio socioeconómico".

Asimismo, decreta en su artículo 57, que el Banco Hipotecario de la Vivienda, será la única Institución facultada para aprobar y otorgar a las familias el beneficio del Fondo. Este se tramitará y calificará, exclusivamente, por medio de las entidades autorizadas o del Instituto Mixto de Ayuda Social.

- **Las Leyes N° 7083 del 9 de setiembre de 1987, N° 7151 del 10 de agosto de 1990 y N° 7154 del 7 de agosto de 1990: Traspaso de propiedades del Instituto Mixto de Ayuda Social, y Decreto Ejecutivo N° 28163-MTSS Reglamento a las Leyes N° 4760 y sus reformas, N° 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, del 20 de diciembre de 1999.**

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

- **La Ley N° 7940 del 9 de noviembre de 1999: Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la Condonación total y parcial de los Créditos Hipotecarios sobre Viviendas declaradas de Interés Social (Gaceta N° 232 del 30 de noviembre de 1999), reformada por Ley N° 8196 del 21 de enero de 2002 y Decreto N° 28551-MTSS publicado el 4 de abril de 2000.**

Artículo 1º - Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para que condone total o parcialmente las obligaciones de los beneficiarios de sus programas habitacionales, que existan a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, cuando tengan como garantía de pago su vivienda, hasta por un monto de un millón de colones (¢1.000.000,00).

El IMAS también podrá condonar las operaciones crediticias originadas en préstamos para actividades socio-productivas o de creación de microempresas, cuya suma sea igual o inferior a un millón de colones (¢1.000.000,00).

Dentro del término de un mes contado a partir de la publicación de la presente Ley, el IMAS condonará, de oficio y en forma automática, todas las obligaciones constituidas a partir de operaciones crediticias, independientemente del tipo de garantías que las amparen, siempre y cuando, una vez declarada la prescripción de intereses, el saldo respectivo no supere la suma de doscientos mil colones (¢200.000,00).

(El párrafo segundo y tercero de este artículo 1º, fueron adicionados por el inciso a) del artículo 1º, de la Ley N° 8196, de 17 de diciembre de 2001. Publicada en La Gaceta N° 14, de 21 de enero de 2002.)

Artículo 2º - En el caso de deudas no prescritas, que existan a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, cuyo saldo supere el millón de colones (¢1.000.000,00), se autoriza al IMAS para condonar a cada beneficiario hasta un millón de colones. El saldo de la deuda podrá ser objeto de un nuevo arreglo de pago con los deudores.

En la reforma se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social para la condonación de oficio, total y parcial sobre todos los créditos adquiridos con el IMAS, cuyos saldos sean menores a los doscientos mil colones. Otorgamiento de un subsidio para condonación de deudas por concepto de vivienda y sobre créditos adquiridos con el Instituto Mixto de Ayuda Social.

- **La Ley N° 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento (artículo 56).**

Artículo 56. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, La Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

- **La Ley N° 3095 de 18 de febrero de 1963 y sus reformas (N° 4583 del 4 de mayo de 1970, N° 6020 del 3 de enero de 1977, N° 7935 del 25 de octubre de 1999 y N° 8007 del 4 de julio de 2000) y Decreto N° 29496-J: Reglamento a la Ley de Asociaciones N° 218 del 8 de agosto de 1939**

Le encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisión y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de "Bienestar Social" y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

- **La Ley N° 7972- Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución (Gaceta el 24 de diciembre de 1999).**

El artículo 15 inciso e) comisionan al IMAS (Departamento de Instituciones de Bienestar Social) para recibir el producto del impuesto selectivo de consumo de los Licores, Cervezas y Cigarrillos para transferirlos a los Comités Auxiliares de la Cruz Roja.

- **La Ley N° 7557 General de Aduanas y Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley N° 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto N° 26132-H Reglamento a la Ley.**

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate, mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de la Ley N° 7557 se modifica el inciso d) del artículo 1 de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, cuyo texto expresa:

"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes."

Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No. 8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271."

- **La Ley N° 7935: Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 30438-MP del 19 de abril de 2002.**

En el artículo 37 de la Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

- **La Ley N° 8017 Ley General de Centros de Atención Integral, del 29 de agosto de 2000, publicada el 21 de setiembre de 2000 (artículo 8)**

Regula la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Un representante del IMAS forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

- **La Ley N° 7801: Creación del Instituto Nacional de las Mujeres.**

El capítulo II, de la Organización Superior, en su artículo 6, sección I, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

- **La Ley N° 5347 de 3 de setiembre de 1973 (artículo 3.g).**

Le da participación al IMAS dentro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Rehabilitación.

- **Decreto N° 21391 TSS-MEP-S: Creación del Programa de Microempresas para la Atención Infantil, Hogares Comunitarios (Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992).**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

- **La Ley N° 8343 De Contingencia Fiscal, del 18 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes. (Gaceta 250 del 27 de diciembre de 2002).**

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

- **La Ley N° 6256, en su artículo 9, (Gaceta N° 83, Alcance N° 75 del 2 de mayo de 1978)**

Le otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, para el financiamiento de programas sociales. El Estado percibirá un 20 % de las utilidades que obtenga el IMAS de su explotación e igual porcentaje percibirá el Consejo Técnico de Aviación Civil de los puestos en aeropuertos internacionales.

- **La Ley N° 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, artículo 30 (Gaceta N° 131, Alcance N° 53 del 9 de julio de 2001) reformado así la ley 8563, en su artículo 7 el 30 de enero del 2007.**

Establece que la importación de mercaderías que el IMAS requiera para la explotación de los puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá un 20 % de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS directamente o por medio de un tercero.

- **La Ley N° 8346 Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) del 12 de febrero de 2003 (Gaceta N° 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c) y Decreto Ejecutivo N° 31593 del 16 de setiembre de 2003(Gaceta N° 15 del 22 de enero de 2004):**

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

- **El Decreto N° 7658: Creación del Fondo Nacional de Becas (Gaceta 41 el 27 de febrero de 1997).**

El artículo 6 señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

- **El Decreto N° 31461 del 21 de noviembre de 2003, reforma el Decreto N° 275117 del 9 de diciembre de 1998.**

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

- **Decreto Ejecutivo 33154-MP-MIDEPLAN –MEP-MTSS-MIVAH del 8 de mayo 2006.**

Se crea el Programa Transferencias Monetarias Condicionadas AVANCEMOS, con el propósito promover el mantenimiento y reinserción de las personas adolescentes en el sistema educativo formal.

- **Decreto N° 34786-MP-S-MEP publicado el 10 de octubre 2008, en La Gaceta.**

Donde se establece el IMAS, es el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos.

- **REGLAMENTO N° 194 DEL 30/09/2009 La Gaceta N° 194 – Martes 06 de octubre de 2009. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS EN EL IMAS**

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

- **Decreto Ejecutivo número 33318 La Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.**

Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada.

- **El artículo 2 de la Ley 5152, del 20 de julio de 1973, establece la participación del IMAS, en la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas con le propósito de promover el mejoramiento social, económico y cultural de la población indígena con miras a elevar sus condiciones de vida y a integrar las comunidades aborígenes al proceso de desarrollo.**
- **El artículo 8 de la Ley 8764, Ley de Migración, Gaceta 170 del setiembre del 2009 que entro en vigencia el primero de marzo del 2010. Establece la colaboración que debe brindar el IMAS la planificación de la política migratoria del Estado. Establece la colaboración en relación de proporcionar a la Dirección de Migración y Extranjería, dentro de los parámetros institucionales los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de**

trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

- **El Decreto Ejecutivo 27006-MP** Creación de los Servicios Sustitutivos de Cuido Familiar para personas adultas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social provenientes del PANI. Establece en su artículo 6:

“Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social con recursos propios, financiar los costos mensuales de atención a las personas con discapacidad ubicadas en los Hogares Grupales y en los Hogares de Acogimiento Familiar. Para los Hogares Grupales el aporte mensual por beneficiario será de (90.000 y para los Hogares de Acogimiento Familiar será de (30.000, que se girarán a las organizaciones participantes y jefes de familia en el proyecto, respectivamente, mediante convenios específicos que suscribirán con el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinadas con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la supervisión y asesoría de ambas modalidades”.

- **En el Decreto 36020-MP, publicado en la Gaceta Digital el 13 de mayo del 2010.**

Establece en su artículo 2 que el IMAS desarrollara las acciones tendientes a la realización de estudios, el diseño, la reglamentación, la constitución y la formulación de los planes de desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, serán coordinadas por el Ministerio de Bienestar Social y Familia; esto sin perjuicio de las potestades que la ley otorga en esta materia a diversas instituciones públicas.

- **Decreto Ejecutivo N° 36042-S, publicado el 10 de mayo del 2010-08-27**

Decretan oficialización de las “Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud”.

- **Decreto Ejecutivo N° 36122 MP-MBSF, publicado el 30 de julio del 2010.**

Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”

- **Decreto Ejecutivo N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H. Publicado en La Gaceta N° 108 del 5 de junio Del 2008. Programa de Cuadernos e Implementos Escolares**

2.2 Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano)

El Plan estratégico 2007-2011, establece un “IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional para el logro de sus objetivos”, de ésta manera la nueva Estructura Orgánica Institucional, plantea una dinámica más acorde con los tiempos actuales para la gestión de la Institución que la aprobada en 1.997. Esta nueva estructura se planteó siguiendo lo establecido por la Autoridad Presupuestaria, las observaciones de la Contraloría General de la República y los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que indican:

“...se persigue que las instituciones se adecuen a las exigencias actuales, de tal manera que sus estructuras se constituyan en un instrumento facilitador para orientar el gasto hacia las áreas de competencia del Estado y la prestación óptima del servicio público.

Desde esta perspectiva, se persigue una organización sencilla, ajustada a la legislación propia de cada una de las instituciones y sobre todo encaminada a atender al usuario en forma ágil y oportuna.”¹

Además, le va a permitir a la institución efectuar los cambios necesarios para contar con un esquema de trabajo más flexible considerando el modelo de intervención que se implementa en el IMAS, todo ello orientado a mejorar la atención de los beneficiarios de las diferentes comunidades (que es la razón de ser del IMAS) definidos dentro los parámetros de pobreza y pobreza extrema de nuestro país y así cumplir con la misión y visión definida en el Plan Estratégico Institucional.

La estructura orgánica fue aprobada por Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdos CD-184-09, CD-200-09 Y CD-210-09 de fecha 25 de mayo, 01 de junio y 15 de junio del año en curso respectivamente, avalada por la Ministra Rectora Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social, mediante oficio DM-SS-8180-09, remitido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio PE-960-07-2009. Asimismo, se cuenta con el oficio N° DM-619-09 de MIDEPLAN donde comunica que ha procedido a registrar en los archivos de la Dirección de Modernización del Estado de acuerdo con las disposiciones normativas, Leyes N° 5525, N° 7668, Decretos Ejecutivos N°33713 y N° 33783 y la Directriz 021.

La nueva estructura orgánica del IMAS se establece siguiendo las siguientes fundamentaciones:

2.2.1 Orientación de la organización hacia el mejoramiento de los servicios

El modelo organizacional, así como su estructura y procesos asociados, se enfoca a satisfacer las necesidades de los, considerando el modelo de intervención a establecer.

2.2.2 Estructuras con orientación hacia los procesos y no hacia las funciones

En la estructura actual es evidente la tendencia a la desintegración debido al planteamiento por funciones del organigrama vigente en la práctica. El nuevo organigrama pretende darle un enfoque integrador orientado a resultados y a los procesos fundamentales definidos, con equipos de trabajo responsables del rendimiento del proceso total y no sólo de una parte de él, de manera que se contribuya efectivamente al cumplimiento de resultados del IMAS.

2.2.3 Reducción de niveles jerárquicos

Con el fin de facilitar la fluidez de la información y la agilidad en la toma de decisiones, se tiende a reducir la cantidad de niveles jerárquicos establecidos en la estructura anterior del IMAS.

¹ Extracto tomado de los lineamientos para el mejoramiento de las instituciones del sector público, MIDEPLAN.

2.2.4 Promover un cambio que integre estrategia, estructura y cultura

La estructura organizacional requiere un enfoque sistémico, que responda a las necesidades y mandatos, y que, facilite el uso eficiente de los recursos, la integración y el trabajo en equipo.

Con un planteamiento que cumpla estos requerimientos, la estructura se puede convertir en un mecanismo que facilite el modelar la cultura hacia la satisfacción de las necesidades de los clientes / usuarios.

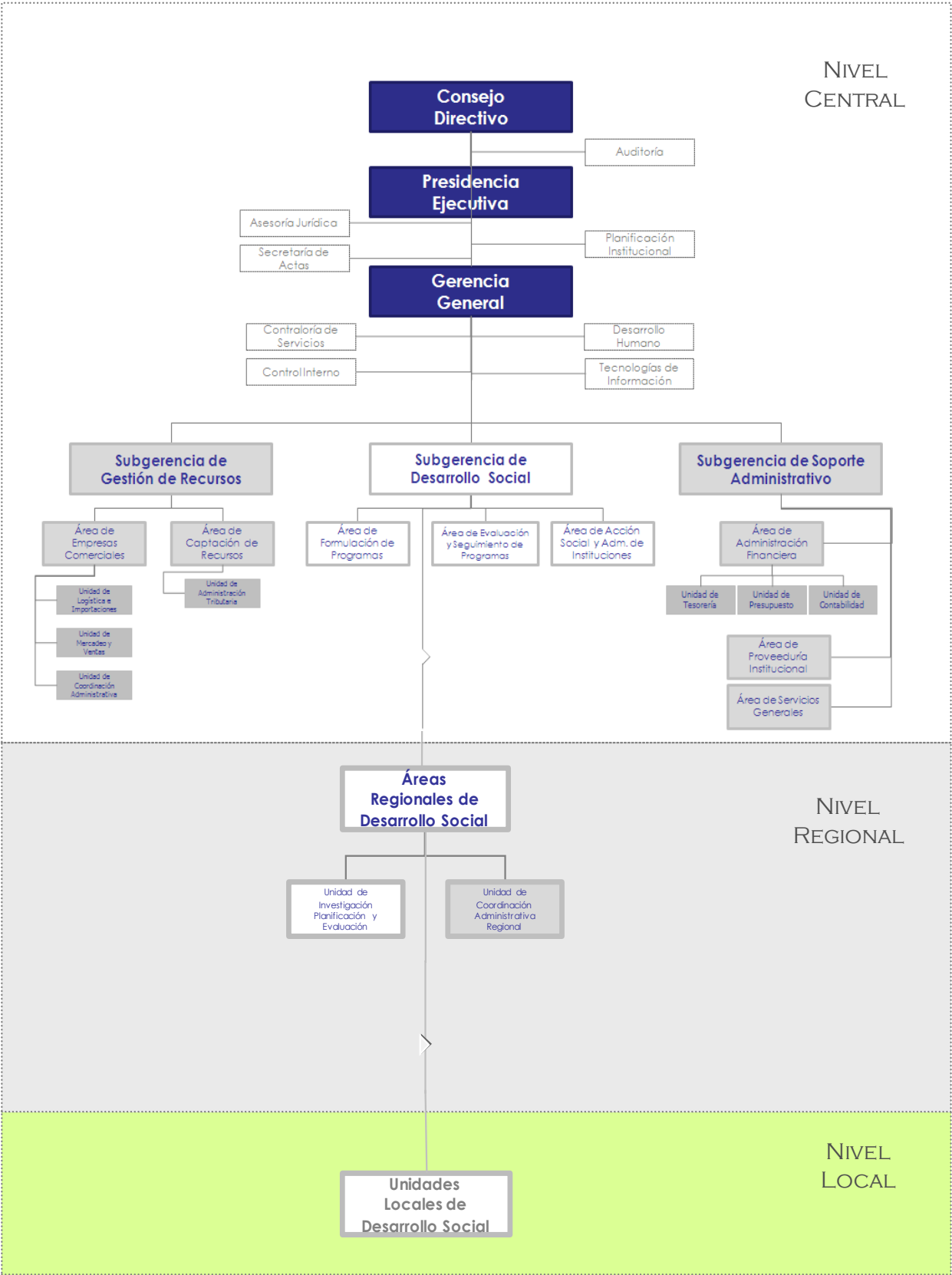
2.2.5 Modelo general

Los resultados obtenidos para el IMAS se obtuvieron con base en el Modelo de la Estructuración de las Organizaciones (Mintzberg – Brian, 1993); que Incluye la identificación de los principales resultados que debe generar cada área organizacional.

A partir de los insumos definidos, se procedió a diseñar la estructura organizacional, ajustada a los requerimientos y naturaleza del IMAS, según se describe a continuación:

2.2.6 Organigrama por niveles

La estructura organizacional es la representación gráfica de las unidades organizacionales requeridas para alcanzar los resultados estratégicos. Además, indica la ubicación jerárquica y las relaciones entre esas unidades, para facilitar la coordinación de esfuerzos hacia el logro de los resultados institucionales. A continuación se expone el organigrama institucional, según los niveles de organización definidos para el mejor desempeño del quehacer institucional, a saber: Nivel Central, Nivel Regional y Nivel Local



2.2.7 Desarrollo humano

A nivel institucional el IMAS cuenta con un total de 723 puestos ubicados en los diferentes niveles con que cuenta la institución, lo que le facilita y brinda la capacidad de ejecución del programa sustantivo y se distribuyen según se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo de puesto	Cantidades de puestos
Total puestos	767
Cargos Fijos	638
Superior	5
Auditoría y Fiscalización	2
Ejecutivo	52
Profesional	273
Técnico	92
Administrativo	131
Servicio	83
Servicios Especiales	129
Profesional	55
Técnico	10
Administrativo	64

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

Cantidad de funcionarios Procesos sustantivos	Cantidad de funcionarios procesos de asesoría y apoyo	Total de funcionarios
501	266	767

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

Sede central	265
Resto del país	436
Empresas Comerciales	66
Total	767

Fuente: IMAS: Desarrollo Humano

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (viáticos y la disponibilidad de recursos financieros para brindar los beneficios institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para poder atender la demanda de servicios y beneficios por parte de nuestros potenciales beneficiarios) necesarios para poder cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Operativos Institucionales y su Plan Presupuesto.

3. Diagnóstico Institucional

El Instituto Mixto de Ayuda Social-IMAS, es la institución encargada de la atención del problema de la pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971). Sus objetivos institucionales, se encuentran señalados en dicha en su artículo N° 4, los mismos guardan una estrecha relación con el quehacer institucional.

Estos, son concordantes con las orientaciones de política contenidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Pese a lo anterior es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la "Pobreza Humana".

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo dicho implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde aproximadamente el 50.20% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, ha permitido que la Institución lograra hacer un alto en el camino para analizar la forma en que se venía atendiendo a la población sujeto de atención y de ésta manera replantear un nuevo modelo de intervención el cual se encuentra en proceso de implementación y busca gradualmente cambiar la forma de atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer del IMAS; lo cual permitirá ir cambiando la atención por demanda que hoy se realiza a una atención por oferta.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- **El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales.
- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta la aprobación o no del beneficio, según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, permite a la institución conocer adónde se está llegando con los programas. Este sistema agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago, ésta facilita a los beneficiarios el poder hacer uso de los recursos asignados por medio de cajeros automáticos, cuando éste considere conveniente hacer el retiro parcial o total del disponible de su cuenta.

Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información y rapidez y agilidad para su transferencia.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para todo lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.

- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites de vacaciones y otros, desde cualquier computadora de la institución.

Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la *Internet* y a la disponibilidad del *correo electrónico*, entre otros sistemas específicos, que le permite al funcionario buscar información relacionada con los beneficiarios o bien para su actualización con temas relacionados con el quehacer instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo que ha venido realizando, en al menos tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En relación con el **Sistema de Control Interno**, el IMAS ha realizado auto-evaluaciones para determinar la calidad del sistema, como resultado se han implementando medidas de mejora, así como gestión de riesgos sobre los principales objetivos de la Institución, que responden a la ejecución de un plan de fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con la participación del personal de todas las unidades institucionales; trabajo que ha permitido analizar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como parte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno, se han concretado acciones de mejora en el ambiente de control en temas relacionados con el apoyo superior al control, desarrollo de un plan de divulgación y comunicación de las responsabilidades por el buen funcionamiento del Control Interno, seguimiento en la implementación de los planes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, establecimiento de lineamientos institucionales para la valoración de riesgos y planificación para la minimización de los riesgos identificados en los planes institucionales, definiendo la estrategia institucional para la gestión de riesgos.

En relación con el **seguimiento y evaluación** de los diferentes programas, los sistemas de información SIPO-SABEN se han convertido en principal fuente para generar reportes e informes que permitan valorar y analizar las acciones ejecutadas a fin de medir el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional y brindar información oportuna tanto a nivel interno para la toma de decisiones como a nivel de las diferentes instituciones fiscalizadoras.

4. Marco Estratégico Institucional

4.1 Misión

Trabajamos para el bienestar económico, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la población en condición de pobreza. Facilitamos oportunidades, servicios y recursos con la participación de las familias, las comunidades nacionales e internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil.

Generamos conocimiento, desarrollamos, ejecutamos, financiamos y evaluamos planes y programas integrales y selectivos de cobertura regional y nacional, apoyados en la modernización tecnológica y en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos.

Nos regimos por los enfoques de derechos y de servicio al cliente, actuamos con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.

4.2 Visión

Instituto de asistencia y promoción social, que formula, financia, ejecuta y evalúa programas y proyectos de inversión y de desarrollo social, con conocimiento experto en pobreza, proactivo, ágil, eficiente con capacidad de generar participación y coordinar actores, para el cambio sostenido de las condiciones socioeconómicas de las familias atendidas.

4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

La definición de los objetivos estratégicos del IMAS y la construcción de los mismos fue realizada con la participación de los diferentes sectores que conforman la Institución, por tanto, su redacción refleja los intereses y necesidades institucionales frente a la definición de la estrategias, de acuerdo a los aspectos que se desea alcanzar con ellos, en un plazo determinado 2007-2011.

Los objetivos se presentan por perspectiva, (de usuario, financiera, de proceso interno y la de crecimiento y aprendizaje), éstas fueron definidas en concordancia con la visión y misión institucional. Asimismo, la perspectiva de proceso interno es determinada e influencia a las de usuario, financiera y crecimiento y aprendizaje. En consecuencia, la perspectiva de crecimiento y aprendizaje se encuentra en la base del mapa estratégico según su trascendencia para la ejecución del PEI.

Los objetivos por perspectiva son los siguientes:

4.3.1 Objetivos de Perspectiva del Usuario

Organizaciones sociales sin fines de lucro, instituciones nacionales, sector empresarial y la sociedad civil, empoderadas para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática de atención a la pobreza.

Programas y proyectos de asistencia y promoción social integrada y sostenible en respuesta a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, generando

cambios en la condición socioeconómica de las familias, bajo un enfoque de territorialidad.

Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.

4.3.2 Objetivo de Perspectiva Financiera

Institución con un sistema financiero integrado, eficiente y eficaz de gestión, recaudación asignación, asesoría, fiscalización y control de los recursos, que facilite de manera sostenida el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.3.3 Objetivo de Perspectiva de Proceso Interno

Esta perspectiva, dada la complejidad de su composición se divide en:

4.3.4 Proceso Social

Se determinan las necesidades de la población objetivo a nivel nacional y regional, mediante un proceso de investigación integral para la formulación de programas y proyectos de atención a la pobreza.

Programas y proyectos de atención a la pobreza ejecutados, mediante un abordaje sistémico, de desarrollo local y territorialidad, con enfoque de derechos sociales y equidad de género.

Sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales operando eficientemente según las necesidades institucionales y con los recursos disponibles.

Sistema de identificación, selección y caracterización de la población objetivo uniforme, ágil, flexible, eficaz y oportuno.

4.3.5 Apoyo Técnico

Se tienen y ejecutan políticas, estrategias, marco jurídico y normativa interna, adecuadas, pertinentes y articuladas para la puesta en ejecución de los procesos institucionales.

Asignación de recursos con criterios de optimización, priorización, desconcentración, equidad, y según los objetivos estratégicos.

Estándares de desempeño definidos y en aplicación para brindar un servicio de calidad de acuerdo con el ámbito de la acción institucional.

Capacidad operativa e institucional desarrollada para identificar, seleccionar, asesorar, ejecutar, supervisar, fiscalizar y evaluar los programas sociales y la participación de los actores.

4.3.6 Apoyo operativo

Se cuenta con procesos ágiles que facilitan la prestación de bienes y servicios a los diversos usuarios (familias, grupos, comunidades en pobreza, clientes de empresas comerciales) y coadyuvantes bajo estándares de calidad, oportunidad y pertinencia.

Estándares de desempeño definidos y en aplicación para brindar un servicio de calidad de acuerdo con el ámbito de acción institucional

IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional y funcional para el logro de sus objetivos.

Administración institucional desconcentrada, operando de manera eficiente, eficaz, equitativa y oportuna en la gestión y asignación de recursos logísticos y de las atribuciones.

4.3.7 Objetivo de Perspectiva de Crecimiento y aprendizaje

Al igual que la anterior su comprensión amerita subdividirla de manera que se abarquen los aspectos que componen en su totalidad. Se divide en:

4.3.8 Capital Humano

Gestión, desarrollo y renovación del capital humano actual y futuro, orientado a crear valor en la sociedad y con las competencias técnicas requeridas para un desempeño de las funciones eficiente, eficaz y oportuno con estándares de calidad.

Desarrollo del trabajo en equipos interdisciplinarios especializados en función de asesoría, ejecución, seguimiento, supervisión, fiscalización y evaluación.

4.3.9 Capital Información

Se cuenta con sistemas informáticos con una arquitectura orientada y consistente con la nueva estrategia institucional.

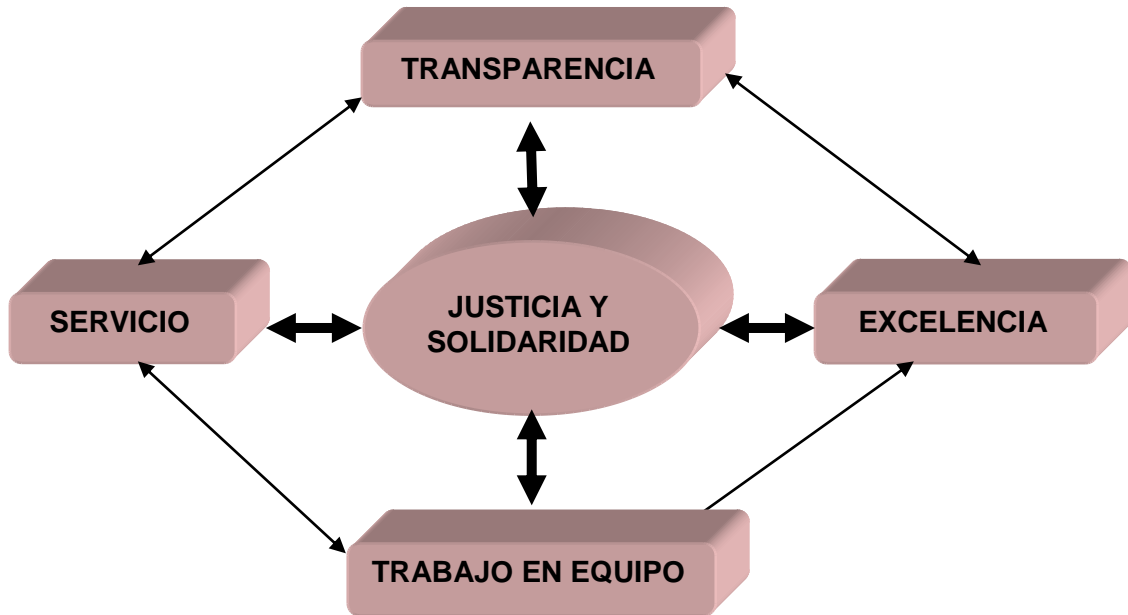
4.3.10 Capital Organizacional

Se cuenta con una cultura organizacional operando en un clima y entorno laboral satisfactorio, de desarrollo óptimo del trabajador, así como el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

4.4 Principios y Valores Institucionales

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con la Misión y a la Visión conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, son:

Principios y Valores Institucionales



Su definición, como orientadores de la conducta, de todas nuestras acciones y decisiones en el quehacer de la Institución, en procura de los objetivos estratégicos, se presenta a continuación:

Justicia y Solidaridad; acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en condición de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, con el propósito de contribuir a la superación de las desigualdades y a la exclusión social de la población, conforme a los principios de enfoque de derechos, integralidad, sostenibilidad, participación y corresponsabilidad, provocando un cambio sostenido. (Justicia social).

Trabajo en Equipo; disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización, para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la Institución.

Excelencia; ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad, para alcanzar los mejores desempeños y los más altos estándares de calidad en las actividades, procesos, operaciones, servicios, beneficios y productos.

Servicio; atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento

de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

Transparencia; actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

4.5 Políticas Institucionales que sustentan el Plan Operativo Institucional del año 2011.

Con base en los postulados y acciones estratégicas institucionales, se presentan las siguientes políticas, subdivididas en Políticas Estratégicas y Políticas Operativas.

4.5.1 Políticas Estratégicas:

Atención de la población en situación de pobreza.

El IMAS por mandato de su Ley de Creación 4760, tendrá un papel protagónico en la atención de la población en condiciones de pobreza. En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias; para lo cual establecerá las coordinaciones respectivas y necesarias con los actores que coadyuven en su atención. Incluye el abordaje de las situaciones de discapacidad, indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo, emergencias, exclusión social, según las disposiciones legales vigentes.

Para la identificación, calificación y selección de las familias en condiciones de pobreza, se apoyará básicamente en tres elementos:

- Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el método estadístico de puntaje.
- Valoración socioeconómica expresada por un criterio profesional para establecer la intervención institucional.
- Información aportada y atención realizada por las instituciones, comunidades y redes de apoyo.

La familia como sujeto de atención.

La familia constituye la base fundamental de la sociedad y se resalta su preeminencia en la función de formación humana. Constituye el principal grupo de referencia y el primer escenario para la socialización, la transmisión de los valores, la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos que se transmiten a las nuevas generaciones. A su vez dentro de ésta se buscará el fortalecimiento del desarrollo integral de la persona.

La intervención familiar partirá de un enfoque integral, en el cual la familia como unidad social se convierte, no sólo en receptora de la oferta de servicios interinstitucionales, sino también en gestora de su proceso de cambio, por lo cual será necesario el conocimiento de su realidad local, regional y nacional, así como de los desafíos que enfrenta la sociedad costarricense.

Para efectos de lo anterior, deberá contemplar las siguientes premisas:

- La búsqueda de soluciones tendrá visión de territorialidad, enfoque de derechos, de género, y respetará las particularidades económicas, sociales y culturales de las familias, particularmente de aquellas donde algunos de sus integrantes sean niños y/o adultos mayores.
- Las intervenciones deberán ser focalizadas, y utilizar estrategias diseñadas para lograr la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades.
- La respuesta institucional deberá estar conformada por una oferta de servicios debidamente articulada entre instituciones públicas y privadas, comunidad y familia (Red Social de Apoyo).
- Las transferencias que se otorguen a las familias se brindarán preferentemente mediante la modalidad de atención integral, no sólo para cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de las 20.000 familias en el período 2011-2014; sino también con el fin de ir gradualmente incorporando de acuerdo a las posibilidades institucionales a todas las familias atendidas por la Institución.
- Las familias que se atiendan bajo la modalidad de Atención Integral, tendrán un Plan de Intervención Familiar según las necesidades de las mismas y deberán suscribir un contrato que las motive a posicionarse como gestoras de su propio proceso de cambio.

Promoción del desarrollo de las comunidades.

El IMAS concentrará sus esfuerzos en el desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, sin descuidar las restantes del territorio nacional, implementando en conjunto con diversos actores públicos y privados, el fortalecimiento de las capacidades locales, procurando potenciar los recursos internos y externos disponibles para promover un desarrollo local sostenible que permita mejorar la calidad de vida de la población de esos territorios.

La implementación de estrategias y mecanismos de intervención social, que permita la conformación y consolidación de las redes sociales, que contribuyan con el intercambio de información permanente, experiencias y conocimiento sobre las necesidades de las familias y las comunidades beneficiarias. Todo ello, con la participación de organizaciones e instituciones públicas y privadas representadas en las comunidades y en los consejos cantonales.

Participación de la Sociedad Civil organizada, otros actores relevantes y conformación de redes de apoyo.

Será prioritario para el IMAS, según corresponda, fortalecer la coordinación, la capacidad de gestión y gerencia de las organizaciones (públicas y privadas), en aquellos contextos más excluidos, de mayor vulnerabilidad y definidos prioritariamente, como el cuidado y desarrollo de la niñez y de los adultos mayores, de tal manera que contribuyan a modificar sus entornos y mejoren las condiciones infraestructurales, sociales y económicas de las comunidades.

En el desarrollo de proyectos, las comunidades deberán involucrarse, compartir y tomar conciencia del problema y sus repercusiones. En este sentido podrán existir organizaciones articuladas a las redes de apoyo social que asuman la gerencia y ejecución de los proyectos y respondan por los recursos que el IMAS le estará trasladando como ejecutora del mismo.

La Institución promoverá la capacitación, la organización, el fortalecimiento de la capacidad de gestión, negociación y la reflexión como elemento primordial, para incentivar el interés y la participación activa de las comunidades y de sus funcionarios.

La búsqueda de soluciones será con visión de territorialidad, género, enfoque de derechos y respeto a las particularidades económicas, sociales y culturales.

El Seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas.

El propósito del seguimiento y la evaluación es contar con información confiable, oportuna, actualizada, continua y permanente de la ejecución y resultados de las acciones que garantice la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados por la institución, que permita la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el replanteamiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias.

El seguimiento y la evaluación deberán convertirse en una actividad sistemática y periódica, que involucre a las unidades, al personal, a las familias y organizaciones públicas y privadas.

Los tipos de evaluación que se considerarán, serán de procesos, productos, efectos y se establecerán las evaluaciones de impacto de las acciones estratégicas que las autoridades superiores definan.

Será necesario fortalecer los sistemas de información social, su uso y aplicación, convirtiéndolos en herramientas y medios útiles para el quehacer institucional y del sector social.

Incorporación de la Perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución.

El IMAS en el desarrollo de todas sus acciones tanto administrativas como sustantivas, incorporará la perspectiva de discapacidad con enfoque de derechos, considerándola como un elemento transversal e inclusivo en igualdad de condiciones y accesibilidad para la población usuaria de la institución; tanto en el nivel central como en el regional.

4.5.2 Políticas Operativas:

Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.

Constituir el desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información, en un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como de la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos deberán facilitar el fortalecimiento de la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto desde el nivel central como del nivel regional.

Las tecnologías de información servirán de mecanismos para interactuar con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como la interacción con otras instituciones, buscando agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

Las tecnologías de información deberán conllevar necesariamente a que se cuente con el capital humano debidamente capacitado y con las competencias necesarias para el óptimo aprovechamiento de su desarrollo.

Desarrollo del capital humano con las competencias técnicas requeridas para un desempeño efectivo de su labor.

La formación y capacitación del Capital Humano deberá ser parte integrante de la cultura Institucional, por lo que la administración propiciará permanentemente programas de capacitación y formación, con un objetivo definido y una visión de desarrollo que estimule las competencias necesarias para una gestión óptima y de calidad, de cara al enfrentamiento de nuevos retos institucionales.

Se considerará esencial el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada al trabajo en equipo, que facilite los procesos de realimentación entre los funcionarios, para una mayor comprensión y atención ajustada de la realidad institucional. La elaboración y ejecución de estrategias para la implementación del trabajo en equipo deberá una tarea continua.

Institución comprometida con el mantenimiento y mejora continua de las condiciones de salud y de trabajo de todos sus funcionarios quienes deberán velar por su seguridad y la de sus compañeros. Asimismo; será responsable, de mantener una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional, y de estilos de vida saludables, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, de acuerdo con las directrices institucionales y la legislación vigente en el país.

Acción Institucional con criterios de protección al ambiente.

La institución incorporará en todo su accionar criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, atendiendo el ordenamiento jurídico nacional y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se incorporará el concepto de compras verdes en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios conduciendo estas acciones a una mejora continua. Asimismo; procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

Accionar institucional basado en la práctica de los valores

La ética en el IMAS deberá implicar la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica valores intrínsecos de todos los funcionarios, a fin de que se convierta en un útil instrumento de gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, abarcando desde el más alto nivel hasta el más bajo; para lo cual debe disponerse de los espacios necesarios y, el apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

Fortalecer el cauce estratégico para alinear a los funcionarios y los comprometa a trabajar juntos para alcanzar metas comunes en procura de la realización de los objetivos de la Institución, en beneficio de la población en condición de pobreza.

La definición de los valores institucionales, como orientadores de la conducta, de todas nuestras acciones y decisiones en el quehacer de la Institución, se presenta a continuación:

Justicia y Solidaridad; acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en condición de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, con el propósito de contribuir a la superación de las desigualdades y a la exclusión social de la población, conforme a los principios de enfoque de derechos, integralidad, sostenibilidad, territorialidad, participación y corresponsabilidad, provocando un cambio sostenido. (Justicia social).

Trabajo en Equipo; disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización, para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la Institución.

Excelencia; ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a

resultados y austeridad, para alcanzar los mejores desempeños y los más altos estándares de calidad en las actividades, procesos, operaciones, servicios, beneficios y productos.

Servicio; atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

Transparencia; actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

Sistema de Administración financiera con Macro procesos integrados, que faciliten el quehacer institucional.

Institución con un Sistema de Administración Financiera, planificando la gestión y captación de los recursos financieros, integrando y articulando las operaciones de los Macro procesos que se realizan desde los diferentes niveles de acción, para que la ejecución de los recursos sea ágil, oportuna y sostenida, reduciendo los tiempos de espera.

Programación financiera integrada; con metodologías de gestiones equilibradas y equitativas; desconcentradas a nivel regional, aplicando criterios de territorialidad que le permitan realizar la distribución y ejecución de los recursos de Inversión Social y operativos de acuerdo con los objetivos y metas institucionales.

Ejecutar procesos de administración, asesoría, fiscalización, supervisión, verificación, control y consolidación de la información financiera que sirva de base para la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante los entes y órganos externos.

Gestión y consecución de nuevas fuentes de ingresos para el fortalecimiento de los recursos institucionales.

Incorporar sistemáticamente estrategias articuladas que permitan a la institución incrementar anualmente de forma gradual y sostenida los ingresos.

Fortalecer los procesos de gestión cobratoria administrativa de la morosidad de los ingresos tributarios y no tributarios, así como la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recuperación para presentar información financiera de mayor confiabilidad.

Establecer con distintos organismos nacionales e internacionales, estrategias de cooperación mediante la firma de convenios que permitan obtener nuevas fuentes de ingreso. Asimismo, involucrar a la comunidad empresarial en el aporte mediante los programas de responsabilidad social empresarial.

Fortalecer la eficiencia y eficacia del proceso institucional de: Donación de *Bienes*”, mejorando los mecanismos de captación, administración y distribución de los bienes provenientes de; remanentes de remates de las diferentes aduanas del país, conforme lo establece la Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso (Ley 6106 y su Reglamento), bienes exonerados de empresas acogidas a contratos turísticos, conforme a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y su reglamento, así como bienes donados por otras empresas, con la finalidad de favorecer a la población objetivo del IMAS

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

El IMAS procurará el cumplimiento en su gestión, con base en lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292 y las Directrices Generales para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI); de forma que se constituya y consolide en un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucional, cumpliendo con el ordenamiento jurídico y técnico, garantizando eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad y oportunidad de la información, así como una rendición de cuentas para la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido , irregular o acto ilegal.

Mediante el análisis de riesgos se buscará fortalecer en todos los niveles organizativos y funcionales de la Institución una cultura de planificación y presupuesto para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos. Para lo anterior se dispondrá de las herramientas e insumos de control necesarios para evitar la materialización de los riesgos que se presentan en su operación; poniendo en ejecución las medidas de administración de riesgos definidas a raíz de los hallazgos de la valoración del riesgo.

Esta política se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos, de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República y el Marco Orientador Institucional para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

Desarrollo Sostenido de las Empresas Comerciales.

El Programa de Empresas Comerciales se conducirá por parte del IMAS como una empresa eficiente y altamente rentable, que contribuya con la mayor cantidad posible de recursos para financiar los programas sociales ordinarios de la Institución. Se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas, a través de un amplio y seleccionado inventario de productos libres de impuestos, que satisfagan las exigencias de la clientela de viajeros internacionales.

Política de Expansión de Empresas Comerciales

Se deberá buscar permanentemente las mejores estrategias de compras y ventas, que permitan un aumento sostenido de las mismas y de los beneficios netos; de modo que los recursos aportados para los programas sociales registren un incremento constante. Con

ese propósito se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como zonas de libre comercio, buscando así un crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados.

Política de Publicidad de Empresas Comerciales

Mediante una adecuada difusión publicitaria y esfuerzo de mercadeo, se promocionará el aumento de la clientela de las Tiendas Libres, de manera que los usuarios perciban las compras no sólo como un beneficio personal, sino como una contribución al combate de la pobreza en el país.

El IMAS ofrecerá periódicamente información sobre la tiendas, ubicación en el los Aeropuertos, ofertas que se brindan, líneas de productos que se pueden encontrar y otras. Buscará los mecanismos necesarios para realizar publicaciones en las que se destaque la labor que se realiza con las ganancias obtenidas a través de las ventas de las Tiendas Libres de Impuestos del IMAS.

5. Programación Estratégica Institucional

5.1 Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno

Para la programación del año 2011, “los Órganos del Gobierno de la República, deberán considerar como mínimo el Plan de Gobierno, en virtud de que al momento de formular los anteproyectos de presupuesto para el próximo año, no se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.”²

De acuerdo a lo anterior el IMAS, programará sus acciones estratégicas, con base en lo indicado en el Capítulo de Bienestar Social del Plan de Gobierno 2010-2014.³

Metas

Durante la Administración 2010-2014 el sector bienestar social y familia brindará atención integral a 20000 familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social mediante una estrategia de articulación institucional e intersectorial de Atención Integral

Durante la presente Administración se atenderán a 2.500 personas Adultas Mayores y 15 mil niños y niñas menores de 7 años en centros de atención que conforman las Redes de Cuido para estas poblaciones.

Durante la Administración 2010 – 2014, se promoverá el desarrollo local sostenible en 15 cantones y 25 comunidades priorizadas según índice de desarrollo social con altos niveles de pobreza, violencia, vulnerabilidad y exclusión social.

² Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto 2011.

³ Plan de Gobierno, Laura Chinchilla, 2010-2014

5.2 Prioridades Institucionales

5.2.1 Prioridades del IMAS 2011-2014

Los compromisos de carácter estratégico del IMAS para el período 2011-2014, permiten asignar los recursos y las prioridades de la gestión y toman como referencia las acciones definidas hasta el momento en Plan de Gobierno y las Políticas Institucionales.

Acciones Estratégicas del IMAS	Metas del IMAS 2011-2014
Atención Integral a Familias en Extrema Pobreza	20.000 Familias en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social con plan de atención integral
Programa Avancemos	160.000 Estudiantes son favorecidos mediante el apoyo económico a sus familias.
Participar en el Programa Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	4,000 familias en condición de pobreza (con 2 personas menores de siete años) con subsidio o transferencia otorgada.
Participar en Red de Cuido para la Personas Adultas Mayores	1.000 familias en pobreza recibirán apoyo económico para la cobertura del costo de atención de las personas adultas mayores.
Participar en el Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables	El 100% de las 40 Comunidades y cantones prioritarios, ejecutan proyectos de desarrollo Comunal y bienestar social.
Programa Nacional de Desarrollo de los pueblos Indígenas.	2.000 familias indígenas que trabajan en el desarrollo de obras de infraestructura comunal reciben subsidio para desempleo del IMAS.

5.2.2 Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2011.

MATRIZ DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL: Año 2011

SECTOR: Social y Lucha contra la Pobreza

A la fecha de elaboración del presente Plan Operativo Institucional para el período 2011, se carece del Plan Nacional de Desarrollo para la presente administración Chinchilla Miranda, por tanto este apartado se omite para efectos de la presentación de este POI dadas las fechas asignadas por la Contraloría General de la República para su presentación (antes del 30 de setiembre del 2010). La fecha estimada para la presentación del Plan Nacional de Desarrollo es 30 de noviembre del año 2010. Solamente se anotan las prioridades institucionales concordantes con los Lineamientos del Plan de Gobierno.

5.3 Estructura Programática

Nombre del Programa	Monto Presupuestario (en miles de colones)	Participación relativa de c/u
Bienestar y Promoción Familiar (*)	98.867.624,74	83,3
Actividades Centrales	8.061.581,60	6,8
Empresas Comerciales	11.749.953,31	9,9
TOTAL	118.679.159,65	100,00

(*) Incluye gasto operativo del programa Bienestar y Promoción Social

6. Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.

6.1 Perfil de la Pobreza en Costa Rica.

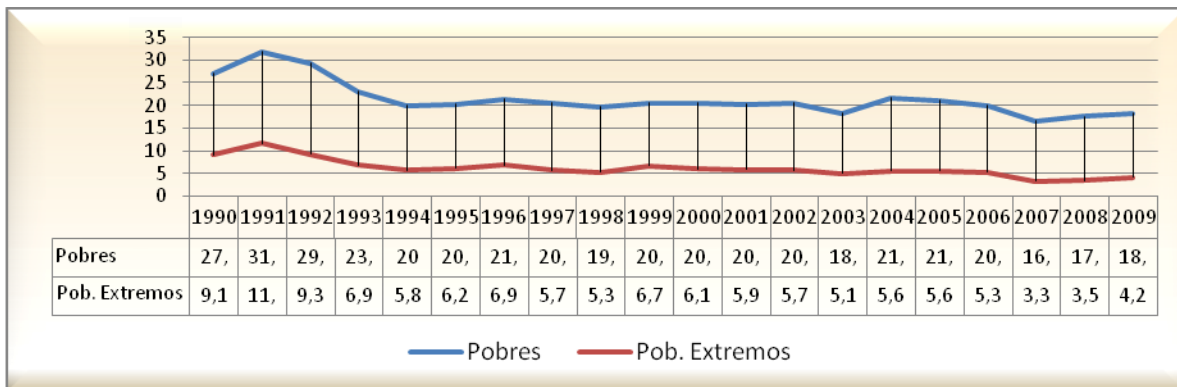
Sobre la *pobreza* y la *pobreza extrema* en Costa Rica el INEC proporciona información anual oportuna, lo que permite seguirle su ritmo y comportamiento en diferentes años⁴. Así, para el período 1990-2009, el perfil que muestra la pobreza se caracteriza por una relativa estabilidad, con algunos altibajos.

En 1991 el porcentaje de *pobres* era 31,9%; tres años más tarde, en 1994 fue 20%; a partir de entonces el porcentaje se mantuvo alrededor de esa cifra, hasta el 2003 cuando baja a 18,5% y luego, en el 2007 tiene lugar el más significativo de los cambios desde el año 1990: los *pobres* constituyen el 16,7%, con un 3,3% de *pobres extremos*.

Sin embargo, a partir del 2007 la pobreza crece nuevamente, pasando a 17,7% en el 2008 y 18,5% en el 2009; lo mismo puede observarse en relación con la pobreza extrema que crece hasta alcanzar 4,2% en el 2009 (ver gráfico siguiente).

⁴ El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC– utiliza la metodología de *Línea de Pobreza* para realizar sus estimaciones; “*Línea de Pobreza* es un indicador que representa el monto monetario mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas ‘alimentarias y no alimentarias’. Para su cálculo se requiere contar con el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias, diferenciadas por zona urbana y rural del país. El valor de esta línea de pobreza se compara con el ingreso per cápita del hogar lo que permite clasificar a las personas y a los hogares con ingreso conocido en los siguientes niveles: Hogares No pobres; Hogares en Pobreza No Extrema; Hogares en Pobreza Extrema”. (INEC: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; cifras básicas sobre Pobreza e Ingresos; octubre 2009)

Gráfico 1: Costa Rica: Evolución porcentual de los Hogares Pobres por Nivel de Pobreza; período: 1990-2009



Fuente: INEC/Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso. (Octubre 2009).

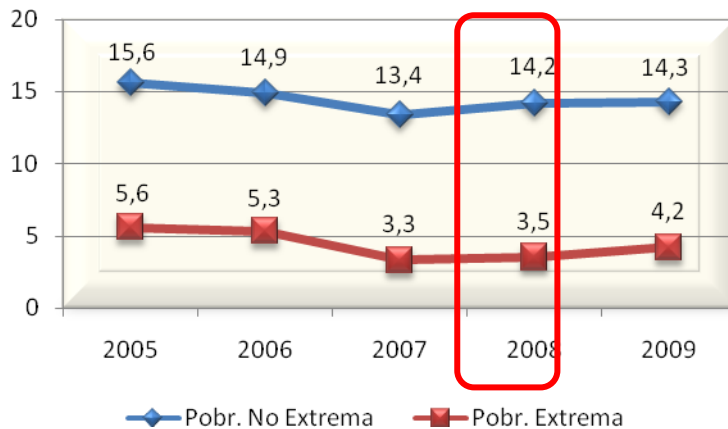
En el quinquenio 2005-2009, la **pobreza extrema** muestra un declive hasta el 2007, cuando registra el porcentaje más bajo alcanzado: 3,3%. A partir de ese año, comienza un claro ascenso, alcanzando en el 2008 el 3,5% y al siguiente año, el 4,2%. Los detalles de este comportamiento se muestran a continuación:

Tabla 1: Distribución porcentual de los Hogares con ingreso conocido, por nivel de Pobreza. 2005-2009

Año	Total	No Pobres	Pobres		
			Total	Pobreza No Extrema	Pobreza Extrema
2005	100.0	78.8	21.2	15.6	5.6
2006	100.0	79.8	20.2	14.9	5.3
2007	100.0	83.3	16.7	13.4	3.3
2008	100.0	82.3	17.7	14.2	3.5
2009	100.0	81.5	18.5	14.3	4.2

Fuente: INEC/Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples, octubre 2009. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso.

Gráfico 2: Costa Rica: Evolución de la Pobreza en el quinquenio: 2005-2009 (%)



A fin de observar el comportamiento de la pobreza en el período 2007-2009, veamos la siguiente comparación con los datos que ofrece el INEC:

Tabla 2: Comparación del comportamiento de la situación de pobreza de las personas y hogares en Costa Rica en el período 2007 - 2009

Personas y Hogares		Total país	No pobres	Pobres		
				Total	Pobreza No Extrema	Extrema Pobreza
Personas	2005	3 915 076	2 982 999	932 077	694 566	237 511
	2006	3 941 971	3 043 988	897 983	663 278	234 705
	2007	4 120 726	3 336 187	784 539	632 649	151 890
	2008	4 007 753	3 179 233	828 520	655 536	172 984
	2009	4 318 115	3 382 675	935 440	712 824	222 616
	<i>Diferencia porcentual entre 2005 y 2009.</i>	<i>10,3</i>	<i>13,4</i>	<i>0,4</i>	<i>2,6</i>	<i>-6,3</i>
	<i>Diferencia porcentual entre 2007 y 2009.</i>	<i>4,8</i>	<i>1,4</i>	<i>19,2</i>	<i>12,7</i>	<i>46,6</i>
Hogares	2005	1 039 913	819 192	220 721	162 773	57 948
	2006	1 062 315	847 258	215 057	158 458	56 599
	2007	1 114 293	927 832	186 461	149 759	36 702
	2008	1 105 488	909 967	195 521	157 235	38 286

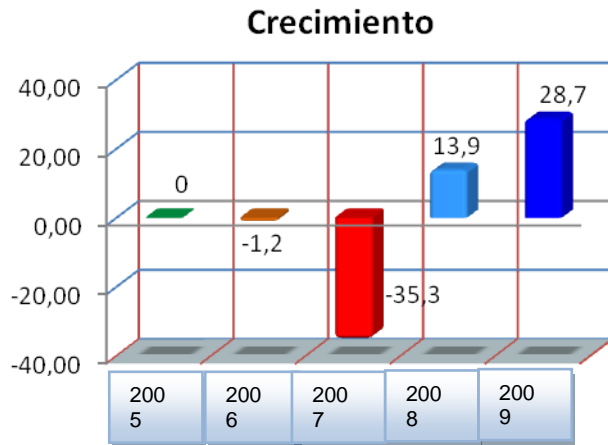
	2009	1 196 470	975 241	221 229	171 164	50 065
Miembros por hogar	2005	3,8	3,6	4,2	4,3	4,1
	2006	3,7	3,6	4,2	4,2	4,2
	2007	3,7	3,6	4,2	4,2	4,1
	2008	3,6	3,5	4,2	4,2	4,5
	2009	3,6	3,5	4,2	4,2	4,5

- Del año 2005 al 2009, la **población total** del país creció en 403.039 personas; de las cuales, 399.676 corresponden a la **población No Pobre**.
- La **población pobre** aumentó, durante ese mismo período, en 3.363 personas; es importante señalar que el “*crecimiento*” de este grupo poblacional sucede entre la población en pobreza No extrema; en tanto que la población en pobreza extrema muestra un “*decrecimiento*” de **-14.895** personas.
- Este mismo patrón se refleja en el caso de los hogares; tanto para hogares no pobres como en los pobres y pobres extremos.
- Llama la atención el crecimiento que se perfila a partir del año 2007, entre la población en pobreza y pobreza extrema, veamos:
 - Según los datos anteriores, entre el 2007 y el 2009, la población en pobreza No extrema pasa de 632.649 personas a 712.824, lo que significa que creció un 12,7%.
 - Más significativo es el aumento entre la población en pobreza extrema, que pasa de 151.890 personas en el 2007 a 222.616 en el 2009, es decir exhibe un crecimiento de 46,6%.

Hilando más fino, en el período 2005 y 2009, la población en pobreza extrema muestra un comportamiento muy significativo entre un año y el siguiente, partiendo del año 2005 como base; veamos:

- Entre el 2005 y el 2006, la población en pobreza extrema “decrece” en -1,2%.
- Entre el 2006 y el 2007, la población en pobreza extrema “decrece” en -35,3%.
- Entre el 2007 y el 2008, la población en pobreza extrema crece en 13,9%.
- Entre el 2008 y el 2009, la población en pobreza extrema crece en 28,79%.

Gráfico 3: Evolución de la Pobreza entre años del quinquenio 2005-2009 (%)

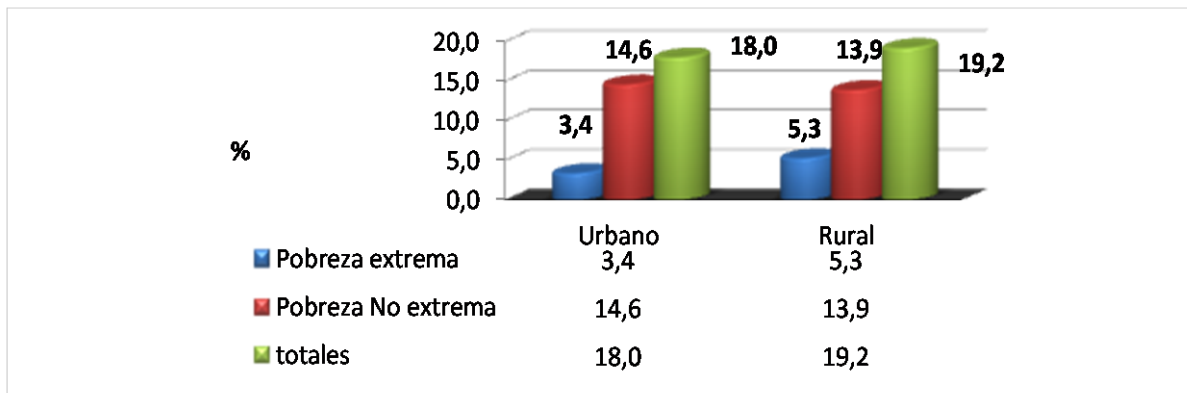


Fuente: Construcción propia con base en: INEC/ EHPM. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso.

La *pobreza extrema* adquiere un perfil diferente cuando se trabajan datos absolutos; su comportamiento muestra que pese a que el porcentaje de la pobreza baja durante el quinquenio referenciado, se observa una clara tendencia al crecimiento a partir del año 2007.

Otro aspecto que merece destacarse tiene que ver con el comportamiento diferenciado que tiene la pobreza según se trate del ámbito urbano o ámbito rural; los datos del INEC (2009) ilustran de buena forma esta situación (ver siguiente gráfico):

Gráfico 4: Hogares Pobres por nivel de pobreza y zona geográfica; 2009. (%)



Fuente: INEC/ EHPM. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso, octubre 2009.

- La *pobreza* total, muestra en el ámbito rural 1,2 puntos por arriba de la urbana: 19,2% y 18,0% respectivamente.

- Llama la atención que la *pobreza extrema* exhibe mayor incidencia en la zona rural que en la urbana: 5,3% y 3,4% respectivamente.
- Por el contrario, se observa que la *pobreza No extrema* tiene una mayor incidencia en el ámbito urbano -14,6%- que en el rural -13,9%-.¹

6.2 Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.

La disponibilidad y acceso a los datos estadísticos y demográficos generados por instituciones nacionales como el INEC, MIDEPLAN, El Programa Estado de la Nación (que pertenece al Consejo Nacional de Rectores de las Universidades Públicas del país), Centros e Institutos Universitarios y otros más, permiten establecer diferencias entre provincias, cantones y distritos, considerando para ello diferentes índices contruidos a partir de variables sensibles al comportamiento de determinados factores.

Entre los índices más utilizados destacan los siguientes:

- El Índice de Desarrollo Social (IDS)⁵.

Constituye un indicador resumen que mide las brechas geográficas entre las diferentes áreas geográficas del país: el IDS Cantonal y el IDS Distrital. Para su cálculo, se consideran cuatro dimensiones: la económica, la participación, la salud y la educación; además, el comportamiento de algunas variables como las siguientes:

- Infraestructura educativa.
- Acceso a Programas Educativos Especiales.
- Porcentaje de defunciones de 0 a 5 años respecto a la mortalidad general.
- Porcentaje de retardo en talla de la población de primer grado de escuela.
- Consumo promedio mensual de electricidad residencial.
- Porcentaje de nacimiento de niños (as) de madres solas.
- IDS promedio cantonal.

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, el valor más alto refleja una mejor situación socio demográfica y el más bajo mayor rezago en su nivel de desarrollo.

- El Índice de Vulnerabilidad Infantil (IVI)⁶.

Permite ordenar los cantones según el grado de vulnerabilidad presente en la población de 0 a 18 años. Para su cálculo, se consideran cuatro problemas: problemas de desarrollo intelectual y aprendizaje; problemas de crecimiento físico y emocional;

⁵ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2007.

⁶ *Derechos de la niñez y adolescencia: una mirada detallada a las brechas cantonales y regionales.* Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. Setiembre 2006.

problemas de integración social; problemas relacionados con la comunidad. Ligado a estos problemas, se ponderan las carencias:

- No acceso a educación formal.
- No retención en educación formal.
- No acceso a educación de calidad.
- Desnutrición.
- Inadecuada atención de las enfermedades.
- Inadecuada protección de la salud.
- Dificultades para el desarrollo integral temprano.
- Madres adolescentes.
- Saneamiento
- Riesgo social.

- El Coeficiente de Gini.

Es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico Italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

El "índice de Gini" es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100. Aunque el coeficiente de Gini se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza. Este uso requiere que nadie disponga de una riqueza neta negativa.

- El Índice de Rezago Social (IRS).⁷

Se define en términos de carencias y tiene el objetivo de identificar las zonas o áreas geográficas del país socialmente más rezagadas.

Su cálculo se basa en la identificación de la posición o situación relativa de los distritos y cantones del país con respecto al valor del indicador que resume a un conjunto de variables o indicadores que representan tres dimensiones del desarrollo social: educación, salud y vivienda.

El cálculo del Índice de Rezago Social permite asignar a cada distrito y cantón del país una posición con respecto al nivel de desarrollo social, clasificar estas entidades geográficas según el grado de rezago, apreciar su distribución geográfica y sus principales características.

⁷ María Elena González. Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. San José Costa Rica (copia sin referencia del artículo).

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁸.

Es una medida sintética que resume un conjunto de indicadores relativos a salud (esperanza de vida), educación (alfabetismo y matrícula escolar) e ingreso (ingreso per cápita).

- El Índice de Pobreza Humana (IPH)⁹.

Mide las privaciones de la población en materia de salud (acceso a agua y nutrición), educación e ingresos (Costa Rica ocupa el cuarto lugar entre 94 países en desarrollo. Si el indicador utilizara únicamente la pobreza de ingresos, la posición nacional sería la número 17). La alta posición del país en este índice se debe principalmente al acceso a educación, salud, agua potable y nutrición que ha tenido la población.

Mediante la combinación de estos *índices* y variables e indicadores específicas, las instituciones que ofrecen reportes estadísticos y socio demográficos han jerarquizado las posiciones que ocupan los cantones y distritos en relación con el comportamiento de alguno de estos índices en su zona geográfica (*para una consulta más específica, favor ver el apartado de anexos de este documento*).

En este sentido, según se aprecia en la siguiente tabla, los **cantones** que exhiben los valores extremos en relación con tres índices (IRS; IDH; IVI) suelen aparecer repetidos entre las columnas –a excepción de unos pocos- esto es particularmente notorio en los cantones:

- Talamanca, Upala, Los Chiles, Guatuso, Buenos Aires y Coto Brus que son mencionados entre los diez cantones peor clasificados en los tres índices.
- En menor número de veces, aparecen La Cruz, Sarapiquí y Osa, a los cuales únicamente se les menciona en dos de los tres índices señalados.
- En el extremo opuesto, entre los cantones mejor clasificados, sobresalen: Santo Domingo; Heredia y Belén, mencionados en los tres índices considerados; seguido de Moravia y Montes de Oca, que aparecen en dos de dichos índices.

Por otra parte, considerando únicamente el IDS Cantonal para el 2007, con base en datos del MIDEPLAN (*op. cit.*), los cantones que ocupan las posiciones extremas son:

- Los cantones con el mayor desarrollo social son: Belén; Escazú; Montes de Oca; Santa Ana; Flores; Moravia; Palmares; Santo Domingo; San Isidro y San Pablo.
- Los cantones con el menor desarrollo social son: Osa; Matina; Corredores; Limón; Buenos Aires; Upala; Golfito; Los Chiles; Coto Brus y Talamanca.

⁸ Costa Rica en el informe mundial sobre Desarrollo Humano del 2003. Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/informe_mundial.html.

⁹ Costa Rica en el informe mundial sobre Desarrollo Humano del 2003. Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. http://www.estadonacion.or.cr/Info2003/nacion9/informe_mundial.html.

Tabla 3: Costa Rica: Comparación del Índice de Rezago Social (IRS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Vulnerabilidad Infantil (IVI).¹⁰

IRS (2000)	IDH (2004)	IVI (2005)
Diez cantones peor clasificados		
Talamanca	León Cortés	Talamanca
Upala	Los Chiles	Los Chiles
Los Chiles	Guatuso	Upala
La Cruz	Matina	Coto Brus
Guatuso	Coto Brus	Guatuso
Sarapiquí	Buenos Aires	Sarapiquí
Golfito	Talamanca	Osa
Buenos Aires	Turrubares	La Cruz
Osa	Tarrazú	Corredores
Coto Brus	Upala	Buenos Aires
Diez cantones mejor clasificados		
Santo Domingo	Escazú	Santa Barbará
Goicoechea	Santa Ana	Heredia
Heredia	Montes de Oca	Santo Domingo
Moravia	Curridabat	Flores
Tibás	Belén	Palmares
Vázquez de Coronado	Moravia	Belén
San Pablo	Santo Domingo	El Guarco
Belén	San Isidro	Cartago
Flores	Heredia	Alvarado
Montes de Oca	Cartago	San Isidro
Cantón que representa la mediana.		
Jiménez	Nicoya	Liberia

Tomado de: Estado de la Nación: Derechos de la niñez y adolescencia (citado).

Los **Distritos** que muestran los valores extremos, de acuerdo con el IDS Distrital, son los siguientes:

- En el **primer quintil**, se ubican los distritos con el IDS más deprimente, en cuyo extremo sobresalen: Colorado, Telire, Valle de la Estrella, Llanuras del Gaspar. Interesa señalar que son estos distritos los que muestran una menor densidad territorial.
- En el **quinto quintil**, los que poseen las cifras más altas de desarrollo, encabezados por La Asunción, Sánchez, San Rafael, Mata Redonda, Escazú.

¹⁰ *Derechos de la niñez y adolescencia: una mirada detallada a las brechas cantonales y regionales.* Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. Setiembre 2006.

Tabla 4: Índice de Desarrollo Social Distrital 2007, según Quintiles.¹¹

Quintil	Cantón	Código	Distrito	IDS	Población	Extensión	Densidad
Quinto	Belén	40703	La Asunción	100,0	4.147	4,5	927,7
	Curridabat	11803	Sánchez	96,2	3.444	4,2	825,9
	Escazú	10203	San Rafael	92,8	21.533	13,1	1.641,2
	San José	10108	Mata Redonda	89,8	9.977	3,7	2.711,1
	Escazú	10201	Escazú	89,6	14.438	4,4	3.296,3
	San José	10101	Carmen	89,3	3.892	1,5	2.612,1
	Alajuela	20707	Granja	88,0	3.490	4,6	763,7
	Santa Ana	10901	Santa Ana	86,9	9.740	5,2	1.883,9
	Santo Domingo	40301	Santo Domingo	85,0	6.088	0,7	8.227,0
	Santa Ana	10903	Pozos	84,6	10.301	13,4	767,6
Primero	Buenos Aires	60307	Chánguena	24,5	3.105	272,9	11,4
	Osa	60503	Sierpe	24,3	4.551	1021,0	4,5
	Buenos Aires	60303	Potrero Grande	24,1	5.920	627,4	9,4
	Upala	21306	Dos Ríos	23,7	3.254	217,9	14,9
	Coto Brus	60804	Limoncito	23,6	4.212	118,6	35,5
	Golfito	60704	Pavón	21,2	6.308	363,2	17,4
	Sarapiquí	41005	Cureña	21,1	802	367,5	2,2
	Sarapiquí	41004	Llanuras del Gaspar	18,4	726	266,2	2,7
	Limón	70102	Valle de la Estrella	17,9	20.155	1232,9	16,3
	Talamanca	70404	Telire	17,5	7.301	2223,3	3,3
	Pococí	70206	Colorado	15,9	3.899	1165,4	3,3

Con base en: MIDEPLAN (citado), IDS, Anexos.

6.3 Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.

El Sistema de Información de la Población Objetivo -SIPO- dispone a la fecha¹², de los siguientes datos:

6.3.1 Información sobre: FIS.

- Se dispone de 331,588 FIS registradas; de las cuales:
 - 272.301 se encuentran vigentes: 82% del total.¹³

¹¹ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2007.

¹² Los datos del SIPO que se presentan, tienen fecha de corte el 4 de mayo del 2010.

- 59.287 son fichas con más de cinco años de vigencia: 18% del total. Estas últimas comprenden:
 - 50.602 Con más de cinco años de vigencia: 15%
 - 8.685 FIS parciales: 3%

La distribución de este total de FIS, entre las **Aéreas Regionales de Desarrollo (ARD)**, se presenta como sigue: la Noreste es la que muestra la mayor cantidad de fichas registradas: 47.665, seguida por la región Brunca, con 38.611. En el extremo opuesto, Heredia y Huetar Norte, exhiben las menores cantidades: 23.533 y 24.702 respectivamente.

Tabla 5: IMAS: Distribución de las FIS por **Aéreas Regionales de Desarrollo**: según Vigencia de la FIS a la fecha.

A.R.D.	Más de 5 años	Vigentes	Total
Alajuela	5.209	27.375	32.584
Brunca	6.857	31.754	38.611
Cartago	6.412	29.594	36.006
Chorotega	5.796	25.439	31.235
Heredia	4.108	19.425	23.533
Huetar Atlántica	7.786	26.552	34.338
Huetar Norte	3.645	21.057	24.702
Noreste	9.351	38.314	47.665
Puntarenas	4.222	28.213	32.435
Suroeste	5.901	24.578	30.479
Sub totales	59.287	272.301	331.588

IMAS/ SIPO; 4 de mayo del 2010.

6.3.2 Información sobre las Familias.

El SIPO reporta a la fecha, 337.588 familias, cuya distribución regional es la siguiente:

¹³ Se considera FIS *Vigente*, la que tiene información de menos de 5 años de antigüedad; FIS *No Vigente*, aquella cuya información excede ese tiempo. Cuando se refiere al estado de la Fis, existe otra categoría: la Fis *parcial*, que indica que la información que contiene debe actualizarse (por definición toda Fis parcial es No Vigente).

Tabla 6: IMAS: Distribución por Áreas Regionales de Desarrollo de las Familias Registradas a la fecha.

Áreas Regionales de Desarrollo	Familias		
	No Aplica	FIS Vigentes	Total
• Alajuela	1.096	32.601	33.697
• Brunca	64	37.248	37.312
• Cartago	326	37.226	37.552
• Chorotega	216	31.341	31.557
• Heredia	847	24.273	25.120
• Huetar Atlántica	2.235	31.130	33.365
• Huetar Norte	68	25.247	25.315
• Noreste	3.879	47.414	51.293
• Puntarenas	125	33.942	34.067
• Suroeste	909	31.471	32.380
Total	9.765	331.893	341.658

IMAS/ SIPO; 4 de mayo del 2010.

La Noreste con 51.293 familias registradas es la que muestra el mayor número de registros familiares de las **ARD**; le sigue Cartago con 37.552; Brunca con 37.312; en el extremo opuesto, Heredia con 25.120 y Huetar Norte con 25.315 familias.

Distribución según **Puntaje**¹⁴: las 341.658 familias registradas se ubican como sigue:

Tabla 7: IMAS: Familias por Áreas Regionales de Desarrollo y Grupo de Puntaje (Total FIS).

ARD	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	FIS Parciales	Totales
Alajuela	5.761	12.465	11.858	2.509	1.104	33.697
Brunca	9.659	16.974	8.287	2.320	72	37.312
Cartago	5.818	14.335	11.083	5.986	330	37.552
Chorotega	6.356	15.073	5.658	4.251	219	31.557

¹⁴ Con el **SIPO**, se puede optar por el método **Línea de Pobreza** (LP), o por el **Método Integrado de Pobreza** (MIP) o el **Método por Puntaje** (método SIPO), que consiste en un índice *diferenciado por zona urbana y rural*, que resume la condición socioeconómica de la familia, por medio de la ponderación de las siguientes variables de la FIS: Vivienda (protección, saneamiento y hacinamiento); Ocupación y nivel educativo del o la jefe de familia; Patrimonio (incluye tenencia y posesión de otros bienes), Ingreso Económico per cápita ajustado. (IMAS, Costa Rica). Los grupos de puntaje, según la zona urbana y rural, es la que aparece a continuación:

Grupo	Zona urbana		Zona rural	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Prioridad 1	225	360	288	400
Prioridad 2	361	430	401	480
Grupo 3 (No Prioritario)	431	500	481	500
Grupo 4 (no prioritario)	501	632	501	702

Heredia	5.318	9.261	7.387	2.304	850	25.120
Huetar Atlántica	8.428	15.677	4.339	2.671	2.250	33.365
Huetar Norte	5.213	11.932	4.393	3.702	75	25.315
Noreste	10.928	18.581	13.980	3.914	3.890	51.293
Puntarenas	6.582	14.835	8.332	4.183	135	34.067
Suroeste	7.549	12.479	8.761	2.679	912	32.380
Suma	71.612	141.612	84.078	34.519	9.837	341.658
%	21,0	41,4	24,6	10,1	2,9	100,0

IMAS/ SIPO; mayo del 2010.

- Son prioridad para el IMAS las familias pertenecientes a los grupos 1 y 2, que suman 213.224 familias, representando el 62,4% del total.
- Las **ARD** con más familias registradas en los grupos 1 y 2, son: Noreste, Brunca, Huetar Atlántica, Chorotega y Puntarenas, que suman 123.093 familias (58% del total de familias ubicadas en los grupos considerados prioritarios).
- El 35% de los registros -118.597 familias- comprende familias ubicadas en los grupos 3 y 4, considerados *No Prioritarios*.
- El 2,9% de los registros, 9.837 casos, tienen Fis parcial.

6.3.3 Información sobre personas.

El SIPO registra a la fecha 1.371.300 personas, cuya distribución por **ARD** y por grupos de edad, muestra el siguiente comportamiento:

Tabla 2: Distribución de las Personas según Grupos de Edad y Aéreas Regionales de Desarrollo.

ARD	Grupos de Edad						ND	Total General
	0 – 5	6 – 12	13 – 18	19 – 39	40 - 64	>65		
Alajuela	14.431	22.883	28.822	35.807	29.642	5.633	234	137.452
Brunca	19.387	28.572	30.544	41.280	31.509	7.212	308	158.812
Cartago	18.183	26.330	32.719	44.219	33.377	6.451	412	161.691
Chorotega	14.417	20.480	23.848	34.777	26.284	7.706	164	127.676
Heredia	11.799	16.216	18.765	26.801	19.919	3.927	288	97.715
Huetar Atlántica	18.037	26.304	29.089	36.766	25.890	5.886	76	142.048
Huetar Norte	12.607	19.325	21.048	27.243	20.139	5.388	152	105.902
Noreste	23.350	32.015	36.586	53.475	38.433	7.873	286	192.018
Puntarenas	14.488	19.241	21.621	34.582	26.421	6.321	226	122.900
Suroeste	15.358	20.604	24.787	33.149	24.953	6.046	189	125.086
Total	162.057	231.970	267.829	368.099	276.567	62.443	2.335	1.371.300
%	11,8	16,9	19,5	26,8	20,2	4,6	0,2	100,0
	(48,3)		(47,0)					

IMAS/ SIPO; mayo del 2010.

- Las **ARD** que registran más personas son: Noreste, Cartago, Brunca y Huetar Atlántica.
- El 48,3% de los registros está conformado por personas menores de 18 años.
- El 19,5% de los registros está conformado por personas entre 13 y 18 años de edad.
- El 47% comprende a la población entre los 19 y 64 años: el grupo entre 19 y 39 años constituye el 26,8% de las personas registradas y es el mayoritario; le sigue el grupo entre 40 y 64 años, con 20,2%.
- El 4,6% de los registros, lo conforman las personas adultas mayores.

Por otra parte, la distribución de estas mismas personas registradas en el SIPO, por puntaje y edad, se comporta de la siguiente forma:

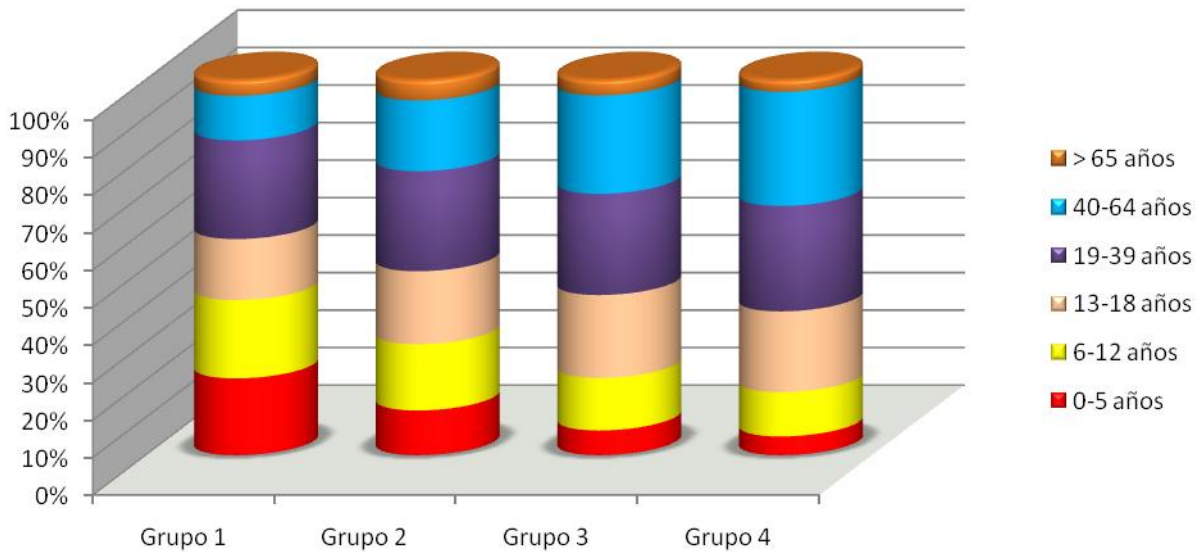
Tabla 3: Distribución de las Personas según Grupos de Edad y Grupos de Puntaje.

Grupo de puntaje	Grupos de Edad						ND	Total General
	0 – 5	6 – 12	13 – 18	19 – 39	40 - 64	>65		
Grupo 1	60.906	62.115	48.316	78.409	35.243	12.564	1.357	298.910
(%)	20,4	20,8	16,2	26,2	11,8	4,2	0,5	100,0
Grupo 2	69.308	102.649	112.941	154.953	109.658	31.504	845	581.858
(%)	11,9	17,6	19,4	26,6	18,8	5,4	0,1	100,0
Grupo 3	21.397	45.525	71.655	87.651	85.115	13.248	114	324.705
(%)	6,6	14,0	22,1	27,0	26,2	4,1	0,0	100,0
Grupo 4	6.580	15.629	28.475	37.160	40.240	4.164	19	132.267
(%)	5,0	11,8	21,5	28,1	30,4	3,1	0,0	100,0
Parcial	3.866	6.052	6.442	9.926	6.311	963		33.560
(%)	11,5	18,0	19,2	29,6	18,8	2,9	0,0	100,0
Total	162.057	231.970	267.829	368.099	276.567	62.443	2.335	1.371.300
%	11,8	16,9	19,5	26,8	20,2	4,6	0,2	100,0
	(48,3)			(47,0)				

IMAS/ SIPO; mayo del 2010.

- Las familias con puntaje 1 y con puntaje 2, muestran porcentajes mayores entre las personas menores de 18 años, que las familias con puntajes más altos. Contrario al caso anterior, en las familias ubicadas en puntaje 3 y las ubicadas en puntaje 4, los grupos con edades por encima a los 18 años, muestran porcentajes más altos.
- Los datos sugieren que las familias con puntajes 1 y 2 (las más pobres) suelen ser familias “jóvenes”, compuestas mayoritariamente por miembros de menor edad, comparadas con las familias entre los puntajes superiores (ver gráfico siguiente).

Gráfico 4: Estructura de la familia por Grupos de Edad y según Grupo de Puntaje de la Familia; en %.
Febrero 2010



6.3.4 Información sobre jefatura familiar.

El comportamiento de la variable *jefatura familiar*, según SIPO, es como sigue:

Tabla 10: Jefatura de Familia según Sexo y Grupo de Puntaje.

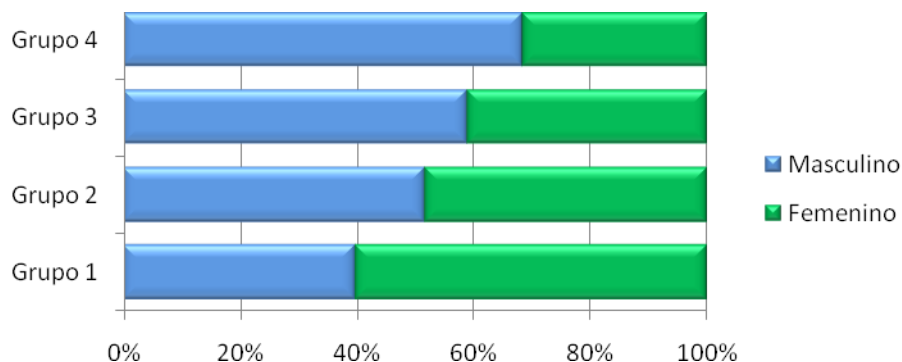
Grupo de Puntaje	Femenino		Masculino		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Grupo 1	44.255	61,8	27.358	38,2	71.613	100,0
Grupo 2	69.336	49,0	72.272	51,0	141.608	100,0
Grupo 3	34.141	40,6	49.937	59,4	84.078	100,0
Grupo 4	10.958	31,7	23.562	68,3	34.520	100,0
Parcial	4.892	49,8	4.939	50,2	9.831	100,0
Total	163.582	47,9	178.068	52,1	341.650	100,0

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010.

- El 47,9% de las familias registradas, tiene jefatura femenina -163.582 casos- en tanto que la masculina alcanza el 52,1% (178.068 casos).
- Entre las familias con puntaje 1 que suman 71.613, la jefatura femenina exhibe mayor presencia que la masculina (61,8% y 38,2%, respectivamente) a diferencia de lo que se observa en los demás grupos de puntaje, en los cuales la jefatura masculina muestra porcentajes mayores.

- En los puntajes más altos, se observa una disminución del número de familias con jefatura femenina y aumenta las que tienen jefatura masculina.

Gráfico 5: Porcentaje de Familias con Jefatura Familiar según sexo de la jefatura, por Grupo de Puntaje. Febrero 2010



Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010.

Además de la situación antes planteada, merece considerarse la jefatura de hogar y su condición respecto a si tiene o compañero o compañera de hogar, al respecto, veamos los datos que muestra la siguiente tabla:

Tabla 11: Distribución de las Jefaturas con y sin Pareja de Hogar por Áreas Regionales de Desarrollo y según Sexo del Jefe (a) de familia.

A R D	Femenino			Masculino			Total general
	No	Si	S/total	No	Si	S/total	
Alajuela	13.633	1.078	14.711	2.077	16.909	18.986	33.697
Brunca	15.018	799	15.817	2.700	18.795	21.495	37.312
Cartago	15.515	581	16.096	2.301	19.154	21.455	37.551
Chorotega	13.370	1.888	15.258	2.401	13.895	16.296	31.554
Heredia	11.473	1.876	13.349	1.732	10.038	11.770	25.119
Huetar Atlántica	14.637	1.314	15.951	2.849	14.561	17.410	33.361
Huetar Norte	9.863	338	10.201	2.015	13.099	15.114	25.315
Noreste	25.035	4.021	29.056	3.348	18.888	22.236	51.292
Puntarenas	13.579	1.009	14.588	3.024	16.452	19.476	34.064
Suroeste	17.567	986	18.553	2.028	11.800	13.828	32.381
Total general	149.690	13.890	163.580	24.475	153.591	178.066	341.646
%	91,5	8,5	100,0	13,7	86,3	100,0	

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010.

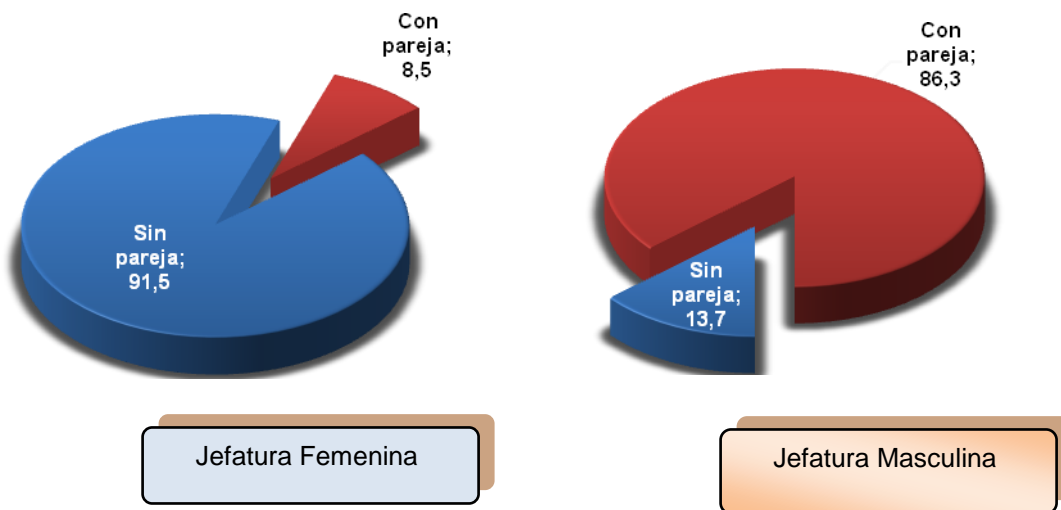
Como lo indican los datos anteriores:

- De las 163.580 familias que reportan **Jefatura Femenina**, el 91,5% **no tienen pareja de hogar** contra el 8,5% que **si tienen pareja**.

- Entre las 178.066 familias con **Jefatura Masculina**, únicamente el 13,7% **no tienen pareja de hogar**, frente al 86,3% que señala que **si tiene pareja**.
- Lo anterior significa que es más probable encontrar **familias con pareja de hogar** entre las que tienen jefatura masculina que en las familias con jefatura femenina.

La existencia o no de **pareja de hogar** del jefe o jefa de la familia, guarda las mismas proporciones entre las familias que comparten el mismo grupo de puntaje; esto significa que la condición de pobreza no parece constituir un factor determinante para que las jefaturas de familia femenina reporten mayor porcentaje de ausencia de pareja de hogar y que lo contrario se presenten entre las jefaturas de familia masculina.

Gráfico 6: Porcentaje de Jefes de Familia con o sin Pareja, por Sexo del Jefe/a. Total familias. (SIPO, mayo 2010).



Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010

La **jefatura de familia**, por puntaje y sexo del jefe, se distribuye entre las Gerencias Regionales como se observa a continuación:

Tabla 12: Distribución en las Gerencias Regionales, de Familias por Sexo del Jefe y Grupo de Puntaje. (SIPO: Mayo / 2010).

Aéreas Regionales de Desarrollo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	5.761	12.465	11.858	2.509	1.104	33.697
Femenino	3.566	6.019	3.942	764	420	14.711
Masculino	2.195	6.446	7.916	1.745	684	18.986
Brunca	9.660	16.975	8.287	2.320	70	37.312
Femenino	5.140	7.080	2.926	641	30	15.817
Masculino	4.520	9.895	5.361	1.679	40	21.495
Cartago	5.818	14.334	11.084	5.986	329	37.551
Femenino	3.692	7.004	3.861	1.416	123	16.096
Masculino	2.126	7.330	7.223	4.570	206	21.455
Chorotega	6.356	15.071	5.657	4.251	219	31.554
Femenino	3.889	7.386	2.403	1.476	104	15.258
Masculino	2.467	7.685	3.254	2.775	115	16.296
Heredia	5.318	9.261	7.387	2.304	849	25.119
Femenino	3.571	5.044	3.398	895	441	13.349
Masculino	1.747	4.217	3.989	1.409	408	11.770
Huetar Atlántica	8.428	15.674	4.339	2.671	2.249	33.361
Femenino	4.887	7.359	1.828	958	919	15.951
Masculino	3.541	8.315	2.511	1.713	1.330	17.410
Huetar Norte	5.213	11.932	4.393	3.702	75	25.315
Femenino	2.684	4.923	1.571	986	37	10.201
Masculino	2.529	7.009	2.822	2.716	38	15.114
Noreste	10.928	18.581	13.980	3.914	3.889	51.292
Femenino	7.493	10.658	6.870	1.704	2.331	29.056
Masculino	3.435	7.923	7.110	2.210	1.558	22.236
Puntarenas	6.580	14.834	8.332	4.183	135	34.064
Femenino	3.806	6.535	3.071	1.132	44	14.588
Masculino	2.774	8.299	5.261	3.051	91	19.476
Suroeste	7.550	12.479	8.761	2.679	912	32.381
Femenino	5.527	7.326	4.271	986	443	18.553
Masculino	2.023	5.153	4.490	1.693	469	13.828
Total general	71.612	141.606	84.078	34.519	9.831	341.646

IMAS/ SIPO; Mayo del 2010.

La tendencia al incremento que se venía registrando en la cantidad de hogares con *Jefatura Femenina* en general, según datos del INEC, registra una leve disminución entre la cifra del 2007 y la registrada en para el 2008.

En el 2004 el porcentaje de hogares con jefatura femenina era 26,4%.

En el 2005 llega al 27,0%.

En el 2006 es de 27,9%.

Para el 2007 alcanza el 29,6%.

Para el 2008 mantiene la proporción: 29% ^[14]

Esta disminución registrada es mayor entre los hogares pobres, donde el porcentaje de jefatura femenina registra una importante disminución al pasar de 36,4% en el 2007, al 35% en el 2008.

Sobre sale, sin embargo, la situación que registra la *jefatura femenina en los hogares en Pobreza Extrema*, en los cuales, el porcentaje pasa de 44,3% al 49.4%, es decir, se incrementa en más de 5 puntos porcentuales, lo que demuestra que es entre los hogares más pobres, donde la responsabilidad de la familia, asume el llamado “*rostro de mujer*”.

Ahora bien, según datos del SIPO, el comportamiento de la variable *jefatura femenina*, entre la población registrada asume las siguientes cifras:

Tabla 13: Jefatura de Familia según Sexo y Grupo de Puntaje. Familias con Fichas Vigentes a Abril del 2009.

Grupo Puntaje	Femenino		Masculino		Total
	Absolutos	%	Absolutos	%	
Grupo 1	34.814	60,26	22.958	39,74	57.772
Grupo 2	49.991	47,81	54.561	52,19	104.552
Grupo 3	21.041	41,15	30.086	58,85	51.127
Grupo 4	5.988	30,13	13.887	69,87	19.875
Parcial	7.229	38,88	11.365	61,12	18.594
Total	119.063	47,26	132.858	52,74	251.921

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

De acuerdo con estos datos, el 47,26% de las familias registradas tiene jefatura femenina - 119.063 **familias**-.

En las familias identificadas en el grupo de prioridad **1** (57.772 familias) la jefatura femenina es mayor que la masculina (60,25% y 39,74%, respectivamente) a diferencia de lo que se observa en los demás grupos de puntaje, en donde es la masculina la que prevalece. Observando más de cerca la situación entre las familias con puntaje 1, la siguiente tabla nos arroja información muy sugerente:

El 90,20% de familias con jefatura femenina se registra **SIN pareja** y únicamente el 9,80% **tienen pareja**.

El 19,76% de familias con jefatura masculina aparece **SIN pareja**, frente al 80,24% que **SI tiene pareja**.

Lo anterior significa, que por cada 10 familias con Jefatura Femenina, hay aproximadamente 9 que NO tienen pareja. Por el contrario, por cada 10 familias con Jefatura Masculina, únicamente 2 se registran sin pareja.

^[14] INEC: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Cifras Básicas sobre pobreza e ingresos. Costa Rica, Julio, 2008.

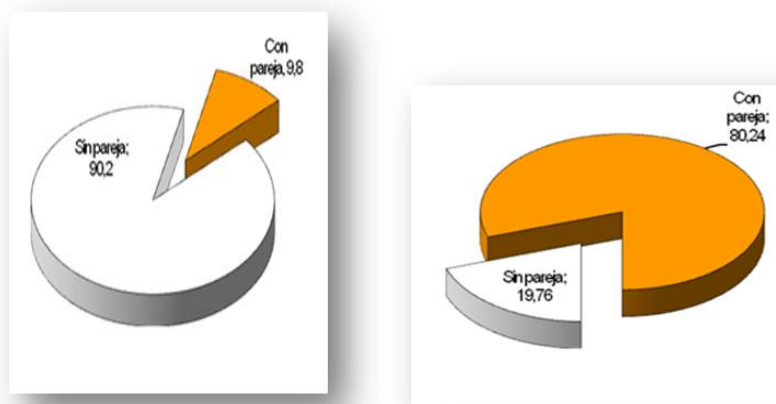
Tabla 14: Grupo de Familias con Puntaje 1, distribuidas por Área Regional de Desarrollo Social, por Sexo del Jefe (a) de familia y Si tiene o No Pareja (Abril del 2009).

Gerencia Regional	Jefatura Femenina			Jefatura Masculina			Total General
	Sin Pareja	Con Pareja	Sub total	Sin Pareja	Con Pareja	Sub total	
Alajuela	2.335	201	2.536	316	1.370	1.686	4.222
Brunca	3.778	223	4.001	689	3.060	3.749	7.750
Cartago	2.691	127	2.818	300	1.421	1.721	4.539
Chorotega	2.535	495	3.030	469	1.579	2.048	5.078
Heredia	2.304	482	2.786	259	1.159	1.418	4.204
Huetar Atlántica	3.483	345	3.828	651	2.414	3.065	6.893
Huetar norte	2.074	77	2.151	411	1.637	2.048	4.199
Noreste	5.430	980	6.410	567	2.622	3.189	9.599
Puntarenas	2.764	226	2.990	494	1.819	2.313	5.303
Suroeste	4.006	257	4.263	381	1.341	1.722	5.985
Total general	31.400	3.413	34.813	4.537	18.422	22.959	57.772
Porcentaje	90,20	9,80	100,00	19,76	80,24	100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO de abril del 2009.

El siguiente gráfico habla por sí mismo e ilustra mejor la situación cuando la jefatura de la familia la asume una mujer o si recae en un hombre.

Gráfica 8: Porcentaje de Jefes de Familia con o sin Pareja, por Sexo del Jefe/a. Únicamente familias en grupo de Puntaje 1. (SIPO, Abril 2009).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

La **jefatura de familia**, por grupo de prioridad y sexo del jefe, se distribuye entre las Áreas Regionales de Desarrollo Social como se observa a continuación:

Tabla 15: Distribución en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, de Familias por Sexo del Jefe y Grupo de Puntaje; FIS Vigentes. (SIPO: Abril / 2009).

Área Regional de Desarrollo Social	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	4.222	8.415	6.092	1.164	5.067	24.960
Femenino	2.536	4.054	2.117	372	1.624	10.703
Masculino	1.686	4.361	3.975	792	3.443	14.257
Brunca	7.750	12.478	5.144	1.573	132	27.077
Femenino	4.001	5.050	1.823	434	46	11.354
Masculino	3.749	7.428	3.321	1.139	86	15.723
Cartago	4.539	10.332	6.829	3.572	1.433	26.705
Femenino	2.818	5.001	2.473	841	417	11.550
Masculino	1.721	5.331	4.356	2.731	1.016	15.155
Chorotega	5.078	11.117	3.739	2.428	1.480	23.842
Femenino	3.030	5.363	1.571	772	604	11.340
Masculino	2.048	5.754	2.168	1.656	876	12.502
Heredia	4.204	6.399	3.888	1.042	2.217	17.750
Femenino	2.786	3.472	1.868	400	931	9.457
Masculino	1.418	2.927	2.020	642	1.286	8.293
Huetar Atlántica	6.893	11.098	2.512	1.245	3.105	24.853
Femenino	3.828	5.065	1.035	438	1.203	11.569
Masculino	3.065	6.033	1.477	807	1.902	13.284
Huetar Norte	4.199	9.135	2.941	2.319	202	18.796
Femenino	2.151	3.660	1.045	627	59	7.542
Masculino	2.048	5.475	1.896	1.692	143	11.254
Noreste	9.599	14.646	8.574	2.022	3.127	37.968
Femenino	6.410	8.184	4.290	843	1.543	21.270
Masculino	3.189	6.462	4.284	1.179	1.584	16.698
Puntarenas	5.303	11.886	6.210	3.054	184	26.637
Femenino	2.990	4.899	2.301	746	57	10.993
Masculino	2.313	6.987	3.909	2.308	127	15.644
Suroeste	5.985	9.045	5.198	1.456	1.647	23.331
Femenino	4.263	5.242	2.518	515	745	13.283
Masculino	1.722	3.803	2.680	941	902	10.048
Total general	57.772	104.551	51.127	19.875	18.594	251.919

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

6.3.5 Condición de Actividad del Jefe de Familia.

Por **Condición de Actividad**, los datos disponibles nos señalan que:

- El grueso de los y las jefas de familia, reporta una actividad **Permanente** (alrededor del 39%), seguido del grupo con actividad **Ocasional** (26%).
- La condición **Ama de Casa** ocupa el tercer lugar en importancia por el número de jefes/jefas de familia que lo señalan, esto es el 15,5%.
- Un significativo número de jefaturas indica condición de pensionado (11%).

Tabla 16: Condición de Actividad del Jefe de Familia y Grupo de Puntaje de la familia; FIS Vigentes. (SIPO: Junio / 2008).

Condición de Actividad	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total	%
Ama de casa	20.536	23.688	6.221	834	1.685	52.964	15,5
Desempleado	3.729	4.637	1.178	152	499	10.195	3,0
Estacional	521	1.071	466	220	39	2.317	0,7
Estudiante	2.938	2.256	221	31	129	5.575	1,6
Ocasional	19.708	40.640	19.546	5.993	2.762	88.649	25,9
Otros	4.066	3.807	703	113	316	9.005	2,6
Pensionado	6.361	17.683	9.865	3.455	610	37.974	11,1
Permanente	13.718	47.625	45.576	23.567	3.780	134.266	39,3
Rentista	36	200	302	155	10	703	0,2
NA		1			1	2	0,0
Total general	71.613	141.608	84.078	34.520	9.831	341.650	100,0

IMAS/ SIPO; Mayo del 2010.

La distribución por Gerencia, Grupo de Puntaje y Condición de Actividad, de la jefatura de familia, se presenta a continuación:

Tabla 17: Familias según Condición de Actividad del Jefe o Jefa de familia y Grupo de Puntaje y Áreas Regionales de Desarrollo.

Áreas Regionales de Desarrollo	Ama Casa	Desemp	Estac	Estud	Ocas.	Otro	Pens	Perm.	Rentista	Total
Alajuela	4.896	1.171	260	493	7.943	799	3.555	14.539	41	33.697
Grupo 1	1.741	381	79	256	1.400	322	523	1.057	2	5.761
Grupo 2	2.189	526	96	197	3.302	360	1.544	4.244	7	12.465
Grupo 3	813	170	62	29	2.739	93	1.177	6.751	24	11.858
Grupo 4	45	15	9	1	302	7	221	1.901	8	2.509
Parcial	108	79	14	10	200	17	90	586		1.104
Brunca	6.282	593	280	619	8.614	1.016	3.979	15.841	89	37.313
Grupo 1	2.731	196	79	333	2.461	432	1.077	2.341	10	9.660
Grupo 2	2.845	306	129	242	4.215	513	2.047	6.649	30	16.976
Grupo 3	647	82	56	39	1.654	65	661	5.049	34	8.287
Grupo 4	46	6	16	3	269	4	185	1.777	14	2.320
Parcial	13	3		2	15	2	9	25	1	70
Cartago	5.607	849	369	644	8.944	764	4.600	15.724	50	37.551
Grupo 1	1.866	280	65	308	1.567	285	510	933	4	5.818
Grupo 2	2.714	392	188	305	3.718	360	1.954	4.697	6	14.334
Grupo 3	817	147	71	24	2.526	86	1.466	5.918	29	11.084
Grupo 4	169	19	44	3	1.053	27	643	4.017	11	5.986
Parcial	41	11	1	4	80	6	27	159		329
Guanacaste	5.196	959	589	660	9.739	879	4.850	8.644	38	31.554
Grupo 1	1.967	362	117	305	1.771	432	779	622	1	6.356
Grupo 2	2.616	510	293	315	4.969	387	2.624	3.346	11	15.071
Grupo 3	435	66	113	31	1.866	41	893	2.204	8	5.657
Grupo 4	145	17	63	8	1.077	13	537	2.375	16	4.251
Parcial	33	4	3	1	56	6	17	97	2	219
Heredia	3.933	991	93	402	5.489	458	2.307	11.340	106	25.119
Grupo 1	1.534	376	23	231	1.376	226	346	1.202	4	5.318
Grupo 2	1.576	409	39	147	2.275	168	892	3.724	31	9.261
Grupo 3	618	138	22	19	1.445	45	772	4.275	53	7.387
Grupo 4	53	16	5	2	221	2	232	1.756	17	2.304
Parcial	152	52	4	3	172	17	65	383	1	849
Huetar norte	6.190	911	114	637	10.580	859	3.653	10.393	24	33.361
Grupo 1	2.675	380	33	331	2.573	445	788	1.201	2	8.428
Grupo 2	2.746	416	53	247	5.254	312	1.922	4.717	7	15.674
Grupo 3	279	58	14	9	1.225	27	547	2.170	10	4.339
Grupo 4	71	8	8	5	563	4	258	1.749	5	2.671
Parcial	419	49	6	45	965	71	138	556		2.249
Limón	3.705	628	148	437	8.019	1.129	2.070	9.118	61	25.315
Grupo 1	1.414	196	40	201	1.632	523	321	885	1	5.213

Aéreas Regionales de Desarrollo	Ama Casa	Desemp	Estac	Estud	Ocas.	Otro	Pens	Perm.	Rentista	Total
Grupo 2	1.908	349	65	212	4.026	517	1.122	3.711	22	11.932
Grupo 3	280	54	25	18	1.393	67	371	2.171	14	4.393
Grupo 4	86	25	17	5	949	18	251	2.327	24	3.702
Parcial	17	4	1	1	19	4	5	24		75
Puntarenas	8.512	1.742	134	649	10.647	1.436	4.869	23.151	151	51.291
Grupo 1	3.072	670	31	362	2.528	595	716	2.947	7	10.928
Grupo 2	3.277	660	53	217	4.245	541	1.896	7.646	46	18.581
Grupo 3	1.284	190	34	14	2.470	129	1.623	8.170	66	13.980
Grupo 4	113	10	9		455	12	435	2.854	26	3.914
Parcial	766	212	7	56	949	159	199	1.534	6	3.888
Noreste	4.258	1.158	272	527	11.131	841	4.157	11.632	89	34.065
Grupo 1	1.641	408	40	294	2.366	396	597	836	2	6.580
Grupo 2	2.059	567	131	206	5.433	344	1.959	4.116	19	14.834
Grupo 3	475	141	56	23	2.510	76	1.185	3.828	38	8.332
Grupo 4	65	24	44	4	780	18	402	2.817	30	4.184
Parcial	18	18	1		42	7	14	35		135
Suroeste	4.385	1.193	58	507	7.543	824	3.934	13.884	54	32.382
Grupo 1	1.895	480	14	317	2.034	410	704	1.694	3	7.551
Grupo 2	1.758	502	24	168	3.203	305	1.723	4.775	21	12.479
Grupo 3	573	132	13	15	1.718	74	1.170	5.040	26	8.761
Grupo 4	41	12	5		324	8	291	1.994	4	2.679
Parcial	118	67	2	7	264	27	46	381		912
Total general	52.964	10.195	2.317	5.575	88.649	9.005	37.974	134.266	703	341.648

IMAS/ SIPO; Mayo 2010.

6.3.6 Información sobre: Personas Adultas Mayores (PAM).

El número de personas mayores de 65 años registradas asciende a 49.390, distribuidas entre las gerencias regionales como se muestra en la tabla siguiente:

- En las familias del **grupo 1** de puntaje, hay 9.648 PAM y en el **grupo 2** hay 24.460. Ambos grupos comprenden las familias prioritarias para el IMAS y representan el 69% del total de adultos mayores registrados en el SIPO.
- El porcentaje restante se ubica en los grupos considerados no prioritarios para el IMAS (31%).

Un aspecto a tomar en cuenta, en torno a la *población Adulta Mayor*, como veremos en líneas posteriores, es lo siguiente:

- El 53% de esta población registrada está conformado por mujeres: 26.349.
- El 47% está constituido por hombres: 23.041.

Tabla 18: Distribución de Adultos Mayores por Áreas Regionales de Desarrollo y Grupos de Puntajes.

Áreas Regionales de Desarrollo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Total
Alajuela	765	2.215	1.270	209	131	4.590
Brunca	1.490	2.902	819	198	10	5.419
Cartago	566	2.199	1.390	615	26	4.796
Chorotega	1.112	3.373	972	516	20	5.993
Heredia	576	1.285	883	199	79	3.022
Huetar Atlántica	1.220	2.408	563	227	253	4.671
Huetar Norte	1.098	2.467	543	300	7	4.415
Noreste	1.116	2.766	1.889	428	317	6.516
Puntarenas	793	2.620	1.283	448	18	5.162
Suroeste	912	2.225	1.267	303	99	4.806
Totales	9.648	24.460	10.879	3.443	960	49.390
%	19,5	49,5	22,0	7,0	1,9	100,00
	(34.108 = 69,1%)		(15.282 = 30,9%)			

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010

6.3.7 Información sobre: Población indígena

Del Censo Nacional de Población¹⁵ extraemos la siguiente información:

- El Censo registra 63.876 personas indígenas. Constituye la población más joven del país: el 46% está constituido por menores de 15 años.
- El promedio de escolaridad dentro de los territorios es 3,6 años. El analfabetismo ronda el 30% y la asistencia a la educación entre la población de 5 a 15 años es del 56% en contraste con el resto del país que es del 85%.
- El 50% de la población de 12 años y más, dentro de los territorios, constituye fuerza de trabajo. En su mayoría se dedican a la agricultura (88%).
- El 95% de las familias (hogares) son propietarias de sus tierras. El promedio de personas por viviendas es 5,3, superando el promedio nacional (4,1 personas).
- El 46,5% de las viviendas se abastece de agua por tubería dentro de la vivienda. El 65% cuenta con letrinas y el 21% con tanque séptico.
- Según parámetros del método NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), solo el 7,6% de los indígenas no tiene carencias; o lo que es igual: el 92,4% de esta población presenta carencias de algún tipo.
- La población indígena que vive en sus respectivos territorios es de 33.128 personas. El promedio de indígenas por poblado es de 4.141 y las poblaciones más grandes son Bribí y

¹⁵ INEC: Censo Nacional de Población. Año 2000.

Cabécar. En el otro extremo está la población Chorotega, con la menor cantidad de población.

Tabla 19: Costa Rica: Población dentro de los pueblos Indígenas. Año 2000

	Absoluto	Relativo
Costa Rica	33,128	100,00
Pueblo Bribí	11,062	33,71
Pueblo Brunca	3,936	11,99
Pueblo Cabécar	10,175	31,00
Pueblo Chorotega	995	3,03
Pueblo Guaymí	2,729	8,32
Pueblo Maleku	1,115	3,40
Teribe o Térraba	1,115	3,40
Huetar	1,691	5,15

Fuente: INEC. Censo 2000

A mayo del 2010, el SIPO registra 4.306 familias indígenas, cuya distribución regional y por puntaje se presenta en la tabla que sigue.

Tabla 20: Familias y población indígena registrada por el SIPO. Por Áreas Regionales de Desarrollo IMAS.

Áreas Regionales de Desarrollo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Parcial	Totales
Alajuela		3	1			4
Brunca	862	297	14	3	4	1.180
Cartago	505	33	5	3	13	559
Chorotega	2	14	3			19
Heredia	1	1				2
Huetar Atlántica	560	280	15	16	1.324	2.195
Huetar Norte	8	63	10	8		89
Noreste	1	3			2	6
Puntarenas			2			2
Suroeste	49	135	45	21		250
Suma	1.988	829	95	51	1.343	4.306
%	46,2	19,3	2,2	1,2	31,2	100.00

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010

- Según estos datos, 7 de cada 10 familias indígenas se encuentran en condiciones paupérrimas.
- El 46.2% de las familias indígenas registradas están en grupo de puntaje 1. Se trata de 1.988 familias; la mayor parte de las cuales se ubica en la Brunca.

- En el grupo 2 de puntaje, encontramos el 19.3% (829 familias).
- Ambos grupos suman 2.817 familias que constituyen la mayoría de las familias registradas en el SIPO: 65.4% del total.

6.3.8 Información sobre Escolaridad de la población registrada.

Ciclo de enseñanza aprobado por la población mayor de 6 años; por Grupo de Puntaje.

De los registros del SIPO para la población mayor de 6 años¹⁶ extraemos el siguiente resumen respecto al ciclo de enseñanza aprobado por la población registrada:

Tabla 21: Población mayor de 6 años y Ciclo de enseñanza aprobado, por grupo de puntaje.

Ciclo de enseñanza	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Fis Parcial	Total	%
Enseñanza Especial	1.035	1.809	1.031	304	71	4.250	0,42
Ninguno	21.225	26.563	6.943	1.694	2.258	58.683	5,81
Preescolar	13.172	17.496	6.464	1.962	1.111	40.205	3,98
Primaria Completa	45.238	126.337	84.565	32.900	7.915	296.955	29,4
Primaria Incompleta	74.226	125.451	51.202	16.239	7.915	275.033	27,2
Secundaria académica Completa	2.427	13.129	18.052	10.796	1.167	45.571	4,51
Secundaria académica Incompleta	28.244	89.512	74.048	28.981	6.588	227.373	22,5
Secundaria técnica Completa	208	1.700	2.362	2.029	100	6.399	0,63
Secundaria técnica Incompleta	2.953	13.039	10.554	5.574	435	32.555	3,22
Universitaria y Para-universitaria	497	4.646	8.201	8.936	578	22.858	2,26
Total General	189.225	419.682	263.422	109.415	28.138	1.009.882	100,00

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010.

- El 5,81% de las personas aparece con **Ninguna**¹⁷ escolaridad (58.683 personas).
- El 29.4% tiene **primaria completa** (296.955) y constituye el grupo con más registros.
- El 27,2% tiene **primaria incompleta** (275.033).

¹⁶ Para este apartado únicamente se considera la población mayor de 6 años. Además, se excluyen los datos que aparecen como **NA** (no aplica) por tratarse de inconsistencias, datos perdidos u otros.

¹⁷ La variable **Ciclo de Enseñanza** (variable 49 de la FIS): "rige para todas las personas de 6 años en adelante. Se debe registrar el ciclo de enseñanza en el cual la persona haya aprobado como mínimo un año, independientemente si ha cursado el ciclo completo o no, según la siguiente codificación: **Ninguno**: personas que no cursan ni han cursado algún nivel de educación regular". (el documento menciona otras categorías, además de Ninguno... RMT)

- **Secundaria académica incompleta** alcanza el 22.5% del total de registros.
- Los datos muestran que la población ubicada en los grupos de puntaje 1 y 2, constituyen la población con mayores carencias en materia de escolaridad.

Ciclo de enseñanza aprobado por la población mayor de 6 años; según Sexo.

El cuadro comparativo entre mujeres y hombres muestra similitud en los principales niveles de enseñanza aprobados por la población estudiada.

Tabla 22: Ciclo de enseñanza aprobado por la población mayor de 6 años registrada en el SIPO, según Sexo de la población estudiada.

Ciclo de enseñanza	Femenino		Masculino		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Enseñanza Especial	1.801	0,3	2.449	0,5	4.250	0,4
Ninguno	31.566	5,7	27.117	5,9	58.683	5,8
Preescolar	19.233	3,5	20.972	4,6	40.205	4,0
Primaria Completa	162.840	29,5	134.115	29,3	296.955	29,4
Primaria Incompleta	147.350	26,7	127.683	27,9	275.033	27,2
Secund. Académica completa	27.297	4,9	18.274	4,0	45.571	4,5
Secund. Académica incompleta	127.860	23,1	99.513	21,8	227.373	22,5
Secund. Técnica completa	3.565	0,6	2.834	0,6	6.399	0,6
Secund. Técnica incompleta	17.694	3,2	14.861	3,3	32.555	3,2
Universit. y Para-universitaria	13.497	2,4	9.361	2,0	22.858	2,3
Total general	552.703	100,0	457.179	100,0	1.009.882	100,0

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010.

Asistencia Centros Educativos de la población de 6 a 18 años.

La variable *Asistencia a Centros Educativo*, muestra el siguiente comportamiento entre la población entre 6 y 18 años registrada en el SIPO, cuyo número asciende a 440.127 personas en ese grupo de edad:

- El 9.0% del total de registros **No Asiste** a centros educativos; esto es: 39.536 personas.
 - De este total, la mayor cantidad se ubica entre los 13 y los 18 años de edad (en edad de estudios secundarios), esto es: 36.300 jóvenes, que constituyen el 15,3% del total de la población registrada en ese grupo de edad.
- Esta situación es más evidente entre los grupos de puntajes 1 y 2:
 - En el grupo de puntaje 1, del total de jóvenes registrados entre los 13 y 18 años (39.972), el 26.9% **no asiste a centro educativo alguno**, es decir, 10.766 jóvenes.
 - En el grupo de puntaje 2, del total de registros en este grupo etareo (97.711 jóvenes), el 16,8% **no asiste a centro educativo alguno**.

- Es importante destacar, que entre los 13-18 años del grupo 1 y 2 de puntaje, se registran 27.205 jóvenes que **No asisten a centros educativo alguno**: el 11,5% del total de jóvenes registrados en esas edades en el SIPO (236.696).

Tabla 23: Asistencia a Centros Educativos, población de 6 -12 años y de 13-18 años, según Grupo Puntaje.

Grupo de puntaje		Educación especial	Educación regular	No Aplica	No Asiste	% (No asiste)	Sub Total
Puntaje 1	06-12	452	50.376	106	1.565	3,0	52.499
	13-18	236	28.968	2	10.766	26,9	39.972
Puntaje 2	06-12	669	87.217	83	1.148	1,3	89.117
	13-18	449	80.818	5	16.439	16,8	97.711
Puntaje 3	06-12	322	40.910	21	263	0,6	41.516
	13-18	257	59.664		6.167	9,3	66.088
Puntaje 4	06-12	97	14.055	12	94	0,7	14.258
	13-18	97	24.294		2.096	7,9	26.487
Parcial	06-12	24	5.821	30	166	2,7	6.041
	13-18	18	5.587	1	832	12,9	6.438
Sub totales	06-12	1.564	198.379	252	3.236	1,6	203.431
	13-18	1.057	199.331	8	36.300	15,3	236.696
Total General		2.621	397.710	260	39.536	9,0	440.127

Fuente: IMAS/SIPO. Mayo del 2010

6.3.9 Estado de la vivienda

El SIPO registra un total de 341.658 viviendas, de las cuales:

- El 35.5% se cataloga en Buen Estado (121.431)
- El 25.2% en Regular Estado (86.146)
- El 39.2% en Mal Estado (134,081)

Las Gerencias Regionales del IMAS, que registran los porcentajes mayores de viviendas en mal estado, son: Huetar Atlántica (38.5%) y la Noreste (28.9%).

Tabla 24: Estado de la vivienda por Áreas Regionales de Desarrollo y Grupo de Puntaje, SIPO, Mayo de 2010.

Gerencia/ Grupos Puntaje	Buena	Mala	Regular	Sub Totales	Gerencia/ Grupos Puntaje	Buena	Mala	Regular	Sub Totales
Alajuela	14.254	5.749	13.694	33.697	H. Atlánt.	8.070	12.829	12.466	33.365
Grupo 1	623	2.532	2.606	5.761	Grupo 1	650	5.134	2.644	8.428
Grupo 2	3.907	1.814	6.744	12.465	Grupo 2	3.774	4.772	7.131	15.677
Grupo 3	7.628	291	3.939	11.858	Grupo 3	2.047	498	1.794	4.339
Grupo 4	2.094	16	399	2.509	Grupo 4	1.595	183	893	2.671
(Parcial)	2	1.096	6	1.104	(Parcial)	4	2.242	4	2.250
Brunca	15.164	8.211	13.937	37.312	H. Norte	9.581	6.763	8.971	25.315
Grupo 1	1.299	5.105	3.255	9.659	Grupo 1	415	3.263	1.535	5.213
Grupo 2	6.353	2.755	7.866	16.974	Grupo 2	3.544	3.082	5.306	11.932
Grupo 3	5.730	258	2.299	8.287	Grupo 3	2.773	250	1.370	4.393
Grupo 4	1.780	29	511	2.320	Grupo 4	2.846	99	757	3.702
(Parcial)	2	64	6	72	(Parcial)	3	69	3	75
Cartago	16.716	7.566	13.270	37.552	Noreste	17.049	14.825	19.419	51.293
Grupo 1	738	3.270	1.810	5.818	Grupo 1	979	5.861	4.088	10.928
Grupo 2	4.819	3.259	6.257	14.335	Grupo 2	5.185	4.159	9.237	18.581
Grupo 3	6.605	575	3.903	11.083	Grupo 3	7.752	878	5.350	13.980
Grupo 4	4.551	135	1.300	5.986	Grupo 4	3.132	40	742	3.914
(Parcial)	3	327		330	(Parcial)	1	3.887	2	3.890
Chorotega	10.090	7.913	13.554	31.557	Puntarenas	11.847	7.478	14.742	34.067
Grupo 1	616	3.496	2.244	6.356	Grupo 1	656	3.542	2.384	6.582
Grupo 2	4.003	3.664	7.406	15.073	Grupo 2	4.197	3.115	7.523	14.835
Grupo 3	2.771	393	2.494	5.658	Grupo 3	4.202	571	3.559	8.332
Grupo 4	2.699	142	1.410	4.251	Grupo 4	2.792	119	1.272	4.183
(Parcial)	1	218		219	(Parcial)		131	4	135
Heredia	9.479	6.013	9.628	25.120	Suroeste	9.181	8.799	14.400	32.380
Grupo 1	522	2.730	2.066	5.318	Grupo 1	512	4.232	2.805	7.549
Grupo 2	2.818	1.959	4.484	9.261	Grupo 2	2.724	3.025	6.730	12.479
Grupo 3	4.283	446	2.658	7.387	Grupo 3	4.040	588	4.133	8.761
Grupo 4	1.855	29	420	2.304	Grupo 4	1.905	42	732	2.679
(Parcial)	1	849		850	(Parcial)		912		912
Sub totales	65.703	35.452	64.083	165.238	Sub totales	55.728	50.694	69.998	176.420
Total general						121.431	86.146	134.081	341.658
						35,5%	25,2%	39,2%	100,0%

Cartago registra las cifras más altas de viviendas en Buen Estado: 44.5%, seguido por Alajuela con 42,3% y la Brunca, con 40,6%.

Tabla 25: **Estado de la vivienda por** Familias registradas, por **Aéreas Regionales de Desarrollo**. SIPO, Mayo de 2010.

Gerencia regional	Buena	%	Mala	%	Regular	%	Total	%
Alajuela	14.254	42,3	5.749	17,1	13.694	40,6	33.697	100,0
Brunca	15.164	40,6	8.211	22,0	13.937	37,4	37.312	100,0
Cartago	16.716	44,5	7.566	20,1	13.270	35,3	37.552	100,0
Chorotega	10.090	32,0	7.913	25,1	13.554	43,0	31.557	100,0
Heredia	9.479	37,7	6.013	23,9	9.628	38,3	25.120	100,0
Huetar Atlántica	8.070	24,2	12.829	38,5	12.466	37,4	33.365	100,0
Huetar Norte	9.581	37,8	6.763	26,7	8.971	35,4	25.315	100,0
Noreste	17.049	33,2	14.825	28,9	19.419	37,9	51.293	100,0
Puntarenas	11.847	34,8	7.478	22,0	14.742	43,3	34.067	100,0
Suroeste	9.181	28,4	8.799	27,2	14.400	44,5	32.380	100,0
Suma	121.431	35,5	86.146	25,2	134.081	39,2	341.658	100,0

7. Descripción de los Programas

7.1 Programa Bienestar y Promoción Familiar

Unidad ejecutora: Subgerencia de Desarrollo Social.
Responsable: Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social.
Teléfono y Fax: 2202-41-54 - 2202-41-55.
Correo electrónico: jdengo@imas.go.cr.
Dirección: 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José.

Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa en cada región:

Nombre Encargada Área Regional de Desarrollo Social	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Noreste Patricia Obando Mora	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Suroeste Hellen Alvarado Mora	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, Bº Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Brunca Wilberth Antonio Hernández Vargas	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-00-55	2771-42-62	whernandez@imas.go.cr
Cartago Inés Cerdas Cambroneró	400mts norte del Mac Donald's, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Heredía Ana Grace Fernández Vargas		2260-96-17	2261-82-35	afernandez@imas.go.cr
Alajuela Rosibel Guerrero Castillo	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Huetar Norte Juan Luis Gutiérrez	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr
Puntarenas Teresa Guzmán Díaz	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	tguzman@imas.go.cr
Chorotega Gladys Dávila Espinoza	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Huetar Atlántico Yalile Esna Williams	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr
IBS Anabelle Hernandez Cañas	Oficinas Centrales IMAS, San José Bº Francisco Peralta	2202-4115	2202-4122	ahernandez@imas.go.cr

Nombre y cargo de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución del programa a Nivel Nacional

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Dr.Fernando Marin Rojas	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-4218	2253-15-49	falmar@racsa.co.cr
Lic.Margarita Fernández Garita Gerente General	Idem	6213-1000 San José	2202-42-47	2224-63-86	mfernandez@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita Subgerente Soporte Administrativo	Idem	6213-1000 San José	2202-42-24	2202-40-41	fsanchez@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita Subgerente Gestión Ingresos (Recargo)	Idem	6213-1000 San José	2202-40-81		fsanchez@imas.go.cr
Juan Carlos Dengo González Subgerencia Desarrollo Social	Idem	6213-1000 San José	2202-41-53	2202-41-55	jdengo@imas.go.cr
Lic. Berny Vargas Mejías, Asesoría Jurídica	Idem	6213-1000 San José	2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr
Lic. Yamileth Cespedes Garro, Área Planificación Institucional	Idem	6213-1000 San José	2202-41-66	2202-41-67	ycespedes@imas.go.cr

7.1.1 Introducción

El Gobierno actual se ha propuesto como una de sus políticas prioritarias, luchar contra la pobreza y la desigualdad, partiendo de la premisa fundamental de que *“El Estado está en la obligación de brindar servicios sociales de mayor calidad, cobertura y eficiencia, de atender con prioridad a los grupos sociales y las zonas más vulnerables, y de dar un trato más personalizado y más humano a todas y todos”*.¹⁸

En este contexto el IMAS, es una institución orientada a la atención de la pobreza en el país, con acciones que contribuyan a disminuir sus causas y sus efectos, debe procurar la participación de la sociedad civil, de los sectores públicos y privados, nacionales o extranjeros con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, dentro de una política de promoción social y humana.

El IMAS para la atención de la pobreza centra su accionar en el **Bienestar y Promoción Familiar** que se ubica en el marco de las estrategias del Plan de Gobierno en la Lucha contra la Pobreza. Los servicios requieren de una atención especial bajo un enfoque de derechos y una respuesta de calidad.

7.1.2 Descripción del Programa

El Programa de **Bienestar y Promoción Familiar** propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas institucionales y sectoriales que nos sean asignadas, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas.

El Programa **Bienestar y Promoción Familiar** será ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social en todo el territorio nacional.

La oferta programática pretende actuar de manera articulada, integrada y complementaria entre sí y con otras ofertas de instituciones públicas y privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios de las familias y comunidades en condición de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades. Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: **La familia y la comunidad** y se concibe de la siguiente manera:

7.1.3 Objetivo general del programa:

Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo el enfoque de territorialidad, con la participación de la población beneficiaria y la sociedad civil.

¹⁸ Plan de Gobierno Administración 2010-2014

7.1.4 Objetivos Específicos:

- Brindar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas.
- Proporcionar un ingreso económico a las familias mediante una Atención Integral para que logren satisfacer necesidades básicas, que les permita mejorar sus condiciones culturales, sociales, educativas y económicas.
- Fortalecer las capacidades locales de los sujetos públicos y privados, a fin de promover un desarrollo local sostenible en coordinación con los consejos cantonales participando en los diagnósticos, la formulación del plan comunal y la ejecución de sus respectivos proyectos según la oferta programática institucional, con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.
- Fortalecer las capacidades productivas de la población en condiciones de pobreza, con subsidios o créditos para apoyo en actividades productivas.

7.1.5 Estrategias de implementación del Programa:

1. Por medio de los Sistemas de Información Social (SIPO-SABEN) se brindará el soporte para la identificación, registro, selección y caracterización de los potenciales beneficiarios y población meta en la ejecución del Programa de Bienestar y Promoción Familiar mediante los sistemas SIPO-SABEN. Dichos sistemas generarán la información necesaria para realizar los diagnósticos, la priorización y la selección de la población objetivo, así como la información aportada por organizaciones no gubernamentales (sujetos privados), familias atendidas y otras fuentes de información.
2. El IMAS apoyará proyectos dirigidos a grupos de personas, familias y comunidades en condición de pobreza, independientemente del tipo de beneficios a ofrecer, mediante un proceso de participación social, dando un mayor énfasis a las comunidades identificadas por la actual administración. Para la implementación de los proyectos coordinará con instituciones públicas, privadas y organizaciones presentes en la comunidad, que coadyuven en la ejecución de la oferta programática en la atención de la pobreza. Así mismo participará en la conformación de redes sociales para el desarrollo económico y social en el ámbito familiar y comunal.
3. El ámbito local será la dimensión prioritaria para la atención de la pobreza, donde se identificar y articularán acciones con otras instituciones y organizaciones, que respondan a las singularidades espaciales, culturales, económicas y sociales de la pobreza en procura de una atención integral de las familias.
4. Dará énfasis a la selección, focalización y priorización de las familias residentes en las comunidades prioritarias identificadas por la actual administración, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.

5. El seguimiento y la evaluación del programa se realizará de manera periódica y sistemática, orientados fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos, convenios, metas, actividades y ejecución presupuestaria, para proponer acciones correctivas.

7.1.6 Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios de este Programa serán las familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; los sujetos públicos y privados identificados y seleccionados de acuerdo con el sistema de información, requisitos y parámetros institucionales. Según el beneficio otorgado las comunidades podrán ser consideradas como beneficiarias.

7.1.7 Perfil de las familias beneficiarias:

Serán las familias en condición de pobreza, de acuerdo con los parámetros establecidos en el SIPO. Dentro de estas familias se encuentran:

- Familias con jefatura femenina (mujeres adultas o adolescentes), con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación, oportunidades para su desarrollo personal y permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.
- Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.
- Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores y personas con discapacidad económicamente dependientes.
- Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.
- Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.
- Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.
- Familias con miembros en explotación sexual comercial, privados de libertad y/o víctimas de violencia.
- Familias afectadas por emergencias.
- Familias que cuentan con condiciones para generar un proyecto productivo.
- Familias en que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales y/o que habitan en inmuebles inscritos

a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.

- Familias que requieren de la intervención institucional para iniciar o fortalecer actividades de producción de bienes y servicios, sea con subsidio o crédito a través del modelo del Fideicomiso existente.

7.1.8 Perfil de los Sujetos Públicos y Privados:

Sujetos públicos y privados legalmente constituidas, que incluyen dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, cuyo objetivo tienda a resguardar los intereses de la población en vulnerabilidad, pobreza y abandono. Son de dos tipos:

1. Sujetos Privados

- Sujetos privados que desarrollan relaciones de cooperación y coordinación con el IMAS; sin que medie la transferencia de recursos económicos por parte de la Institución.
- Sujetos privados que son receptores de fondos públicos: Se trata de todas aquellas organizaciones de derecho que reciben fondos públicos bajo dos modalidades:
 - a. Administración o custodia de fondos públicos según el artículo 4 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República
 - b. Los que reciben fondos de origen público que se convierten en recursos privados al integrarse en su patrimonio, según el artículo 5 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.

2. Organizaciones regidas por derecho público:

Son las que incluyen dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, cuyo objetivo tienda a resguardar los intereses de la población en vulnerabilidad, pobreza y abandono, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por Ley especial, estas últimas que son de derecho privado y que ejercen una función pública o su actividad es de interés público.

7.1.9 Descripción de la Oferta Programática

La oferta programática se resume en la siguiente tabla:

Programa	Oferta Programática
Bienestar y Promoción Familiar	Atención a las Familias:
	Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Atención a la Familia:

Se dirige a las familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo Social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios específicos, costo de atención en alternativas de cuidado, mejoramiento de las condiciones habitacionales, producción, y emergencias, entre otros.

Estas carencias serán atendidas por medio prioritariamente de una o varias *transferencias a la familia*, que la familia destinará a la satisfacción de las principales necesidades identificadas.

Avancemos:

Está dirigido a las familias, con el objetivo de que sus hijos permanezcan en el sistema educativo y con ello se logre romper el círculo de pobreza, al obtener el bachillerato en enseñanza secundaria y continuar sus estudios en la educación superior, o bien insertarse en el mercado laboral e incorporarse en algún curso de educación informal.

Tiene como objetivo el “promover el mantenimiento en el Sistema Educativo Formal para adolescentes y jóvenes, pertenecientes a familias en condición de pobreza.

Las familias beneficiadas con Avancemos forman parte de la intervención institucional, por medio de la oferta programática.

También las carencias de enfoque de mejoramiento de los ingresos familiares a través de subsidios o crédito (modelo del FIDEICOMISO existente) en actividades productivas.

Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social:

La atención Integral consistirá en un conjunto de acciones y compromisos definidos mediante una atención integral, a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones presentes en la comunidad, y las mismas familias. Las acciones deben estar dirigidas a que las familias superen la situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social. El propósito fundamental de ésta intervención será propiciar la movilidad ascendente, donde la familia ejercerá un papel activo y participativo según sus características y capacidades, en una intervención socio educativo y promocional.

El proceso de atención integral deberá iniciar con la búsqueda y selección de las familias en pobreza, éstas pueden acceder a la oferta de servicios y beneficios postulándose en forma directa al IMAS, o bien pueden ser referidas por diferentes instituciones públicas así como de la empresa privada y otras formas de organización o captadas mediante la red social local.

Matriz de Programación y Evaluación

Objetivo	Nivel de resultados	Indicadores	Meta	Medios de verificación
Incidir en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias en condición de pobreza, por medio del otorgamiento de subsidios para la satisfacción de una o más carencias materiales y no materiales.	IMPACTO:			
	Familias en Atención Integral que lograron satisfacer necesidades básicas.	Número de familias atendidas y Porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas.	5,000 familias atendidas integralmente para la satisfacción de necesidades básicas	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del INEC. Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario.
	Familias ubicadas en los territorios de mayor pobreza prioritariamente, que logran satisfacer la situación económica.	Número y porcentaje de familias con estudiantes en el sistema educativo formal e informal (secundaria)	115.000 familias atendidas *	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	EFFECTOS: Familias en atención integral y personas en condición de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer las necesidades básicas beneficiadas por el IMAS, durante el año 2011.	5,000 familias que atienden sus necesidades básicas o carencias.	SIPO/SABEN. Informes de Seguimiento. Expediente de beneficiarios.
	Familias que logran superar situación económica mediante el apoyo para que sus hijos se incorporen / mantengan en el sistema educativo	Número y porcentaje de familias con estudiantes en el sistema educativo formal e informal (secundaria)	115.000 familias atendidas *	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	PRODUCTOS:			
	Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas y monto total entregado.	14.591- familias reciben subsidio o incentivo económico.	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.
	Estudiantes con subsidio para Avancemos	Número de estudiantes con subsidio para Avancemos	160.000 estudiantes	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.

*Como mínimo serán beneficiarias de Avancemos

Metas del programa 2011

Descripción del Producto	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social para ser atendidas por el IMAS con ingresos complementarios, para la satisfacción de necesidades básicas. ⁽¹⁾	14.591	¢17.484.460.140
Familias con estudiantes que se incorporan y se mantienen en el sistema educativo	160.000 Estudiantes/ 115.000 familias	¢54.490.265.460
Familias con Atención Integral que lograron satisfacer necesidades básicas.	5.000	¢9.000.000.000

(1) Se incluye los recursos de Gobierno Central de Seguridad Alimentaria y además se incluyen las metas del FIDEICOMISO, que serán ubicadas por Área Regional.

Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios: La comunidad es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes.

Se dará énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán estrategias y mecanismos de intervención social (redes sociales) que permitan el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento a las necesidades de las familias beneficiarias con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en el consejo cantonal.

Esta acción se concretará en la transferencia a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de Empleo, Capacitación, Infraestructura y Costo de Atención.

Matriz de Programación y Evaluación Sujetos Públicos Y Privados

Objetivo	Nivel de resultados	Indicadores	Meta	Medios de verificación
Fortalecer las capacidades locales de los Sujetos Públicos y Privados, a fin de promover un desarrollo local sostenible en coordinación con los consejos cantonales participando en los diagnósticos, la formulación del plan comunal y la ejecución de sus respectivos proyectos según la oferta programática institucional, con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.	Impacto:	Porcentaje de Sujetos Públicos y Privados cuya gestión se ha fortalecido por medio del apoyo económico que brinda el IMAS	Número de sujetos públicos y privados (71) financiadas y asesoradas que mejoran su gestión.	Registro de Organizaciones en los expedientes
	Sujetos Públicos y Privados con capacidad económica, gerencial y organizativa, para ejecutar los proyectos comunales			
	Efectos:	Porcentaje de presupuesto ejecutado en relación con el presupuesto programado	Nº de proyectos (71) que reciben apoyo económico y asesoría técnica.	Registro de Organizaciones en el SABEN
	Fortalecimiento de las capacidades locales de los sujetos públicos y privados para promover un desarrollo local sostenible.		100% del presupuesto ejecutado	
	Productos:	Porcentaje de proyectos financiados.	100% de los Proyectos Financiados (71)	Registro de Organizaciones y proyectos. Información del SABEN.
	Sujetos públicos y privados reciben recursos económicos no reembolsables para el desarrollo y ejecución de los proyectos comunales			

Metas de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitario, año 2011

Descripción del Producto	Unidad de Medida	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Proyectos	Proyectos	71	¢3.238.471.116

7.1.10 LISTADO DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2011

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
1	Asociación Desarrollo Específica Ceiba Alta, Acosta	3-002-468081	3.000.000	Aporte en mano de obra para construir cocina del salón Comunal, DINADECO aporta los materiales	Ley 4760	Noreste
2	Asociación de Acueducto Rural San Luis, Acosta	3-002-193217	30.000.000	Ampliación de las tomas de agua para garantizar servicio época seca	Ley 4760	Noreste
3	Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Lagunas de Turrubares.	3-002-301411	17.000.000	Construcción de un acueducto sanitario.	Ley 4760	Suroeste
4	Asociación de Desarrollo Integral de Birrí de Santa Bárbara	3-002-092158	20.000.000	Edificio del Adulto Mayor de Birrí	Ley 4760	Heredia
5	Asociación Administradora de Acueducto de Los Lirios. Los Chiles, distrito San Jorge.	3-002-376466	15.000.000	Ampliación acueducto Los Lirios	Ley 4760	Huetar Norte
6	Asociación de Desarrollo Integral La Ceniza. Pérez Zeledón	3-002-084597	5.500.000	Construcción de una aula para la educación comunal	Ley 4760	Brunca
7	ASADA Villa Mills – Siberia, Pérez Zeledón	3-002-218-710	60.000.000	Ampliación de Acueducto Rural Villa Mills - Siberia	Ley 4760	Brunca
8	Iglesia de Dios, Evangelio Completo. Pérez Zeledón	3-012-045687-16	40.000.000	Construcción de 4 módulos integrales para la educación de la niñez y juventud/ Red de cuidado	Ley 4760	Brunca
9	ASADA San Miguel – Berlín. Pérez Zeledón	3-002-198504	36.500.000	Ampliación de Acueducto Rural Calle los Páez	Ley 4760	Brunca
10	Asociación de Desarrollo Integral Paso Canoas	3-002-078713	50.400.000	Construcción de Puente Vehicular sobre Río Coloradito.	Ley 4760	Brunca

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
11	Asociación Pro-obras Comunes La Escuadra, Pavón, Golfito	3-002-580440	80.000.000	Construcción de un Salón Multiuso	Ley 4760	Brunca
12	Asociación de Desarrollo Integral de La Mona Kilometro 12, Golfito.	3-002-087108	89.600.000	Construcción de un Salón Multiusos.	Ley 4760	Brunca
13	Asociación de Desarrollo Integral de Laurel de Corredores, Puntarenas.	3-002-075589	30.000.000	Restauración del Edificio de la Asociación de Desarrollo	Ley 4760	Brunca
14	Asociación de Desarrollo Integral de Laurel de Corredores, Puntarenas.	3-002-075589	3.000.000	Restauración del Techo del Mercado del Pueblo	Ley 4760	Brunca
15	Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas. Buenos Aires	3-002-066398-15	13.503.140	Construcción de Edificio para Destacamento de Seguridad Ciudadana	Ley 4760	Brunca
16	Asociación Administradora Acueducto Rurales de Concepción de Buenos Aires	3-002-218539	50.000.000	Construcción de Primera Etapa Acueducto Rural de Concepción de Pilas, Buenos Aires.	Ley 4760	Brunca
17	Asociación Específica Administradora Acueducto Integrado de las Comunidades Gutiérrez Brown	3-002-198499	35.000.000	Construcción de Tanque de Almacenamiento de la Comunidad la Guinea	Ley 4760	Brunca
18	Asociación Ministerio de Pez y Pan Buenos Aires	3-002495714	20.284.085	Construcción de Centro Vocacional de Recuperación Integral para Jóvenes sin Hogar y con Problemas Social.	Ley 4760	Brunca
19	Asociación de Desarrollo Integral de la Urbanización de Santa Clara	3-002-564531	18.000.000	Cancha Multiuso y Escuela de Deportes Integral	Ley 4760	Huetar Atlántica
20	Asociación de Desarrollo Específica Pro- mejoras La Bomba	3-002-111895	10.000.000	Ampliación Salón Comunal	Ley 4760	Huetar Atlántica

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
21	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Río Banano	3-002-257694	3.660.216	Construcción de un Ramal de 1.600 metros de tubería con sus válvulas y accesorios	Ley 4760	Huetar Atlántica
22	Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón.	3-010-045875-00	120.000.000	Construcción de un comedor infantil	Ley 4760	Huetar Atlántica
23	Asociación Administrativa de Acueducto y Alcantarillado de Esterillo de Parrita, Puntarenas	3-002-221114	200.000.000	Reparación y ampliación de acueducto	Ley 4760	Puntarenas
24	Asociación Administrativa de Acueducto y Alcantarillado de Londres, Quepos.	3-002-210596	80.000.000	Reparación y ampliación de acueducto	Ley 4760	Puntarenas
25	Asociación Integral para El Anciano de Parrita	3-002-084913	300.000.000	Construcción del Hogar de Ancianos	Ley 4760	Puntarenas
26	Asociación Pro-Acueducto de Bolivia San Gerardo , San Miguel y Bajos las Bonitas de Platanares	3-002-292158	64.820.565	construcción de quiebra gradientes	Ley 4760	Brunca
27	Asociación Administrativa de Acueducto Santa Teresa de Cajón	3-002-238594	86.656.841	Construcción de primera etapa del proyecto integrado del distrito Cajón	Ley 4760	Brunca
28	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, Curridabat.	3-002-195694	9.000.000	Construcción bodega, closets y armazones área esparcimiento	Ley 4760	Noreste
29	Asociación Desarrollo Integral de San Antonio y Dos Aguas de Los Chiles	3-002-366046	10.000.000	Remodelación de la cocina comunal	Ley 4760	Huetar Norte
30	Asociación de Desarrollo Integral de Zapatón de Puriscal	3-002-084309	50.000.000	Ampliación y segunda etapa de gimnasio	Ley 4760	Suroeste
31	Asociación de Productores Apícolas de la Región Carraigres	3-002-245238	12.000.000	Construcción de muro para protección de Centro de Acopio	art 4. Ley 4760	Noreste

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
32	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Gabriel de Aserri	3-002-390064	8.000.000	Elaboración y Comercialización de Productos de Maíz en ruta Turismo Rural	art 4. Ley 4760	Noreste
33	Asociación Desarrollo Integral de la Legua de Aserri	3-002-051890	6.000.000	Equipamiento de Gimnasio deportivo	art 4. Ley 4760	Noreste
34	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripó	3-002-056732	105.000.000	Construcción y equipamiento Centro de Capacitación y Atención Integral para la comunidad indígena Cabecar de Chirripó	art 4. Ley 4760	Cartago
35	Asociación de Mujeres de Salitrales	3-002-169731	5.900.000	Producción de Alimentos a través de Cultivos Hidropónicos, en la Comunidad de Salitrales de Puriscal	art 4. Ley 4760	Suroeste
36	Cooperativa Agrícola Industrial de Producción de Guayaba Taiwanesa de Río Grande de Paquera R.L	3-004-528328	64.889.000	Adquisición de equipo agrícola y equipo para la operación del CEPROMA y constitución de Fondo Local de Solidaridad	art 4. Ley 4760	Puntarenas
37	Asociación de Desarrollo Integral de Isla de Venado Lepanto Puntarenas	3-002-280295	105.000.000	Finca integral, para el desarrollo agrícola, pecuario, turístico y acuícola	art 4. Ley 4760	Puntarenas
38	Asociación de Acuicultores de Paquera ASAP	3-002-597765	50.000.000	Producción de Pargo Manchado en la granja marina de Isla Jesusita, Paquera, Golfo de Nicoya	art 4. Ley 4760	Puntarenas
39	Asociación de Familias Agroecológicas del Sur /GOLFITO	3-002-251811	90.000.000	Construcción y Equipamiento de Centro de Acopio	art 4. Ley 4760	Brunca

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
40	Asociación Finca El Progreso de Pejibaye	3-002-129749	106.000.000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA, constitución de Fondo Local de Solidaridad, y desarrollo de procesos de producción de concentrado para animales	art 4. Ley 4760	Brunca
41	Asociación de Mujeres Empresarias de la Palma de Osa	3-002-376752	25.497.500	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y desarrollo de procesos de producción de concentrado para animales	art 4. Ley 4760	Brunca
42	Asociación de Agricultores Agropecuarios del Asentamiento Sansi	3-002-564129	9.500.000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y desarrollo de procesos de producción de concentrado para animales	art 4. Ley 4760	Brunca
43	Asociación de productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44.889.000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA, y compra de materia prima para la elaboración de concentrados	art 4. Ley 4760	Heredia
44	Asociación Organizada de Mujeres del Higuerón	3-002-603596	25.000.000	Construcción de local y equipamiento	art 4. Ley 4760	Huetar Norte
45	Asociación de Productores Agropecuarios del Asentamiento Bonanza del Norte	3-002-202710	3.261.250	Adquisición de equipo, maquinaria agrícola para operación de CEPROMA	art 4. Ley 4760	Huetar Norte
46	Asociación de Mujeres Organizadas del asentamiento Las Nubes(AMOAS)	3-002-238860	12.082.500	Adquisición de equipo, maquinaria agrícola para operación de CEPROMA	art 4. Ley 4760	Huetar Norte
47	Asociación Chicas Caribeñas De Limón	3-002-470977	35.000.000	Catering servicie e implementos para Restaurante	art 4. Ley 4760	Huetar Atlántica

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
48	Asociación de Mujeres Campesinas Bananito Limón ASOMUCABALI	3-002-582465	25.000.000	Construcción de panadería	art 4. Ley 4760	Huetar Atlántica
49	Asociación de Mujeres idealistas dispuestas a superarse	3-002-472074	10.000.000	Implementos de Panadería	art 4. Ley 4760	Huetar Atlántica
50	Cooperativa Autogestionaria de jóvenes agro empresarios en Línea Vieja R:L	3-004-585023	21.000.000	Construcción de Empacadora de Productos Orgánicos	art 4. Ley 4760	Huetar Atlántica
51	Asociación de Mujeres en Lucha por una ciudad Limpia	3-002-470387	15.000.000	Capacitación en desechos sólidos	art 4. Ley 4760	Huetar Atlántica
52	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Concho de Pocosol	3-002-613171	25.000.000	Compra de equipo y materiales para taller de costura	art 4. Ley 4760	Huetar Norte
53	Asoc. Roble alto: Centro 15 de Setiembre	3-002-045068	156.718.371	Construcción de un muro para dividir de la contaminación ambiental y compra de estantes, muebles de acero, equipo de cocina, equipo de cómputo, fotocopiadora	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
54	Asoc. Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense Programa Hogar Escuela Guararí	3-002-045268	170.000.000	Construcción del Centro de Atención Integral para 150 niños y niñas y equipamiento del Centro	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
55	Asociación Hogar Cristiano de Puntarenas	3-002-045392	108.000.000	Construcción de casita para niñas y equipamiento básico de la misma y otras casitas	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
56	Asoc. Jesús María y José : Pavas	3-002-277410	11.506.493	Compra de equipo de cocina y de juegos	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
57	Asoc. Jesús María y Jose, Centro Infantil San Juan Bautista	3-002-277410	4.758.531	Compra de equipo de cocina y de juegos	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
58	Asoc. Por la Sonrisa de los Niños: Hogar Madre de Dios (Cristo Rey)	3-002-216120	4.500.000	Compra de equipo de cómputo, radio grabadoras, micrófono, lámparas de emergencia para el Programa	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
59	Asoc. Por la Sonrisa de los Niños: Hogar Madre de Dios (Sagrada Familia)	3-002-216120	11.000.000	Compra de equipo de video bin, cámara fotográfica, impresora, equipo de cómputo, escritorios y sillas	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
60	Asociación De Bienestar Centro Infantil de Hatillo	3-002-1837-00	4.000.000	Compra de pupitres y muebles de comedor	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
61	Asoc. Hogar Madre del Redentor	3-002-104594	46.656.320	Construcción de un taller de capacitación y equipamiento de las casitas y del taller	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
62	Asoc. Congregación de Religiosos Terciarios Franciscanos de Cristo Obrero	3-002-136576	110.000.000	Remodelación de dormitorios por recomendación del PANI y compra de equipo del área de lavado y cocina	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
63	Asoc. Albergue Infantil de Desamparados	3-002-118350	35.529.000	Cambio de sistema eléctrico, canoas, ventanales, pintura y compra de mueble para sala TV, equipo de sonido, juegos recreativos, máquina podadora	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
64	Asoc. Pro- Bienestar Centro Infantil de Zetillal	3-002-182400	11.300.018	Compra de equipamiento para la Guardería	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS

Nº	Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	Base Legal	Unidad ejecutora
65	Asoc. Casa Provincial del Buen Pastor	3-002-061188	23.712.000	Remodelación de gimnasio y compra de computadoras, impresoras, fotocopidora, casillero, olla arrocera	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
66	Fundación Ser y Crecer	3-006-112587	5.000.000	Muebles de oficina y equipo de cómputo	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
67	Asociación Hogar Siembra	3-002-045392	25.000.000	Remodelación de dormitorios y compra de equipo para casita nueva que se construirá en el 2010	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
68	Asociación Hogar El Buen Samaritano	3-002-198717	25.000.000	Cubrir necesidades básicas de las personas en situación de indigencia y compra de equipo para el albergue	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
69	Asoc. Obra de la Misericordia	3-002-285845	90.876.286	Cubrir necesidades básicas de las personas en situación de indigencia, compra de equipo para el comedor y remodelación de segunda planta	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
70	Asoc. San Martín de Porres Para los Pobres	3-002-045346	24.970.000	Cubrir necesidades básicas de 20 familias en situación de pobreza ubicadas en cantones prioritarios en San José, que no son atendidas por Áreas Regionales Suroeste y Noreste	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
71	Asoc. Misión Consuelo	3-002-295229	15.000.000	Cubrir necesidades básicas de pacientes en fase terminal en situación de pobreza	Ley 4760 de Creación del IMAS	IBS
	TOTAL GENERAL	71 Proyectos	3.238.471.116			

7.1.11 Justificación de las Contrataciones del Programa de Bienestar y Promoción Familiar

Partida	Monto	Justificación
Servicios en ciencias econ. y sociales	100.000.000	Para procesos de seguimiento, acompañamiento a las familias beneficiarias de Atención Integral.
Otros servicios de gestión y apoyo	48.000.000	La Institución no cuenta con Bodegas para el almacenaje de los artículos escolares ni espacio físico para la elaboración de los paquetes escolares
Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000	Contratación de un Centro de Llamadas para que los Beneficiarios puedan consultar la Agencia en la que tienen que retirar dicho plástico.
Otros servicios de gestión y apoyo	371.800.000	Se requiere contratar los servicios profesionales y técnicos, para la realización de trabajos específicos.
Implementos escolares	622.125.600	La Institución no cuenta con los materiales para conformar los paquetes de útiles, cuadernos escolares que están incluidos en el paquete escolar
Transporte Cuadernos	125.000.000	El IMAS no cuenta con capacidad operativa para la distribución de los Paquetes Escolares. Utilización de Servicios de Comunicación a Beneficiarios e Instituciones

7.1.12 Distribución de Recursos, según Oferta programática 2011 (Miles de colones)

Componente	GOBIERNO CENTRAL	FODESAF	IMAS
Atención a Familias	66.896.265,4	19.531.974,8	552.485,4
Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios			3.238.471,1
ASODELFI			814,5
FIDEICOMISO			300.000,0
Servicios De Gestión y Apoyo			666.500,0
- Servicios en ciencias econ y sociales			100.000,0
- Otros servicios de gestión y apoyo			48.000,0
- Otros servicios de gestión y apoyo			6.000,0
- Otros servicios de gestión y apoyo			371.800,0
Implementos escolares			622.125,6
Transporte Cuadernos			125.000,0
SUBTOTAL POR FUENTE FINANCIAMIENTO	66.896.265,4	19.531.974,8	5.505.396,6
TOTAL GENERAL			91.792.936,9

7.1.13 Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar (En miles de colones)

Oferta Programática	Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Agost	Set	Oct	Nov	Dic	total
Atención a Familias	4.803.234	6.338.722	6.610.983	7.254.692	7.415.957	8.077.446	7.977.446	7.677.446	7.677.446	7.677.446	7.687.446	7.782.461	86.980.725
Proyectos			100.000	100.000	100.000	200.000	300.000	500.000	648.471	700.000	590.000	0	3.238.471
FIDEICOMISO			300.000										300.000
Asodelfi							815						815
Total General	4.803.234	6.338.722	7.010.983	7.354.692	7.515.957	8.277.446	8.278.261	8.177.446	8.325.917	8.377.446	8.277.446	7.782.461	90.520.011

7.1.14 Proceso de Seguimiento y Evaluación del programa de Bienestar y Promoción Familiar

Seguimiento de los programas

A partir de los recursos humanos, financieros, materiales y otros disponibles para el período, la institución realizará el seguimiento y la evaluación del programa de la siguiente manera:

Corresponderá a la Subgerencia de Desarrollo Social el seguimiento de la ejecución del programa. Los sistemas de información SIPO-SABEN serán considerados como fuentes de información prioritarias para generar reportes e informes que permitan analizar y valorar el desarrollo de las acciones institucionales expuestas en el Plan Operativo Institucional.

El seguimiento del programa se realizará de manera periódica y sistemática, orientados fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos, convenios, metas, actividades y ejecución presupuestaria, para proponer acciones correctivas.

Evaluación de los programas

Con respecto a la evaluación, esta será coordinada por la Unidad de Planificación, que a su vez contratará mediante servicios técnicos y profesionales una entidad que realice la tarea.

La entidad contratada realizará la evaluación de los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el año 2011, buscando mediante la aplicación de diversos instrumentos determinar los resultados y efectos que los programas sociales institucionales generan en las familias beneficiarias.

En aras de acatar la disposición establecida en la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, respecto a evaluar una parte de los programas en el primer semestre de cada año y otra parte en el segundo semestre, se requiere que la evaluación se elabore de la siguiente manera:

En el segundo semestre se llevará a cabo la evaluación de los demás programas institucionales.

Adicional a la evaluación que se contrate, la unidad de Planificación realizará una evaluación a partir de las fuentes de información SIPO-SABEN.

7.1.15 Programación Estratégica a Nivel del Programa Bienestar y Promoción Familiar (PEP)

Institución: Instituto Mixto de Ayuda Social

Programa: Bienestar y Promoción Familiar

Misión: Facilitamos oportunidades, servicios y recursos con la participación de las familias, las comunidades nacionales e internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil, en coordinación con las instituciones públicas.

Objetivo Estratégico: Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos y comunidades atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo el enfoque de derechos, territorialidad y de servicio al usuario, con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y sector empresarial.

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas					Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-3 2005	t-2 2006	t-1 2007	t-1 2008	t-2009	Desempeño proyectado					T			
									T		t+1	t+2	t+3	Mon to	FF		
									1ºSe mest	Anu al 100 %							
Subsidios y servicios que se ofrecen a las Familias y organizaciones en condiciones de pobreza.	Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos y comunidades atendidas por medio de la oferta programática institucional,	Número de Subsidios entregados a las familias en condiciones de Pobreza. Número de Familias beneficiadas en condición de pobreza. % del presupuesto	Número de resoluciones registradas en SABEN con beneficios entregados. Número de familias registradas en SIPO /con beneficios entregados en	54,444	49,229	55,044	105,676	68,376		160,000	56,000	88,000	115,000	86.980.7	IMAS	SABEN	La meta se proyecta según el comportamiento de los años anteriores. El dato de familias es aproximado, ya que una familia puede recibir uno o más beneficios

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas					Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones		
				t-3 2005	t-2 2006	t-1 2007	t-1 2008	t-2009	Desempeño proyectado					T					
									T		t+1	t+2	t+3	Mon to	FF				
									1ºSemest	Anual 100%								35%	55%
	bajo el enfoque de derechos, territorialidad y de servicio al usuario, con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y sector empresarial.	<p>esto del programa invertido en familias.</p> <p>% del Presupuesto ejecutado del programa invertido en organizaciones</p> <p>% de proyectos ejecutados por Organizaciones beneficiadas en el Programa</p> <p>% de Familias Beneficiadas con proyecto</p>	<p>SABEN</p> <p>% del presupuesto.</p> <p>Presupuesto ejecutado del programa en familias / programado * 100.</p> <p>Proyectos Ejecutados en Organizaciones/Programado * 100.</p> <p>Registro de las familias Beneficiadas por cantón / total de familias registradas</p>					7											
									100%						3.238.4				

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas					Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-3 2005	t-2 2006	t-1 2007	t-1 2008	t-2009	Desempeño proyectado			T					
									T		t+1	t+2	t+3	Mon to	FF		
									1ºSe mest	Anu al 100 %							
		s, según Cobertura Geográfica.	as en grupos prioritarios del IMAS * 100.														

7.1.16 Catálogo de principales indicadores para la medición de resultados y la evaluación de los programas sociales

Indicadores de impacto

En el campo social, la medición y la evaluación del efecto tienen relación con el cambio efectivo y sostenido, producido en un sector de población, que pasa de una situación socioeconómica dada hacia otra de un mayor nivel o de mejor calidad; como efecto de la aplicación de un programa o proyecto. En ese sentido, el impacto va mucho más allá que el efecto. De hecho, un programa puede ser efectivo cuando logra que la población beneficiaria sobreviva; pero solo tendrá impacto en la medida y en el grado en que saque a esa población de la pobreza.

Lógicamente el impacto, igual que la eficacia, está relacionado con los objetivos de un programa o proyecto, en la medida en que estos (o al menos algunos) también estén formulados en términos de impacto. Por lo mismo, los indicadores de impacto solo tienen sentido y utilidad cuando responden a ese tipo de objetivos y puedan ser medidos con relación a ellos; y, a la vez, la formulación de objetivos de impacto solo es útil cuando se dispone de los indicadores y de los medios para medirlos. Ambos aspectos deben ser tenidos presentes en el momento de formulación y elaboración de programas y proyectos.

Ahora bien, puesto que el impacto mide la dimensión y el grado del cambio de una situación a otra, su estimación requiere de dos mediciones comparables: de la situación inicial de la familia o comunidad antes y después de haber recibido el beneficio. Los cambios que se hayan operado como efecto de la ejecución de los programas permitirán determinar el impacto de los mismos.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Familias que lograron satisfacer necesidades básicas.	Número de familias atendidas y Porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas.	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
Familias y personas que han mejorado sus condiciones sociales, educativas y económicas como resultado de su participación en procesos educativos y formativos.	Porcentaje de estudiantes que fueron subsidiados durante el curso lectivo.	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios.
IBS con capacidad económica, gerencial y organizativa, para brindar una atención integrada a la población atendida.	Porcentaje de IBS que han mejorado su gestión por medio del apoyo económico que brinda el IMAS	Registros de IBS

Indicadores de efecto

Como su nombre lo indica, los indicadores de efecto tienen por objeto medir y facilitar la valoración de las acciones y de los procesos que se realizan para la ágil, adecuada y oportuna ejecución de los programas o proyectos. En ese sentido, incluyen elementos de eficiencia y de cobertura, puesto que uno de los objetivos principales de una buena gestión es la eficiencia de los procesos, de modo que cubran la población objetivo y produzcan los resultados esperados en tiempo, forma y oportunidad.

Al mismo tiempo, aunque los indicadores de efecto por sí mismos no incluyen eficacia e impacto, las mediciones que realizan y las constataciones que permiten están directamente relacionadas con ambos elementos, incidiendo en ellos. De modo que unos y otros se convierten en elementos complementarios.

En consecuencia, los indicadores de efecto parten de un conocimiento mínimo de la realidad que se busca intervenir y plantean las relaciones pertinentes entre lo logrado y lo esperado en las diversas acciones o etapas que forman parte del proceso de ejecución, incluyendo alguna valoración sobre los productos.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Familias en condición de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer las necesidades básicas beneficiadas por el IMAS, durante el año 2010.	SIPO SABEN Informes de seguimiento. Expediente de beneficiarios.
Familias cubriendo necesidades básicas de la población estudiantil y asistiendo en el sistema educativo formal	Porcentaje de estudiantes que lograron permanecer en el sistema educativo formal en secundaria.	SIPO SABEN Informes de seguimiento. Expediente de beneficiarios.
Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de su vivienda.	Porcentaje de familias que mejoran su vivienda.	SABEN. Informes de seguimiento.
Familias con oportunidades para mejorar su estrategia de generación de ingresos.	Porcentaje de familias que mantienen su idea productiva	Informes de seguimiento y evaluación.
Sujetos públicos y privados prestando un mejor servicio.	Porcentaje de sujetos públicos y privados cuya gestión se ha fortalecido por medio del apoyo económico y asesoría técnica que brinda el IMAS Porcentaje de presupuesto ejecutado	Registros de sujetos públicos y privados

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
	en relación con el presupuesto programado	

Indicadores de producto

Referidos a los resultados de los programas sociales, los indicadores de producto suelen ser los más simples de aplicar, pues se orientan a medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas en relación con las realizadas. Por lo mismo, su medición se realiza generalmente comparando el número total de los beneficios programados con el número de los ejecutados o finalizados; sea que se trate de beneficiarios, acciones, supervisiones, capacitaciones o proyectos, según como haya sido formulada la meta.

Este tipo de indicadores se expresan, por lo general, en la forma de porcentajes y miden la capacidad de respuesta institucional ante las diferentes problemáticas a atender. En ese sentido, guardan una estrecha relación con los indicadores de gestión; aunque difieren de estos por cuanto se refieren a los resultados y no a los procesos; lo que, como se indicó, constituye el objeto principal de los primeros.

Nivel de resultados	Indicadores	Medios de verificación
Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas o para la atención de emergencias.	Porcentaje de familias beneficiadas y monto total entregado.	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.
Familias con estudiantes de primaria y secundaria y otros integrantes recibiendo transferencia monetaria condicionada o en especie, para satisfacer necesidades básicas, o participar en procesos	Porcentaje de familias con estudiantes adolescentes y jóvenes entre los doce y veinticinco años, beneficiados/as que permanecen en el sistema educativo. Porcentaje de estudiantes de primaria que reciben el paquete escolar	SIPO-SABEN. Reportes de las Unidades Ejecutoras y Centros Educativos. Informes de seguimiento. Informes y reportes de otras instituciones que participan según la normativa establecida. Boleta de recibo de los Directores de las Escuelas SIPO-SABEN Reportes
Sujetos públicos y privados prestando un mejor servicio.	Porcentaje de proyectos financiados	SABEN Supervisión directa del IMAS, en las comunidades

7.2 Programa Actividades Centrales.

Unidades Ejecutoras: **Presidencia Ejecutiva**
 Gerencia General
 Subgerencia Soporte Administrativo
 Subgerencia de Gestión de Recursos

Responsables:

Gerente General: Licda. Margarita Fernández Garita. MS.c. Dirección IMAS: 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta; Tel. 2224-83-10, 2202- 4157. Correo electrónico mfernandez@imas.go.cr

Subgerente Soporte Administrativo y recargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos: : Lic. Fernando Sánchez Matarrita. Dirección IMAS: 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta. Tel. 2224-83-10, 2224-8384; Facsímile 2202- 4158. Correo electrónico fsanchez@imas.go.cr.

Nombre y cargo de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución del programa a Nivel Nacional

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Dr.Fernando Marin Rojas	Oficinas Centrales IMAS, San José B ^a Francisco	6213-1000 San José	2202-4218	2253-15-49	falmar@racsa.co.cr
Juan Carlos Dengo González Subgerencia Desarrollo Social	Idem	6213-1000 San José	2202-41-53	2202-41-55	jdengo@imas.go.cr
Lic. Berny Vargas Mejías, Asesoría Jurídica	Idem	6213-1000 San José	2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr
Lic. Yamileth Cespedes Garro, Área Planificación Institucional	Idem	6213-1000 San José	2202-41-66	2202-41-67	ycespedes@imas.go.cr

7.2.1 Descripción del programa

El Programa Actividades Centrales se concibe como aquel en que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa cinco grandes áreas de acción: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

7.2.2 Objetivos Generales

Tomar las decisiones políticas Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de los procedimientos y normativas requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales, integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional.

Organizar, gestionar, administrar y custodiar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

7.2.3 Objetivos Específicos

- Coordinar con los entes gubernamentales del más alto nivel político, las acciones estatales orientadas a la atención de la población de bajos recursos, promoviendo y garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales orientadas a disminuir la pobreza.
- Dictar directrices para la formulación de las políticas, planes y proyectos; así como organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la administración general de la Institución, según el nivel político gerencial que corresponda.
- Promover el funcionamiento orgánico e integrado del IMAS, por medio de la difusión, seguimiento y evaluación de sus acciones.
- Realizar una eficiente administración de los recursos financieros con miras a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

- Brindar el apoyo administrativo requerido para que todas las dependencias institucionales del IMAS, presten eficientemente los servicios sociales encomendados, con el fin de ofrecer eficientemente los beneficios para la población de escasos recursos.
- Administrar en forma eficiente el recurso humano institucional, estableciendo programas que permitan el desarrollo intelectual, físico y social de los funcionarios y con ello facilitar la consecución de las metas institucionales.
- Realizar las actividades requeridas para generar y buscar recursos económicos alternativos para financiar los programas de inversión social del IMAS, y ofrecer una mayor cobertura en la atención de la población en condición de pobreza.

7.2.4 Los proyectos del Programa de Actividades Centrales que se implementarán en el año 2011 son los siguientes:

Nombre del Proyecto:	“Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central”
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable del proyecto	Licda. Gabriela Soto Quijano. Coordinadora Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail	22-02-40-65
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Estimado Total del Proyecto	₡340,704,000.00 (considera gastos 2009)
Presupuesto 2011:	₡30,503,200.00
Duración Prevista:	5 años (2008-2009-2010-2011-2012)
Fecha preparación de este proyecto:	2009 formulado agosto 2010)

7.2.4.1 “Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central”

Justificación

El crecimiento institucional que el IMAS ha venido experimentando, especialmente en los últimos años ha conllevado a que el edificio central gradualmente presente serios problemas de hacinamiento y limitaciones para dicho crecimiento. De ahí que la institución fundamentalmente en los dos últimos años, haya tenido que realizar inversiones que permitan hacer un uso más eficiente del espacio físico.

En este orden de ideas, tanto la Unidad Técnica Administrativa de Transportes (UTAT) como el Archivo Central, requieren decididamente de una inversión en infraestructura física que facilite su labor y efectiva operación. En el caso de la primera (UTAT), actualmente se ubica en el sótano del edificio central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega para llantas, repuestos y accesorios, tiene poca iluminación y ventilación natural. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Unidad Técnica.

Por su parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de las Áreas de Desarrollo Social Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área, pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales.

Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se deben bajar y subir escalones de dimensiones no apropiados lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos. Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores.

Debe también tenerse en consideración la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento al Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir ya que, en el espacio en que se ubicará la bodega de documentación para desecho, se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Al construir el área que albergará a la UTAT en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como: la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos, realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actual es imposible. En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son custodiados, el control de la UTAT sobre dichos activos, su uso y mantenimiento se verá beneficiado y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las provisiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Descripción del Proyecto

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar
 - 2-Fase de anteproyecto de remodelación
 - 3-Fase de planos constructivos
 - 4- Fase construcción de la obra
- A continuación se detalla cada una de estas fases.

1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (inicio 2008, finalizada en el 2010).

Esta fase del proyecto fue iniciada durante el 2008, cuando se contrató una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar y otros estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios, se determinó que era posible aprovechar parte de las estructuras existentes, remodelándolas y ampliándolas para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. Con base a estos resultados, se determinó continuar con la siguiente fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase de diagnóstico y estudios preliminares.

2-Fase de anteproyecto de remodelación. (Finalizada en el 2010)

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones a remodelar, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por los funcionarios involucrados, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas las correcciones se aprobó

éste y se realizó una estimación preliminar del costo para usarlo de base en la siguiente fase N° 3.

3-Fase de planos constructivos. (2011)

En el 2011 se espera desarrollar esta fase la cual consta de varias etapas, la primera es un estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).

La siguiente fase es la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto, a fin de cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Una vez que se cuente con los planos constructivos finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena.

Al contar con los Planos Constructivos aprobados se debe continuar con la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto.

4- Fase construcción de la obra (2012)

Esta consiste en la construcción de las remodelaciones del edificio que actualmente se utiliza como bodega de transportes, en un edificio de dos plantas que albergará a los funcionarios de transportes y a los del Archivo Central del IMAS, además de áreas exteriores necesarias, áreas de estacionamiento para visitantes y personal, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.El área será de aproximadamente 900 m2 de construcción.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos. Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para

elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.

Objetivos específicos

- Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.
- Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.
- Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional.</p>	Al cierre del 2012 operación al 100% de la Unidad de Transportes y del archivo central en las nuevas instalaciones.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.
<p>Objetivos Específico #1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar Transportes y el Archivo Central.</p>	Al 2009 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.	Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.
<p>Producto 1.1: Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.</p>			
<p>Producto 1.2: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>			
<p>Objetivos Específico #2: Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.</p>	Al 2011 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.	Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
			obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
<p>Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.</p>			
<p>Producto 2.2: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p>Producto 2.3: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.</p>			
<p>Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			
<p>Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.</p>	100% de la obra finalizada al 2012.	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p>Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p>Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar a Transportes y el Archivo Central (**ya fue desarrollado durante los periodos 2008 2009**)

Objetivo Específico 2: Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, entre otros necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Proveeduría		X							
	2.1.5 Adjudicación.		SGSA		X							
	2.1.6 Contratación de empresas.		Asesoría Jurídica		X							
Producto 2.2: Estudios y viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.2.1 Realización de los estudios		Consultora			X						
	2.2.2 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA		Consultora			X						
	2.2.3 Recomendaciones técnicas del SETENA		SETENA			X						
Producto 2.3: Planos constructivos y	2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora			X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.3.2 Revisión de los planos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.3.3 Ajustes a los planos.		Consultora			X						
	2.3.4. Recepción de planos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.3.5 Elaboración de presupuesto		Consultora				X					
	2.3.6 Revisión del presupuesto		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.3.7. Recepción del presupuesto.		Consultora				X					
	2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora				X					
	Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora			X					
2.4.2 Revisión del cartel			Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
2.4.3 Ajustes al cartel			Consultora				X					
2.4.4. Aprobación del cartel			Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					

Objetivo Específico 3: Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012			
				1	2	3	4	1	2	3	4
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva					X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera						X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica					X			
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría					X			
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR					X			
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR					X			
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora							X	X
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora							X	X
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		Consultora							X	X

y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa										X
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa										X

Presupuesto del Proyecto

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2011	2012
2.2.1 Realización de los estudios.		
2.2.2 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA	¢5,824,000.00	
2.2.3 Recomendaciones técnicas del SETENA (Garantía Ambiental)	¢2,620,800.00	
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	¢20,384,000.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto.		
2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.	¢291,200.00	
2.4.1 Elaboración del cartel	¢1,092,000.00	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		¢1,092,000.00
3.3.1 Construcción de la obra		¢291,200,000.00
3.3.2 Supervisión de la obra		¢13,104,000.00
3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		¢2,620,800.00
Subtotal por Año	¢30,503,200.00	¢308,016,800.00
Total Proyecto	¢338,520,000.00	

Insumos (o recursos):

Estudio del Anteproyecto para determinar los requisitos, estudios y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA). Realización de estudios y Tramitación de la Viabilidad Ambiental ante la SETENA: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Son la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente en un 2.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 100% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢4,420,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL COLONES).

Depósito de Garantía Ambiental, se debe contar con al menos el 1% del valor estimado de las obras para realizar el depósito de garantía ambiental que es requisito para el retiro de la viabilidad ambiental. En base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢2,240,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENOS CUARENTA MIL COLONES).

Regencia Ambiental, este es otro requisito necesario para el retiro de la viabilidad ambiental, la cual consiste en establecer la bitácora y realizar la inspección ambiental del proyecto, de acuerdo a lo determinado por la Setena, la mayor parte de este trabajo se realizará durante los periodos 2012 y 2013, se estima aproximadamente en un 1.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el 10% lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto en la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL COLONES).

Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Es la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 7.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación del Anteproyecto es la suma de ¢224,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES de colones) asignado para la consultoría de los planos, lo que representaría la suma de ¢15,680,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución.

Otra actividad consiste en *la asesoría* para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.75% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ¢ 840,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Identificación de Riesgos:

Objetivo General del Proyecto:

Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012.
Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.

Objetivo Específico No 1.

Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.

Objetivo Específico No 2.

Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.

Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra).

Objetivo Específico No 3.

Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.

Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.

Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Matriz:

Número	Riesgo	Acciones a tomar
1	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012.	Adecuada justificación del proyecto y presentación de informes de seguimientos regulares que mantengan informadas a las unidades y a los tomadores de decisiones.
2	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, ordenamiento jurídico y planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos. Definir claramente los términos de referencia según lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa.
4	Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
5	Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra).	Dentro del cartel publicado se encuentran las sanciones establecidas por incumplimiento del contrato.
6	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.	Realizar estimaciones preliminares según lo que establece el Ministerio de Hacienda y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

7.2.4.2 Proyecto: Contratación de servicios profesionales para realizar la evaluación de resultados y efectos de los programas sociales ejecutados por el IMAS en el año 2010

Nombre del Proyecto:	Contratación de servicios profesionales para realizar la evaluación de resultados y efectos de los programas sociales ejecutados por el IMAS en el año 2010
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área de Planificación Institucional
Ubicación:	Oficinas Centrales
Responsable del proyecto	Licda. Yamileth Céspedes Garro
Contacto Telefónico y E-mail	2202 4166 ycespedes@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 50.000.000(cincuenta millones de colones)
Duración Prevista:	Año 2.011

Nombre de la unidad: Área de Planificación Institucional

Profesional responsable: Yamileth Céspedes Garro

Nombre de la contratación:

Evaluación de resultados y efectos generados por los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el 2010.

Justificación de la contratación

El Instituto Mixto de Ayuda Social propicia los procesos de evaluación en los programas que ejecuta con la finalidad de obtener experiencia de las elecciones aprendidas, generar elementos para la rendición de cuentas y para determinar el grado de alcance de las metas logradas, así como de los efectos que han podido generarse en la población objetivo.

Asimismo, la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del IMAS le señala el mandato de efectuar la evaluación semestral y anual de los resultados de su gestión en los diferentes programas de asistencia y promoción social que ejecuta “con el objeto de adoptar medidas correctivas, a fin de garantizar que estos sean eficaces y eficientes, de conformidad con los objetivos establecidos en la presente Ley”.

Igualmente se atenderá la normativa oficial reciente, particularmente la relacionada con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Ley de Control Interno (que ha puesto en evidencia la necesidad de implementar procesos de evaluación), los requerimientos de información de instituciones como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda, entre otros.

En consecuencia, el IMAS efectuará una evaluación orientada a la evaluación de los resultados y efectos de los programas en la que se incluirán y analizarán los aspectos como: cumplimiento de las condicionalidades, cobertura en relación con el cumplimiento de metas y ejecución geográfica, características generales de la población atendida, los alcances que ha tenido cada componente y los resultados más relevantes logrados y percibidos por las familias.

La evaluación se aplicará a una muestra de las familias beneficiarias de los diferentes componentes individuales ejecutados durante el año 2010, cuya finalidad es conocer el efecto que generan los programas sociales del IMAS en la población beneficiaria.

Dado que el Área de Planificación Institucional y en general el IMAS carece del recurso humano disponible para llevar a cabo este proceso de evaluación, se hace necesario medidas alternativas para cumplir con la normativa, como la contratación de servicios profesionales externos para la recopilación, procesamiento y análisis de la información para la evaluación de efectos de los componentes individuales.

Objetivos de la contratación

Objetivo General:

Evaluar los resultados y efectos de los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el 2010, para conocer los resultados más significativos en la población beneficiaria, cumplir con la obligación de la ley 8563 y derivar recomendaciones para mejorar la efectividad de dichos programas.

Objetivos Específicos:

- Verificar la caracterización de las familias receptoras de los beneficios institucionales en comparación con la población definida como sujeto de atención de los programas.
- Verificar el cumplimiento de las condicionalidades suscritas por las familias quienes han firmado contrato con el IMAS, como elemento de participación y corresponsabilidad en el proceso de intervención institucional y su percepción sobre el efecto del bienestar.
- Determinar la relevancia, la pertinencia y la coherencia (programado y ejecutado) del diseño de los programas y de los cambios introducidos el diseño original durante el periodo de ejecución.
- Determinar los cambios en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias participantes.
- Determinar la pertinencia de los beneficios entregados por la institución, en comparación con las necesidades de la población, desde la percepción de los beneficiarios.

- Determinar, desde la percepción de las familias, los cambios experimentados en su condición socioeconómica a partir de su participación en el o los componentes.
- Valorar la efectividad de los diferentes componentes en la reducción o la solución del problema que se propuso atender.
- Suministrar hallazgos no esperados a lo establecido en el POI, recomendaciones estratégicas alternativas e identificar procedimientos para la sistematización de las lecciones aprendidas.
- Contar con una línea base de los programas.
- Aportar recomendaciones para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación institucional.

Descripción del servicio requerido:

Programar y conducir las acciones metodológicas y operativas dirigidas a la realización de la evaluación de resultados y efectos de los programas sociales individuales del IMAS.

Análisis de la documentación existente en la Institución sobre los programas, normativa y estrategias de intervención; así como los procedimientos definidos para el seguimiento de los programas institucionales.

Establecer las fuentes de información que serán requeridas para el desarrollo del proceso de evaluación; diseñando los instrumentos necesarios y utilizando otras fuentes institucionales como los sistemas SIPO y SABEN.

Realizar la revisión de los expedientes de las familias seleccionadas en la muestra, según se requiera.

Desarrollar, ejecutar y articular las diferentes actividades del proceso de evaluación.

Visitar a las familias seleccionadas en todo el territorio nacional y según lo defina la muestra estadística para aplicar los instrumentos requeridos para la recopilación de la información.

Recopilar, sistematizar e incorporar los resultados y las conclusiones que se produzcan a partir de las diferentes actividades del proceso, garantizando un producto acabado y articulado.

Realizar la coordinación requerida y participar en reuniones con la contraparte Institucional y con las Unidades que participen en cada etapa del proceso, a efecto de integrar todos los esfuerzos necesarios de manera oportuna y eficaz.

Informar en forma escrita y verbal, a la contraparte institucional, sobre los avances logrados y los resultados obtenidos.

Presentar al final de cada etapa a la contraparte institucional un documento impreso y otro en versión electrónica de los respectivos productos obtenidos, de acuerdo con la

programación establecida. El análisis de la información anterior deberá realizarse por Regiones IMAS, además de presentar consolidados y análisis resumen a nivel nacional.

Presentar un documento final impreso y otro en versión electrónica de los resultados finales, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Realizar una exposición a las autoridades institucionales y otra a la comunidad institucional de los resultados encontrados.

Incorporar en el informe final un documento certificando que ha cumplido con todas las especificaciones indicadas en estos términos de referencia.

Realizar reuniones con la contraparte institucional asignada cuando se consideren necesarias por cualquiera de las partes.

Productos esperados

Plan de Trabajo: La persona física o jurídica que se contrate para realizar la evaluación presentará un documento especificando los procedimientos que utilizará para aplicar el diseño metodológico de evaluación de efectos generados por los programas sociales institucionales, contratado a la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (Contratación directa 2009 CD.000228-IMAS); acompañado de un plan de trabajo y el respectivo cronograma, en los que se especifiquen las actividades a ejecutar durante el periodo de contratación, contemplando la participación de las diferentes unidades del IMAS que serán parte del proceso de la evaluación. Este documento será presentado en forma impresa y digital en los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato de la consultoría.

Conviene aclarar que el diseño de evaluación antes señalado, contiene los cuestionarios y otros instrumentos que deben aplicarse, la definición de la muestra, la metodología de análisis de los cambios que pudieran producirse, los procedimientos para la aplicación de la evaluación a las familias que se seleccionen en la muestra y el diseño de instrumentos para la recolección de la información de manera estratificada según las unidades regiones del IMAS.

Establecimiento de la línea de base: La parte contratada presentará por escrito y digital la metodología a utilizar para definir y construir la línea de base que utilizará para el análisis comparativo con la situación antes de la participación en el programa de las familias beneficiarias, utilizando para ello la información de las FIS registradas en el SIPO.

Aplicación de instrumentos y procesamiento de la información: La empresa física o jurídica que se contrate realizará la aplicación de los instrumentos de recolección de información a la muestra que estadísticamente se determine, estratificada por regiones; asimismo, le corresponderá el procesamiento e integración de la información obtenida por medio de las distintas fuentes de información. Para ello se visitarán las familias seleccionadas en todo el territorio nacional.

Informe de los resultados de la evaluación: La empresa física o jurídica que realice la evaluación presentará un documento conteniendo el informe final especificando las

conclusiones y recomendaciones. Se tendrá especial cuidado de que el informe efectivamente se derive de los hallazgos de la evaluación y que incluya la presentación de los datos, el análisis de los datos, la interpretación de los datos, las conclusiones, las recomendaciones y los anexos respectivos. Asimismo, adjunto al informe final deberá presentarse un Informe ejecutivo de los efectos globales del programa.

La empresa contratada entregará al IMAS los instrumentos diseñados de las encuestas, entrevistas u otros instrumentos aplicados en el estudio en versión impresa y digital.

Meta:

Disponer de una evaluación de resultados y efectos de los programas sociales institucionales, con la que se atenderá la disposición de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, y demás normativa oficial.

Presupuesto

El costo total de la evaluación asciende a la suma ¢50.000.000 (cien millones de colones).

Riesgos del proyecto

Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Evaluar los resultados y efectos de los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el 2010, para conocer los resultados más significativos en la población beneficiaria.	Diseño y aplicación de la evaluación.	Documento conteniendo el informe final de los resultados de la evaluación	Traslado o disminución de los recursos que limiten la contratación.

Cronograma de Actividades:

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsable	2011
Disponer de una evaluación de resultados y efectos de los programas sociales institucionales, que retroalimente la formulación de los programas y se atienda la disposición de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, y demás normativa oficial.	Elaboración del cartel de licitación. Selección de la empresa a contratar. Diseño de la evaluación. Recolección y procesamiento de la información. Análisis de la información. Redacción del Informe final.	¢50.000.000	Licda. Yamileth Céspedes Garro. Coordinadora Planificación Institucional	Junio diciembre 2011

7.2.4.3 “Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y de la Unidad Local de Liberia”

Nombre del Proyecto:	“Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y de la Unidad Local de Liberia”
Unidad Ejecutora Responsable del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Chorotega
Ubicación:	Provincia de Guanacaste
Responsable del proyecto	Licda. Licda. Gladys Dávila Espinoza, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	¢1,205,590,000.00
Duración Prevista:	1 año (2011)
Costo 2011	¢1,205,590,000.00

Justificación

El Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, cuya sede se encuentra en Liberia, no cuenta con local propio para realizar sus labores institucionales, el local que alquilan no reúne las condiciones mínimas necesarias para realizar la debida atención del público, asimismo la inadecuada condición del local como lo indica Desarrollo Humano, a través de Salud Ocupacional, afecta el estado físico y anímico del funcionario y por ende lo indisponen para realizar una efectiva labor y prestar un eficiente servicios a los usuarios institucionales.

Por su parte debido a la escasez de locales adecuados en la zona, los costos de alquileres son muy elevados y por su parte los que se logran identificar no reúnen las condiciones ya que los mismos por lo general son viviendas que no cuentan con espacios diseñados para uso institucional.

Al tener sede propia que cumpla con los requerimientos espaciales del Área Regional y de la Unidad Local de Liberia, se podrá atender mejor a la población objetivo de la zona, brindándole los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, que brinde el ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

Descripción del Proyecto

1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar (fase finalizada en el 2008)

Durante el 2008 se contrató una empresa que realizó los estudios preliminares necesarios para definir el alcance del proyecto, como resultado de estos estudios se determinó la ubicación y las áreas necesarias, para albergar los requerimientos solicitados para el proyecto. Con base en estos resultados se determinó continuar con la siguiente fase de anteproyecto, la cual fue contratada dentro del mismo concurso que la fase estudios preliminares.

2-Fase de anteproyecto de la Edificación. (fase finalizada en el 2008)

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaboró un anteproyecto, el cual fue revisado por la unidad solicitante, se establecieron correcciones al anteproyecto, una vez realizadas estas se aprobó este y se realizó una estimación preliminar del costo. Una vez que se consideró lista esta fase se debe continuar con la fase de elaboración de planos constructivos la cual fue contratada dentro del mismo concurso.

3-Fase de planos constructivos (Varias etapas finalizadas en el 2008, 2009 y 2010)

Esta fase también contratada en el 2008 consta de varias etapas la primera en ejecutarse fue la elaboración de los Planos constructivos y especificaciones técnicas. Estos incluyeron la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la futura obra constructiva e incorporaron los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros

formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

La siguiente etapa, ejecutada en el 2009 fue la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual serviría para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Una vez que se contó con los planos y especificaciones se inició la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyeron entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad y finalmente la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA), esta demandó la realización de contrataciones adicionales necesarias para cumplir con diversos requisitos solicitados por la SETENA. Esta etapa se desarrolló durante los períodos 2009 y 2010, lográndose como último paso la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de esta, la cual adicionalmente solicitó, para emitir la respectiva Certificación Ambiental, se realizara la contratación de un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción, emitido por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto. La cual se solicitará una vez se cuente con la contratación de la empresa encargada de realizar las obras constructivas.

Otra etapa desarrollada en el 2010, es la elaboración del cartel de licitación necesario para contratar las obras constructivas, este documento será utilizado por la proveeduría institucional para realizar el concurso de contratación, también sirvió de base para la elaboración de los términos de referencia que fueron cargados en el R3, para iniciar el proceso de contratación, el cual se espera poder culminar en este año, para iniciar lo más pronto posible las obras.

4- Fase construcción de la obra

Esta fase a contratar en el 2011, consiste en la construcción del edificio que ocuparán el Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social Chorotega del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Las Obras consistirán en un edificio de dos plantas y albergará en área de aproximadamente 1370 m², además de las áreas exteriores necesarias como áreas de estacionamiento para visitantes y funcionarios, accesos, aceras, jardines, cerramientos perimetrales, etc.

Estas comprenden la totalidad de las obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y a la Unidad Local de Liberia de las condiciones infraestructurales adecuadas y que cumpla con la legislación vigente, propiciando un adecuado ambiente de trabajo que contribuya con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

Objetivos específicos

- Preparar las condiciones necesarias y los respectivos estudios preliminares para el desarrollo de la obra.
- Desarrollar los diseños definitivos y respectivos estudios técnicos, ambientales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de construcción, así como de los respectivos planos constructivos.
- Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de construcción del Área Regional Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega de las condiciones infraestructurales adecuadas y que cumpla con la legislación vigente, propiciando un adecuado ambiente de trabajo que contribuya con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.</p>	<p>Al concluir el 2012 se encuentra en operación al 100% el Área Regional Chorotega y la Unidad Local de Liberia en las nuevas instalaciones.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivos Específico #1: Preparar las condiciones necesarias y los respectivos estudios preliminares para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Al 2009 se cuenta con el 100% de los estudios preliminares y el anteproyecto, realizado por una empresa consultora contratada.</p>	<p>Estudios elaborados y Documentos de anteproyecto de la edificación.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.</p>
<p>Producto 1.1: Estudios preliminares elaborados, con la información necesaria para la elaboración del anteproyecto y los planos y especificaciones técnicas posteriores.</p>			
<p>Producto 1.2: Anteproyecto elaborado con los requisitos condiciones necesarios para la elaboración de los planos constructivos definitivos.</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivos Específico #2: Desarrollar los diseños definitivos y respectivos estudios técnicos, ambientales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de construcción, así como de los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).</p>	<p>Al 2010 se cuenta con el 100% de los estudios necesario, planos especificaciones para el desarrollo de la obra y presupuesto para la estimación de la inversión.</p>	<p>Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Producto 2.1: Planos constructivos y especificaciones técnicas. Con la información gráfica y técnica necesaria para el desarrollo de la obra constructiva. Con sus visados institucionales y permiso de construcción.</p>			
<p>Producto 2.2: Estudios y Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.</p>			
<p>Producto 2.3: Presupuesto detallado de la obra..</p>			
<p>Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de construcción del Área Regional Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2012.</p>	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p>Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.</p>			
<p>Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.</p>			
<p>Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Preparar las condiciones necesarias y los respectivos estudios preliminares para el desarrollo de la obra. **(Ya fue desarrollado durante 2008).**

Objetivo Específico 2: Desarrollar los diseños definitivos y respectivos estudios técnicos, ambientales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de construcción, así como de los respectivos planos constructivos. **(Ya fue desarrollado durante el 2008, 2009 y 2010).**

Objetivo Específico 3: Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de construcción del Área Regional Chorotega y de la Unidad Local de Liberia.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011			
				1	2	3	4
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría	X			
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR	X			
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR	X			
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	Q1,159,000,000.00	Constructora		X	X	
	3.3.2 Supervisión de la obra	Q35,000,000.00	Consultora		X	X	
	3.3.2 Supervisión Ambiental de la obra	Q11,590,000.00	Regente Ambiental		X	X	
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Chorotega y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X	
	3.3.4 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Chorotega y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X

Presupuesto del Proyecto.

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2011	2012
3.3.1 Construcción de la obra	¢1,159,000,000.00	
3.3.2 Supervisión de la obra	¢35,000,000.00	
3.3.2 Supervisión Ambiental de la obra	¢11,590,000.00	
Total Proyecto	¢1,205,590,000.00	

Insumos (o recursos):

Ejecución de la obra constructiva: Durante la ejecución de la obra el contratista adjudicado será el responsable de aportar todos los recursos materiales y humanos necesarios para realizar esta actividad. Asimismo la institución deberá proveer a este de los recursos económicos de acuerdo a la forma de pago y control de desembolsos establecidos en el contrato, el monto establecido en el presupuesto detallado para referencia es la suma de ¢1.159.000.000.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES de colones).

Supervisión de la obra constructiva: Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de supervisión de obra contratada con anterioridad, valorada en el 3.0 % del valor total de la obra, lo que representa la suma de ¢35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES de colones), pero que deberá ajustarse al valor de la oferta adjudicada para la construcción de la obra.

Regencia Ambiental, Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de inspección ambiental de obra a contratar en el presente periodo 2010, se estima su valor en un 1.0 % del total de la obra, lo que representa la suma de ¢11,590,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL colones), pero que deberá ajustarse al valor de la oferta adjudicada para la construcción de la obra

7.2.4.4 Construcción de la ampliación de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.

Nombre del Proyecto:	Construcción de la ampliación de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
Ubicación:	Cantón de Cartago
Responsable del proyecto	Licda. Inés Cerdas Cambroneró, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	25 52 32 91 icerdas@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 207,258,750.00
Duración Prevista:	3 años (2010-2011-2012)
Costo 2011	₡ 12,062,925.00
Fecha preparación de este proyecto:	Se formuló en el 2009 y se reformuló en 2010

Justificación

El Área Regional de Desarrollo Social Cartago del IMAS, en la actualidad cuenta con su propio local en el que desempeña sus labores institucionales, no obstante se trata de una casa de habitación, la cual hasta la fecha solo ha sufrido modificaciones menores para adaptada para su uso como oficinas, y no reúne todas las condiciones necesarias para realizar una atención adecuada a los beneficiarios, no cuenta con los espacios para el área de espera, la plataforma de atención al público y los espacios suficientes para la ubicación cómoda y eficiente de los funcionarios o de los espacios para la custodia de la importante documentación que posee la gerencia regional y sus dependencias.

Debido a estos motivos se plantea ampliar la casa actual para mejorar algunos de espacios de la edificación, muy específicamente en los espacios que se destinaron a la atención del público que necesita de los servicios de la institución, más estas mejoras no resuelven los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias, para resolver estos problemas, y aprovechando las excelentes dimensiones del lote en donde se encuentra ubicada la edificación, se plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias que cuyas funciones estén menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

Descripción del Proyecto

Para solventar los problemas señalados, la Gerencia Regional plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias cuyas funciones están menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación
- 2-Fase de planos constructivos y presupuestos de inversión
- 3- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase finalizada en el 2010)

El proyecto se inicia en el 2010 con la contratación de los estudios preliminares de necesidades espaciales y condiciones del terreno propuesto., contemplando cada uno de los estudios que requiera el consultor para plantear el anteproyecto y proyecto final, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

2-Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión

En el periodo 2011 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Una vez se cuente con los planos constructivos finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto

4- Fase construcción de la obra

La ejecución de la construcción se espera que dé inicio en el 2012. Esta consiste en la construcción de un edificio Anexo ubicado en el área libre dentro del lote, en la parte trasera de las instalaciones que actualmente se poseen, que albergaría las unidades que poseen menos relación con la atención directa de usuarios externos, como las unidades administrativas y de servicios; y las que por sus necesidades espaciales específicas no es posible ubicar adecuadamente en las instalaciones actuales, como el Archivo del Área Regional, parqueos entre otros. La construcción también deberá incluir las áreas exteriores, los adecuados accesos vehiculares y peatonales, los cerramientos perimetrales y sistemas auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento de la edificación.

Estas comprenderán la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Chorotega de Cartago y su Unidad Local de mejores condiciones infraestructurales, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y otras dependencias, mediante la creación de espacio adicional, con la construcción de un edificio anexo al existente.

Objetivos específicos

- Estudios preliminares técnicos, ambientales, sociales entre otros para valorar el diseño más adecuado que cumpla con los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional.
- Elaboración de los respectivos planos constructivos.
- Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, para resolver los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias y atención adecuada a los beneficiarios.</p>	<p>Al cierre del 2012 operación al 100% en el edificio anexo del Área Regional Desarrollo Social de Cartago.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivos Específico #1: Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social..</p>	<p>Al 2011 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Documento de estudios preliminares. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)</p>	<p>Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)</p>
<p>Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de estudios técnicos y ambientales, el anteproyecto y una estimación preliminar del valor de la obra.</p>			
<p>Producto 1.2: Estudios técnicos preliminares, ambientales, sociales entre</p>			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
otros, necesarios del sitio de construcción del anexo.			
Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto, incluyendo el estudio del proyecto por parte de la SETENA.			
Objetivos Específico #2: Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo la viabilidad ambiental de este.	Al 2011 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.	Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión, viabilidad ambiental aprobada.	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.			
Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
respectivo permiso de construcción.			
Producto 2.3: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.			
Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			
Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.	100% de la obra finalizada al 2012.	Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.
Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Estudios preliminares para valorar el diseño más adecuado y anteproyecto, que cumpla con los estándares ambientales y que permita afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la del Área Regional de Desarrollo Social. Contratándose en el año 2011.

Objetivo Específico 2: Desarrollar los planos constructivos, especificaciones técnicas, asesoría para licitación y presupuesto detallado para la construcción de la obra. Su tramitación institucional incluyendo la viabilidad ambiental de este.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio, Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA, firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Proveeduría		X							
	2.1.5 Adjudicación.		SGSA		X							
	2.1.6 Contratación de empresas.		Asesoría Jurídica		X							

Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.2.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora			X						
	2.2.2 Revisión de los planos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.2.3 Ajustes a los planos.		Consultora			X						
	2.2.4. Recepción de planos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.2.5 Elaboración de presupuesto		Consultora				X					
	2.2.6 Revisión del presupuesto		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					
	2.2.7. Recepción del presupuesto.		Consultora				X					
	2.2.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora				X					
Producto 2.3: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora			X						
	2.4.2 Revisión del cartel		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X						
	2.4.3 Ajustes al cartel		Consultora				X					
	2.4.4. Aprobación del cartel		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X					

Objetivo Específico 3: Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de construcción del anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012			
				1	2	3	4	1	2	3	4
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva					X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Asesoría Legal Área Administrativa Financiera						X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X		
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría						X		
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		
Producto 3.3. Edificio construido	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora							X	X
	3.3.2 Supervisión de la obra		Consultora							X	X

cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.3 Recepción preliminar de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa									X
	3.3.4 Recepción definitiva de la obra		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa									X

Presupuesto del Proyecto.

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2011	2012
2.2.1 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA.	¢1,863,000.00	
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	¢7,452,000.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto	¢1,863,000.00	
2.4.1 Elaboración del cartel	¢698,625.00	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		¢698,625.00
3.3.1 Construcción de la obra		¢186,300,000.00
3.3.2 Supervisión constructiva de la obra		¢ 6,520,500.00
3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		¢ 1,676,700.00
Subtotal	¢12,062,925.00	¢195,195,825.00
Total Proyecto	¢ 207,258,750.00	

Insumos (o recursos):

Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato.

Lo anterior es la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 5.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación de tipología por la suma ¢186,300,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES), lo que representaría para esta consultoría la suma de ¢9,315,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: Una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución; la otra que consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.50% del valor total de la obra; se considera que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia de la estimación del Anteproyecto, la suma de ¢ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL colones), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Identificación de Riesgos:

Objetivo General del Proyecto:

Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012 .
Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física

Objetivos Específicos No 1.

- Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.
- Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.
- Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra).

Objetivos Específicos No 2.

- Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.
- Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra).

Objetivos Específicos No 3.

- Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.
- Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.
- Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acciones a tomar
1	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012.	Catastrófico (5)	Poco Probable (2)	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
2	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física	Catastrófico (5)	Insignificante (1)	Ninguna, fuera de alcance.
3	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.	Mayor (4)	Poco Probable (2)	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
4	Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.	Moderada (3)	Poco Probable (2)	Realizar las gestiones para las contrataciones adicionales en el menor tiempo posible, para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto.
5	Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra.	Mayor (4)	Insignificante (1)	Buscar un proyecto alternativo que si sea posible desarrollar.
6	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.	Moderada (3)	Poco Probable (2)	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.	Moderada (3)	Casi cierto (5)	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas

				y la institución.
8	Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.	Moderada (3)	Posible (3)	Contar con presupuestos previos lo más detallados posibles, para establecer una correcta estimación del valor del proyecto.

7.2.4.5 “ Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro”

Nombre del Proyecto:	“ Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro”
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
Ubicación:	Provincia de Limón
Responsable del proyecto	Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	27 98 59 45 yesna@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 605,604,375.00
Duración Prevista:	3 años (2010-2011-2012)
Costo 2011	₡ 45,320,062.50

Justificación

El Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS, se ubica en un espacio que inicialmente se concibió como un complejo de edificios creado para albergar un centro de apoyo al micro y pequeño empresario. El proyecto original constaba de 7 edificaciones 5 módulos con 8 locales para comercio cada uno, un edificio de exhibiciones y oficinas, y 1 módulo de comedor y baños públicos. De estos se terminaron dos de los módulos de locales y el edificio de exhibición, y aproximadamente un 60% de las áreas externas, el resto de las edificaciones se encuentran en diversos grados de avance de construcción y se encuentran en considerable estado de deterioro de algunos de los sistemas existentes.

En los dos módulos de locales comerciales que se terminaron, son los que actualmente ocupan las oficinas del IMAS, uno lo ocupan las oficinas de la Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, el tercer edificio no cuenta con un uso específicamente definido.

Estos 3 edificios presentan diversos niveles de deterioro, especialmente en los componentes donde se utilizó madera, como ventanas, puertas y molduras. Las cuales si se toma en cuenta el tiempo de vida normal de este material, de alrededor de 30 años, no debería encontrarse en tan mal estado, pero parece que las condiciones climáticas y una pobre preservación del material contra el ataque de los insectos y la humedad ha causado un deterioro prematuro de estos.

Otro material que ya comienza a mostrar claros signos de deterioro son los metálicos ferrosos, como la cubierta, hojalatería y la estructura de techos, actualmente estos muestran signos considerables de corrosión los cuales en un futuro muy próximo derivarán en daños de carácter permanente, algunos elementos como las canoas ya presentan gran cantidad de daños que solo pueden repararse con la sustitución completa del sistema.

En años anteriores se han venido realizando contrataciones para solventar algunos de estos problemas, pero ninguna ha sido para resolver los problemas fundamentales de funcionamiento que se tienen, especialmente debido a que el diseño de las edificaciones está concebido para un uso diferente al actual, por lo que no se cuenta con los espacios adecuados, para la espera y atención del público, ni con sistemas de instalaciones adecuados para oficinas o archivo, adicionalmente ninguna de las edificaciones cumplen con las disposiciones indicadas por la Ley 7600.

Descripción del Proyecto

Con el fin de solventar estos problemas la Gerencia Regional plantea un proyecto para habilitar los edificios que se encontraban en proceso de construcción, rediseñándolos para su uso como oficinas para ubicar en estos la Administración del Área Regional y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación
- 2-Fase de planos constructivos y presupuestos de inversión
- 3- Fase construcción de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases:

1-Fase de diagnóstico y anteproyecto de remodelación (fase finalizada en el 2010)

El proyecto se inicia en el 2010 con la contratación de los estudios que determinen el nivel de aprovechamiento de las instalaciones existentes y las medidas para su recuperación, los estudios necesarios para conocer los requisitos para las remodelaciones y para el desarrollo y elaboración del anteproyecto, su trámite y aprobación por parte de la SETENA, y una estimación presupuestaria de los costos de las obras.

Con base en el diagnóstico del estado de las edificaciones, los estudios preliminares, y los requerimientos establecidos para el proyecto, la empresa adjudicataria elaborará un anteproyecto, el cual una vez revisado por la unidad solicitante y se cuente con una estimación preliminar del costo, se procederá a continuar con la siguiente fase, de elaboración de planos constructivos.

2-Fase de planos constructivos y presupuesto de inversión

En el periodo 2011 se propone contratar la elaboración de los planos constructivos, las especificaciones técnicas, el presupuesto, la Asesoría para licitación y Adjudicación, la regencia ambiental del proyecto y la supervisión de la construcción.

Los planos Constructivos y las Especificaciones Técnicas, deben incluir toda la información gráfica y técnica necesaria para la correcta ejecución de la obra constructiva e incorporar todos los criterios establecidos en el anteproyecto y los necesarios para cumplir con la legislación vigente, incluyendo los principios de diseño universal, y otros formalismos exigidos por las instituciones encargadas de dar la aprobación a los proyectos de construcción.

Una vez se cuente con los planos constructivos finalizados, la etapa siguiente sería obtener la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de la SETENA. Y la respectiva Certificación Ambiental, para la cual debe contarse con un Regente Ambiental y el depósito de la garantía ambiental exigida por la Setena

Otra etapa posterior a la elaboración de los Planos Constructivos es la elaboración de un Presupuesto Detallado, el cual servirá para tener una estimación más precisa del costo real de la obra, que ayudará a determinar las verdaderas necesidades presupuestarias en las etapas posteriores.

Adicionalmente, cuando se cuente con los planos y especificaciones se puede iniciar la etapa de visados institucionales previos para la obtención del permiso de construcción, estos incluyen entre otros, el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el visado del Ministerio de Salud, la aprobación del proyecto por parte del Cuerpo de Bomberos, el visto bueno de las empresas encargada de suplir los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Finalmente la última etapa de esta fase es la obtención del Permiso de Construcción por parte de la respectiva Municipalidad de la localidad donde se desarrolla el proyecto

4- Fase construcción de la obra

La ejecución de la construcción se espera que dé inicio en el 2012. Esta consiste en la construcción de las remodelaciones edificio que actualmente se utiliza como bodega de la unidad institucional de transportes, que albergaría esta unidad y el Archivo Central del IMAS, sus áreas exteriores, parqueos entre otros.

Las Obras consistirán en un la remodelación y finalización de 3 edificio de una planta, que albergarán las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, además de las áreas auxiliares o exteriores necesarias como áreas de estacionamiento visitas y personal, accesos, aceras, jardines, etc.

Estas comprenden la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que serán elaborados por una persona física o jurídica a contratar durante la fase anterior. La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, con el objeto de verificar que las indicaciones contenidas en los planos constructivos, así como las especificaciones técnicas, sean llevadas a cabo. Se realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, según las especificaciones técnicas del proyecto y sus planos constructivos.

Estas labores deberán ser realizada por la consultora que sea contratada para elaborar los planos y esta supervisión, y deberá revisar, que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora se ajuste al cronograma de actividades en que se deberá llevar a cabo el proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Además deberá realizarse durante esta etapa la supervisión ambiental, por parte del Regente Ambiental, el cual se contratará previamente para la obtención del certificado de Viabilidad Ambiental, y que deberá velar por que se cumplan toda la legislación y los compromisos ambientales

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con el resguardo del activo patrimonial y una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.

Objetivos específicos

- Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.
- Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.
- Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Objetivo General: Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para el resguardo del activo patrimonial y la efectiva operación del personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, contribuyendo con una mejor atención a los usuarios de los servicios institucionales.	Al concluir el 2012 se encuentra en operación al 100% el Área Regional Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.	Ausencia o presupuesto insuficiente para el periodo 2011 y 2012. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.
Objetivos Específico #1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar, elaborar los estudios técnicos, ambientales y sociales, necesarios para diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas, para albergar personal Administrativo del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.	Al 2010 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de remodelación.	Documento diagnóstico. Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.
Producto 1.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración del diagnóstico, estudios técnicos, ambientales y sociales, propuesta de Anteproyecto de la remodelación de las edificaciones.			
Producto 1.2: Estudio diagnóstico del edificio actual elaborado.			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Producto 1.3: Anteproyecto elaborado con los requisitos y contrataciones necesarias para la aprobación del proyecto ante la Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA).			
Objetivos Específico #2: Desarrollar los respectivos planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto de inversión y cartel de licitación necesarios para la futura ejecución de las obras constructivas de las edificaciones para el Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón	Al 2011 se cuenta con el 100% de los estudios necesarios para el desarrollo de la obra.	Estudio de viabilidad ambiental Planos constructivos, Especificaciones Técnicas. Presupuesto de inversión.	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto. Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.			
Producto 2.2: Planos constructivos y presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.			
Producto 2.3: Viabilidad Ambiental del proyecto			

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
otorgada por la SETENA.			
Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado			
Objetivo Específico # 3. Desarrollar y fiscalizar la operación, de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.	100% de la obra finalizada al 2012.	Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos. Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.
Producto 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.			
Producto 3.2: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.			
Producto 3.3: Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Diagnosticar las condiciones actuales del edificio a remodelar y diseñar las propuestas de remodelación más adecuadas para albergar la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central (ya fue desarrollado durante 2010)

Objetivo Específico 2: Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales entre otros, necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012				
				1	2	3	4	1	2	3	4	
Producto 2.1: Contrato de consultoría que garantice la asesoría necesaria en los procesos elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio firmado y ejecutándose.	2.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la consultora.		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa	X								
	2.1.2 Cargar solicitud en R3		Área Regional Huetar Atlántica.	X								
	2.1.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación		Proveeduría	X								
	2.1.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Proveeduría		X							
	2.1.5 Adjudicación.		SGSA		X							
	2.1.6 Contratación de empresas.		Asesoría Jurídica		X							
Producto 2.2: Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por la SETENA.	2.2.1 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA2		Consultora			X						
	2.2.2 Recomendaciones técnicas del SETENA		Consultora			X						
Producto 2.3: Planos constructivos y	2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.		Consultora			X						

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
presupuesto de obra elaborados y con el respectivo permiso de construcción.	2.3.2 Revisión de los planos		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa			X							
	2.3.3 Ajustes a los planos.		Consultora			X							
	2.3.4. Recepción de planos		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X						
	2.3.5 Elaboración de presupuesto		Consultora				X						
	2.3.6 Revisión del presupuesto		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.				X						
	2.3.7. Recepción del presupuesto.		Consultora				X						
	2.3.8 Tramitación de los visados y permisos de construcción.		Consultora				X						
	Producto 2.4: Cartel de Licitación para la contratación de la empresa constructora aprobado.	2.4.1 Elaboración del cartel		Consultora				X					
2.4.2 Revisión del cartel			Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X						
2.4.3 Ajustes al cartel			Consultora				X						
2.4.4. Aprobación del cartel			Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X						

Objetivo Específico 3: Desarrollar y fiscalizar la operación de las obra de remodelación del Área Regional Huetar Atlántica y de la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011				2012			
				1	2	3	4	1	2	3	4
Productos 3.1: Contratación de obras debidamente adjudicadas según proceso de licitación desarrollado.	3.1.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la constructora.		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.2 Cargar solicitud en R3		Área Regional Huetar Atlántica					X			
	3.1.3 Autorización para inicio de la contratación		Junta Directiva					X			
	3.1.4 Elaboración, revisión y publicación del Cartel de licitación.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X			
	3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		Proveeduría Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Asesoría Legal Área Administrativa Financiera						X		
	3.1.5 Adjudicación.		Junta Directiva						X		
	3.1.6 Contratación de constructora.		Asesoría Jurídica						X		
Producto 3.2.: Contrato de construcción debidamente refrendado por la Contraloría	3.2.1 Presentación de contrato y expediente de contratación a la CGR		Asesoría Jurídica Proveeduría						X		
	3.2.2 Estudio del proyecto por parte de la GGR		CGR						X		

General de la República que formalice y respalde la Construcción de las obras solicitadas.	3.2.3 Refrendo del proyecto por parte de la GGR		CGR							X		
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra		Constructora								X	X
	3.3.2 Supervisión constructiva de la obra		Consultora								X	X
	3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		Regente Ambiental									
	3.3.4 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa									X
	3.3.5 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Huetar Atlántica y Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa									X

Presupuesto del Proyecto

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2011	2012
2.2.1 Tramitación de la viabilidad ambiental del proyecto ante el SETENA.	∅5,882,250.00	
2.3.1 Elaboración de los planos y especificaciones técnicas.	∅32,085,000.00	
2.3.5 Elaboración de presupuesto	∅5,347,500.00	
2.4.1 Elaboración del cartel	∅2,005,312.50	
3.1.5 Recepción de ofertas y estudios técnicos.		∅2,005,312.50
3.3.1 Construcción de la obra		∅534,750,000.00
3.3.2 Supervisión constructiva de la obra		∅18,716,250.00
3.3.3 Supervisión ambiental de la obra		∅4,812,750.00
Subtotal	∅45,320,062.50	∅560,284,312.50
Total Proyecto	∅605,604,375.00	

Insumos (o recursos):

Elaboración de Planos Constructivos y Especificaciones técnicas, Presupuesto: lo ejecutará el contratista adjudicado, con el control de los funcionarios designados para la fiscalización del contrato. Lo anterior es la continuación del proceso de consultoría, que se llegó hasta la fase de anteproyecto, valorada aproximadamente 7.00% del valor total de la obra, de los cuales se ejecutarían durante este periodo el aproximadamente el 100%, lo que representa en base el monto establecido provisionalmente para referencia basado en la estimación de tipología por la suma ∅534,750,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES), lo que representaría para esta consultoría la suma de ∅37,432,500.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Proceso de licitación y adjudicación de la construcción de la obra: La una parte de estas actividades son realizadas por el personal habitual de las diferentes unidades encargadas del proyecto, como parte de las labores habituales de estos, lo que no representa costos adicionales para la institución; la otra que consiste en la asesoría para la elaboración de los términos de referencia y el cartel de licitación, así como el estudio técnico y calificación de las ofertas, son parte de una consultoría indicada en el proceso anterior, estimada en el 0.50% del valor total de la obra, se programa que se realizará un 50 % de esta actividad, correspondiente a la elaboración de una propuesta de cartel de Licitación lo que representa provisionalmente, basado en el valor de referencia, la suma de ∅ 1.336,875.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES), pero que deberá actualizarse al valor final de la construcción de la obra.

Presupuesto 2011:

Elaboración de Planos Constructivos, Especificaciones técnicas y Presupuesto (7 %)*.	¢ 37.432.500.00
Depósito de Garantía Ambiental.	¢ 5.347.500.00
Regencia Ambiental (1.0%)*.(10%).***	¢ 534.750.00
Asesoría para adjudicación (0.75%)*. (50%).***	¢ 2.005.312.00
Total.	¢ 45.320.062.00

* % del valor Estimado de la obra en el 2011 (¢534,750,000.00)

** % Previsión por ajuste a necesidades adicionales y diferencias al presupuesto real.

*** % del valor Estimado a ejecutarse en el 2011.

Identificación de Riesgos:**Objetivos Generales:**

- Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física
- Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2011

Objetivo Específico #1:

Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación

Objetivos Específicos #2:

- Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.
- Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)

Objetivos Específicos # 3.

- Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos.
- Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.
- Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado

Matriz

Nº	Riesgos	Acción a tomar
1	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución.	Ninguna, fuera de alcance.
2	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
3	Ausencia de oferentes, o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación del proyecto.	Divulgar la contratación al mayor número de posibles oferentes, para mejorar las posibilidades de encontrar oferentes aptos.
4	Que el resultado de algún estudio implique labores adicionales que demoren el desarrollo del proyecto.	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
5	Que los estudios técnicos indiquen la imposibilidad del desarrollo de la obra (imposibilidad técnica, legal u otra)	Dentro del cartel publicado se encuentran las sanciones establecidas por incumplimiento del contrato
6	Recursos o apelaciones que retrasen los plazos establecidos	Revisar los carteles de licitación, la formalidad de los estudios técnicos, para asegurarse de evitar errores o ambigüedades, que lleven a los oferentes la presentación de recursos o apelaciones.
7	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
8	Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado	Realizar estimaciones preliminares según lo que establece el Ministerio de Hacienda y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos

7.2.4.6 Finalización de la remodelación del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social, Suroeste en el Barrio Cristo Rey, del cantón de San José.

Nombre del Proyecto:	Finalización de la remodelación del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social, Suroeste en el Barrio Cristo Rey, del cantón de San José.
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable del proyecto	Licda. Hellen Alvarado Mora. Gerente Área Regional
Contacto Telefónico y E-mail	22 26 33 51
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 189,601,823.13
Duración Prevista:	2011
Costo 2011	₡ 95,900,000.00
Fecha preparación de este proyecto:	agosto 2010

Justificación

El Área Regional Desarrollo Social SUROESTE, aunque cuenta con local para realizar sus labores institucionales, el local actual no reúne las condiciones necesarias para realizar las labores de atención de manera adecuada, condiciones inadecuadas expuestas por el Salud Ocupacional de la Institución.

Lo anterior motivó la contratación de una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones, que sirvió de base para elaborar los documentos necesarios para la remodelación, ampliación y reparación de dichas edificaciones.

Con el proyecto de remodelación se estarían acatando las disposiciones(Ministerio) y solucionado los actuales problemas de espacio para las labores internas y de atención a nuestra población objetivo de la zona, brindándole los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, en un ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

Descripción del Proyecto

1-Fase de diagnóstico y estudios preliminares del edificio a remodelar.

2-Fase de anteproyecto de la Edificación.

3-Fase de planos constructivos (Estas etapas fueron desarrolladas y finalizadas en el 2005 y 2006)

4- Fase construcción de la obra

Esta fase a se contrató en el 2010, consiste en la remodelación y ampliación de dos de los edificios del complejo que ocupan las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste del IMAS y sus Unidades Locales.

Las Obras consistirán en la renovación de las áreas internas de estos edificios para lograr una nueva distribución adaptada a las necesidades actuales del área, adicionalmente se mejoraran los sistemas eléctricos y mecánicos y se creará un área de estacionamiento techado para guardar los vehículos asignados a dicha área.

Estas comprendes la totalidad de obras necesarias, con el alcance completo que se describirán en los planos constructivos y las especificaciones técnicas, que fueron elaborados por la consultora J. L. y Asociados contratada durante la fase anterior.

La persona física o jurídica que realizará las obras deberá contar con las condiciones, equipos, personal y la capacidad financiera adecuada para realizar un proyecto de estas características.

Esta fase comprende además las labores de construcción propiamente dichas. Las de supervisión técnica de la obra, que realizará la misma consultora que elaboró los documentos constructivos, la cual verificará que las indicaciones contenidas en estos y las condiciones de la contratación sean cumplidas por el adjudicatario de la construcción. Realizará un control periódico del proceso de construcción de las obras, en sus aspectos técnicos y administrativos, deberá revisar que la cantidad de trabajo llevado a cabo por la empresa constructora, se ajuste al cronograma de actividades del proyecto, donde destacará la calidad de los trabajos, uso de procesos constructivos modernos que garanticen la obtención de un producto de calidad para el IMAS, así como la revisión de los avances de pago, para que correspondan con el avance real; de los pagos de reajustes y de obras extras aprobadas por los funcionarios del IMAS, de modo que se ajusten a las leyes y reglamentos vigentes.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Dotar al Área Regional de Desarrollo Social Suroeste y sus Unidades Locales, de las condiciones infraestructurales adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente, propiciando un adecuado ambiente de trabajo que contribuya a mejorar la atención a los usuarios de los servicios institucionales, mediante la remodelación de los edificios existentes.

Objetivos específicos

Desarrollar y fiscalizar la finalización de las obras de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p>Objetivo General: Desarrollar acciones para remodelar los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste para disponer del espacio físico necesario para que los funcionarios puedan realizar cómoda y adecuadamente sus labores en beneficio de nuestra población objetivo.</p>	<p>Al cierre del 2011 tener en operación al 100% la remodelación que complemente la actual cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes.</p>	<p>Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades. Análisis de percepciones de los usuarios de los servicios.</p>	<p>Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.</p>
<p>Objetivo Específico # 1. Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.</p>	<p>100% de la obra finalizada al 2011</p>	<p>Informes periódicos de avances. Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.</p>	<p>Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto. Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.</p>
<p>Producto 1.1 Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.</p>			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Desarrollar y fiscalizar la operación de la obra de remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011			
				1	2	3	4
Producto 3.3. Edificio construido cumpliendo con las leyes y reglamentos vigentes, y acorde con las directrices de la institución y las entidades rectoras, en materia de espacio físico.	3.3.1 Construcción de la obra	₡ 91,100,000.00	Constructora	X	X		
	3.3.2 Supervisión de la obra	₡ 4,800,000.00	Consultora	X	X		
	3.3.3 Recepción preliminar de la obra		Área Regional Suroeste		X		
	3.3.4 Recepción definitiva de la obra		Área Regional Suroeste		X		

Presupuesto del Proyecto

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años	
	2011	2012
3.3.1 Construcción de la obra	₺ 91,100,000.00	
3.3.2 Supervisión de la obra	₺ 4,800,000.00	
Total Proyecto	₺95,900,000.00	

Insumos (o recursos):

Ejecución de la obra constructiva: Durante la ejecución de la obra el contratista adjudicado será el responsable de aportar todos los recursos materiales y humanos necesarios para realizar esta actividad. Asimismo la institución deberá proveer a este de los recursos económicos de acuerdo a la forma de pago y control de desembolsos establecidos en el contrato, el monto establecido su oferta por la suma de ₺ 180.144.250.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA colones). De los cuales el 50% se ejecutarían en el presente año y el 50% restante en el periodo 2011.

Supervisión de la obra constructiva: Esta actividad se realizará durante la ejecución de la obra, es una consultoría de supervisión de obra contratada con anterioridad, por el 5.25 % del valor total de la obra, lo que representa la suma de ₺9,457,573.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES colones), pero que podría tener que ajustarse al valor final de la construcción finalizada. De los cuales el 50% se ejecutarían en el presente año y el 50% restante en el periodo 2011.

Identificación de Riesgos:

Objetivo General del Proyecto:

Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012 .
Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física

Objetivo Específico No 1.

Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales referentes al proyecto.

Que una vez indicadas las obras, surjan nuevas necesidades o condiciones difíciles de proveer que impliquen trabajos adicionales o cambios en los proyectos.
Impacto de un evento natural, sismo, inundación u otro, que destruya o afecte parte de las obras ejecutadas o a ejecutar

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acciones a tomar
1	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011 y 2012.	Catastrófico (5)	Poco Probable (2)	Divulgar la importancia del proyecto haciendo énfasis en el cumplimiento de Política Institucional, Ordenamiento Jurídico y Planes institucionales para la asignación del presupuesto.
2	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física	Catastrófico (5)	Insignificante (1)	Ninguna, fuera de alcance.
3	Atrasos en los plazos por trámites en instituciones gubernamentales para inicio de las obras.	Moderada (3)	Casi cierto (5)	Contar con los listados de trámites, documentación necesaria y sus procedimientos, para optimizar el tiempo de respuesta de los contratistas y la institución.
4	Que una vez indicadas las obras, surjan nuevas necesidades o condiciones difíciles de proveer que impliquen trabajos adicionales o cambios en el proyecto.	Moderada (3)	Posible (3)	Contar con presupuestos previos lo más detallados posibles, para establecer una correcta estimación del valor del proyecto.
5	Impacto de un evento natural, sismo, inundación u otro, que destruya o afecte parte de las obras ejecutadas o a ejecutar.	Mayor (4)	Insignificante (1)	Vigilar que la contratación cuente con los medidas preventivas de mitigación, tales como seguros, para minimizar las pérdidas económicas y asegurar la continuación de las obras en el menor tiempo posible.

7.2.4.7 “Construcción Plataforma de Servicios en Las Unidades Locales de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social: Goicochea, Cartago, Santa Cruz y Upala ”

Nombre del Proyecto:	“Construcción Plataforma de Servicios en Las Unidades Locales de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social: Goicochea, Cartago, Santa Cruz y Upala ”
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa. Plataforma de Servicios
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable legal del proyecto	Lida Gabriela Soto Quijano, Coordinadora Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa
Contacto Telefónico y E-mail	2202-4054-gsotoq@imas.go.cr
Responsable técnico del proyecto	Licda. Licda. Luz Argentina Meza Calvo Plataforma de Servicios.
Contacto Telefónico y E-mail:	2202-4112-lmeza@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	20.000.000.00 (Veinte millones)
Duración Prevista:	1 Año (2011)
Fecha preparación de este proyecto:	Agosto 2010

Justificación

Durante los últimos 5 años el IMAS ha venido paulatinamente desarrollando Plataformas de Servicios en sus diversas unidades de atención al público, iniciando por aquellas unidades que por diversas razones, entre ellas infraestructurales, problemática social y seguridad, cantidad de público que atiende entre otras, han requerido del desarrollo de estos espacios que permitan una más efectiva atención y orientación a la población usuaria, de los servicios institucionales.

En este contexto la implementación de la Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social Regionales de Goicochea, Cartago, Santa Cruz y Upala se enmarca dentro de esta idea de estandarizar la forma de atención de la población objetivo de la Institución, por medio de un espacio físico adecuado que permita ofrecer una atención al público con un modelo de calidad eficiente y eficaz, enmarcada dentro de la política de servicio al cliente a la luz de lo que establecen las políticas institucionales; así como, el Plan Estratégico Institucional.

Con base en lo anterior, la atención irá acorde a las necesidades de nuestros beneficiarios de manera más personalizada y de conformidad a lo que establece la Ley 7600.

De esta forma se continúa con una serie de acciones institucionales dirigidas hacia las Unidades Locales de Desarrollo Social programadas, que fortalecerá su atención y una mejor ejecución de los programas sociales. Con este proyecto se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 35358-MEIC del 23 de junio de 2009, donde se estipula la necesidad de creación de Plataformas de Servicio en las dependencias de la Administración Pública.

Descripción del Proyecto

El proyecto propuesto se divide en las siguientes fases de ejecución:

- 1-Fase de diagnóstico
- 2-Fase de Diseños.
- 3-Fase constructiva de la obra

A continuación se detalla cada una de estas fases.

1-Fase de diagnóstico.

En esta fase se realiza un diagnóstico de cada una de las Unidades Locales en las cuales se desarrollará el proyecto, con el fin de determinar los problemas presentes y las necesidades identificadas que se busca resolver con la instalación de las plataformas. Esta acción se realiza en el campo en coordinación permanente con las Áreas Regionales y las Unidades Locales y permite que los diseños establecidos se ajusten a las condiciones y necesidades de cada Unidad Local.

2-Fase de diseños (anteproyectos y diseños)

Una vez concluida la fase de diagnóstico se procede a realizar la invitación de empresas que cumplan con lo requerido por la Institución y de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa; para que presenten una propuesta: cotización y diseños de acuerdo a las necesidades estructurales y físico ambientales de la Unidad Local de Desarrollo Social Regional (iluminación, electricidad, sistemas para la incorporación de equipos de cómputo y telefonía, aire acondicionado entre otros); de manera que, la instalación de la plataforma de servicios cumpla tácitamente con la ejecución del servicio de atención al público y la eficacia de los funcionarios/as con su trabajo.

Esta propuesta será analizada por el Arquitecto del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa, y el/la responsable del proyecto de acuerdo a lo definido en los términos de referencia.

3-Fase constructiva de la obra

Cumplida la fase anterior y de acuerdo con los procedimientos que indica la Ley de Contratación Administrativa, se inicia la ejecución constructiva de la obra y será de mucha importancia una vez finalizada la obra, la fiscalización tanto de la empresa adjudicada como del Arquitecto del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa, de la Gerencia de la Unidad Local de Desarrollo Social Regional y del/la responsable del proyecto, quienes determinarán si cumplieron con lo establecido en el contrato, a fin de declarar mediante una acta, satisfactoriamente la obra constructiva.

Objetivos del Proyecto

Objetivo general

Desarrollar y estandarizar las condiciones para que el personal de las Unidades Locales de Desarrollo Social de Goicoechea, Cartago, Santa Cruz y Upala brinde una atención primaria

de calidad y de mayor eficiencia, que contribuya con una mejor orientación a los usuarios de los servicios institucionales.

Objetivos específicos

Diagnosticar las condiciones actuales de cada una de las Unidades Locales y diseñar las propuestas de plataformas más adecuadas para la atención.

Desarrollar y fiscalizar la ejecución de la construcción de las plataformas de servicios en cada una de las Unidades Locales.

Analizar la percepción de los usuarios de servicios de cada una de las Unidades Locales en relación con el desarrollo de las Plataformas de Servicios.

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
Objetivo General: Desarrollar y estandarizar las condiciones para que el personal de las Unidades Locales de Desarrollo Social de Goicoechea, Cartago, Santa Cruz y Upala brinde una atención primaria de calidad y de mayor eficiencia, que contribuya con una mejor orientación a los usuarios de los servicios institucionales.	A setiembre del 2011 se encuentran operando las 4 plataformas de servicios al 100% cada una de estas.	Informe de cierre del proyecto. Evaluaciones de la operación de las respectivas unidades.	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011. Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física.
Objetivos Específico #1: Diagnosticar las condiciones actuales de cada una de las Unidades Locales y diseñar las propuestas de plataformas más adecuadas para la atención.	A mayo del 2011 se cuenta con el 100% del diagnóstico finalizado y la propuesta de diseño de plataformas de cada una de las Unidades Locales.	Estudio de cada una de las Unidades Locales Documento de anteproyecto (planos diseños preliminar)	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación. Deficiente coordinación entre La Plataforma de Servicios y las áreas Regionales.
Producto 1.1: Estudio diagnóstico y diseños preliminares elaborado.			
Producto 1.2: Contrato de consultoría y desarrollo de las obras debidamente adjudicado.			
Objetivo Específico # 2. Desarrollar y fiscalizar la	4 plataformas instaladas en un 100%	Informes periódicos de avances.	Presupuesto de inversión sea

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
ejecución de la construcción de las plataformas de servicios en cada una de las Unidades Locales.	a agosto del 2011.	Comprobantes de gastos (liquidación de obra) Actas de recepción de obra preliminar y final. Informe de cierre de la obra.	más alto de lo presupuestado.
Producto 2.1: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Goicoechea instalada y operando.			
Producto 2.2: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Cartago instalada y operando.			
Producto 2.3: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Santa Cruz instalada y operando.			
Producto 2.4: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Upala instalada y operando.			
Objetivo Específico # 3. Analizar la percepción de los usuarios de servicios de cada una de las Unidades Locales en relación con el desarrollo de las Plataformas de Servicios.	Cuatro estudios elaborados a noviembre del 2011 con la participación de al menos 30 usuarios de servicios de cada una de las Unidades Locales.	Boletas de entrevista de cada usuario. Documento de análisis de percepciones. Registro de participantes a la presentación del informe.	La empresa no entregue la obra a tiempo.
Producto 3.1 Instrumento para evaluar la percepción del público diseñado y probado.			
Producto 3.2: Estudio de percepciones sistematizado y socializado.			

Cronograma de Actividades

Objetivo Específico 1: Diagnosticar las condiciones actuales de cada una de las Unidades Locales y diseñar las propuestas de plataformas más adecuadas para la atención.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 1.1: Estudio diagnóstico y diseños de plataformas elaborados.	1.1.1 Visita a las Unidades Locales para diagnosticar situación de espacio y distribución.		Arquitecto y Coordinadora de Plataforma de Servicios.	X	X												
	1.1.2 Elaboración de diseños preliminares		Arquitecto		X												
	1.1.3 Revisión de diseños y propuestas de ajustes		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerente del Área Regional.			X											
	1.1.4 Ajustes según observaciones realizadas		Arquitecto				X										
	1.1.5 Aprobación de diseños definitivos.		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerente del Área Regional.				X										
Producto 1.2: Contrato de consultoría y desarrollo de las obras debidamente adjudicado.	1.2.1 Confección de Términos de Referencia para contratación de la empresa a desarrollar las obras.		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa				X										
	1.2.2 Cargar solicitud en R/3		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa					X									

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	1.2.3 Elaboración, revisión y publicación del Cartel.		Proveeduría				X									
	1.2.4 Recepción de ofertas y estudios técnicos		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa Proveeduría				X									
	1.2.5 Adjudicación.		SGSA					X								
	1.2.6 Contratación de empresa.		Asesoría Jurídica Proveeduría					X								

Objetivo Específico 2: Desarrollar y fiscalizar la ejecución de la construcción de las plataformas de servicios en cada una de las Unidades Locales.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Producto 2.1: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Goicoechea instalada y operando.	2.1.1 Construcción de la Plataforma	ϕ5.000.00 0.00	Empresa						X	X						
	2.1.2 Instalación de la plataforma		Empresa							X						
	2.1.3 Recepción preliminar de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.							X						
	2.1.4 Ajustes según diseño establecido		Empresa									X				
	2.1.5 Recepción definitiva de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.									X				

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Producto 2.2: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Cartago instalada y operando.	2.2.1 Construcción de la Plataforma	∅5.000.00 0.00	Empresa							X	X					
	2.2.2 Instalación de la plataforma		Empresa								X					
	2.2.3 Recepción preliminar de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.								X					
	2.2.4 Ajustes según diseño establecido		Empresa									X				
	2.2.5 Recepción definitiva de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.									X				
Producto 2.3: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Santa Cruz instalada y operando.	2.3.1 Construcción de la Plataforma	∅5.000.00 0.00	Empresa							X	X					
	2.3.2 Instalación de la plataforma		Empresa								X					
	2.3.3 Recepción preliminar de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.								X					
	2.3.4 Ajustes según diseño establecido		Empresa									X				
	2.3.5 Recepción definitiva de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.									X				
Producto 2.4: Plataforma de Servicios de la Unidad Local de	2.2.1 Construcción de la Plataforma	∅5.000.00 0.00	Empresa							X	X					
	2.2.2 Instalación de la plataforma		Empresa								X					

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Desarrollo Social del IMAS en Upala instalada y operando.	2.2.3 Recepción preliminar de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.									X					
	2.2.4 Ajustes según diseño establecido		Empresa										X				
	2.2.5 Recepción definitiva de la obra		Coordinadora de Plataforma de Servicios y Gerencia del Área Regional.										X				

Objetivo Específico 3: Analizar la percepción de los usuarios de servicios de cada una de las Unidades Locales en relación con el desarrollo de las Plataformas de Servicios.

Productos Esperados	Actividades	Recursos	Responsables	2011													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Productos 3.1: Instrumento para evaluar la percepción del público diseñado y probado.	3.1.1 Elaboración y aprobación de instrumento		Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa (Plataforma de servicios)										X	X			
	3.1.2 Revisión y pruebas de instrumento		Idem										X	X			
	3.1.3 Ajustes al instrumento.		Idem										X				
	3.1.4 Impresión de instrumento definitivo		Idem										X				

Producto 3.2: Estudio de percepciones sistematizado y socializado	3.2.1 Realizar entrevistas de percepción a los usuarios en las Unidades Locales		Ídem															X	X		
	3.2.2 Tabular información de cada unida local		Ídem																X	X	
	3.2.3 Sistematizar Información		Ídem																	X	
	3.2.4 Presentación de informe a interesados		Ídem																	X	X

Presupuesto del Proyecto

Presupuesto Según Actividades del Proyecto

Actividades (que requieren recursos financieros)	Presupuesto por años
	2011
Construcción de la Plataforma de Servicios de Goicoechea	¢5.000.000.00
Construcción de la Plataforma de Servicios de Cartago	¢5.000.000.00
Construcción de la Plataforma de Servicios de Santa Cruz	¢5.000.000.00
Construcción de la Plataforma de Servicios de Upala	¢5.000.000.00
Total Proyecto	¢20.000.000.00

Insumos (o recursos):

Se cuenta con la Asesoría de la Coordinadora de la Plataforma de Servicios de Oficinas Centrales, para dar seguimiento a la implementación de la Plataforma de Servicios

Se cuenta con planos y diseños de la Plataforma de Servicios por medio de la Coordinadora de la Plataforma de Servicios de Oficinas Centrales.

Se cuenta con el recurso humano, profesionales ejecutores y asistente administrativo para implementar el funcionamiento de atención primaria en la Plataforma de Servicios en Goicochea, Cartago, Santa Cruz y Upala.

La Unidad Local de Desarrollo Social coordinará con el Área de Informática, con la cual la Institución dispone, para que se gestione la obtención de Equipo de Cómputo e instalación del mismo y la Gerencia precisará la obtención del equipo telefónico; asimismo, la instalación del mismo.

Identificación de Riesgos:

Objetivo General del Proyecto:

Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.
Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física

Objetivo Específico No 1.

Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.

Deficiente coordinación entre La Plataforma de Servicios y las áreas Regionales.

Objetivo Específico No 2.

Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.

Objetivo Específico No 3.

La empresa no entregue la obra a tiempo.

Matriz

Número	Riesgo	Acciones a tomar
1	Ausencia o insuficiente presupuesto para el periodo 2011.	Mantener constante comunicación sobre el proyecto de construcción con las Unidades Locales de Desarrollo involucradas y la Plataforma de Servicios de las Oficinas Centrales
2	Cambios en las directrices institucionales para el mejoramiento de la infraestructura física	Incluir en el presupuesto del POI 2011, el presupuesto para la construcción de las plataformas de servicios de Goicoechea, Cartago, Santa Cruz y Upala
3	Ausencia de oferentes o que los participantes no reúnan los requisitos para la adjudicación.	Definir claramente los términos de referencia según lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa.
4	Deficiente coordinación entre La Plataforma de Servicios y las áreas Regionales.	Dar seguimiento al proceso de contratación de las plataformas de servicio con el fin de concretar la adjudicación respectiva del presupuesto en el período previsto.
5	Presupuesto de inversión sea más alto de lo presupuestado.	Realizar estimaciones preliminares según lo que establece el Ministerio de Hacienda y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
6	La empresa no entregue la obra a tiempo	Dentro del cartel publicado se encuentran las sanciones establecidas por incumplimiento del contrato.

7.2.5 Resumen de los proyectos a ejecutar en el año 2011

Proyecto	Monto	Unidad Responsable
Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central"	¢30,503,200.00	Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contratación de servicios profesionales para realizar la evaluación de resultados y efectos de los programas sociales ejecutados por el	¢50,000.000	Área de Planificación Institucional

IMAS en el año 2010		
“Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega y de la Unidad Local de Liberia”	¢1,205,590,000.00	Área Regional de Desarrollo Social Chorotega
Construcción de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.	¢ 12,062,925.00	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
“ Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro”	¢ 45,320,062.50	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
Finalización de la remodelación del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social, Suroeste en el Barrio Cristo Rey, del cantón de San José.	¢95,900,000.00	Área Regional de Desarrollo Social Suroeste
“Construcción Plataforma de Servicios en Las Unidades Locales de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social: Goicochea, Cartago, Santa Cruz y Upala ”	¢20.000.000.00	Coordinadora Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa
Total Proyectos Actividades Centrales	¢1.539.376.187.5	

7.3 Plan Anual Tecnologías de Información 2011

Responsable: Lic. Luis Adolfo González Alguera. Área de Tecnologías de Información

7.3.1 Presentación

El Área de Tecnologías de Información es la corresponsable del desarrollo y modernización Institucional, mediante la dotación y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas, que agilicen los procesos operativos y estratégicos institucionales, para lograr la mayor eficacia y eficiencia para la atención de la población objetivo de la Institución.

Para cumplir con sus objetivos, implementa sistemas integrados y adecuados a las necesidades institucionales, procura la renovación y distribución equitativa del hardware y el software, la puesta en práctica de un sistema de mantenimiento preventivo, un Plan de Contingencia, Procedimientos y Políticas para la Gestión Tecnológica de la Institución para asegurar su funcionamiento permanente, la atención de normativa para el adecuado ambiente de control tecnológico, y se guía por las estrategias y norte que se establece en el plan estratégico institucional, al igual que el plan de tecnologías de información; a efecto de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos informáticos. Desde luego analiza, valora y atiende las necesidades en materia tecnológica que se genera en el IMAS.

La atención de este campo está confiada en un equipo de funcionarios con especialización en sistemas, soporte técnico, administración de bases de datos y operación de equipo, que funciona como un centro de servicio en apoyo a los diferentes procesos institucionales.

7.3.2 Objetivo estratégico o General

Impulsar el desarrollo y modernización tecnológica de acuerdo a las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas informáticas para mejorar la gestión institucional.

Esta área para el desarrollo de sus actividades se compone de las siguientes unidades: Análisis y Desarrollo de Sistemas, Soporte y Mantenimiento de Redes, Base de Datos. A continuación una breve descripción de cada una de ellas.

7.3.3 Análisis y Desarrollo de Sistemas

Esta unidad se encarga de analizar los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo e implementación de sistemas informáticos, asimismo diseña, programa desarrolla e implementa las aplicaciones que surgen de la actividad de recolección de requerimientos Institucionales y análisis de dichos requerimientos. Otra labor importante de esta unidad es dar mantenimiento y soporte a las aplicaciones desarrolladas para el uso institucional y participar activamente en el proceso de adquisición de software. Actualmente esta área se dedica principalmente a proporcionar soluciones a cuatro grandes sistemas Institucionales que sirven de plataforma para la gestión operativa que realizan diferentes instancias Institucionales. A continuación se muestra una descripción de las actividades de apoyo logístico en dichas áreas.

7.3.4 SIPO – SABEN → Soporte (Subgerencia de Desarrollo Social).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas validados por los usuarios especializados, la cual está en constante coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social y sus áreas, estas transmiten sus requerimientos y procedimientos que son en primera instancia evaluados por el LESIIS (Línea Estratégica de Sistemas de Información e Investigación Social) para más adelante traducirlos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención de los sistemas SIPO – SABEN lo conforman cinco funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

7.3.5 SAP R3 (Área de Apoyo y Asesoría Financiera – Área Administrativa Subgerencia de Administrativa Financiera).

Existe un grupo de funcionarios del Área Informática con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por las áreas financieras y administrativas, la cuál está en constante coordinación con las Subgerencia Administrativa Financiera, está dicta sus políticas y procedimientos que son traducidos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención del sistema SAP R3 lo conforman dos funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

7.3.6 Sistema de Recursos Humanos (Recursos Humanos Institucional – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por el Área de Recursos Humanos de la Institución, la cuál evalúa y realiza a través del sistema de Recursos Humanos la administración y gestión del proceso de reclutamiento, selección, planilla y capacitación del personal Institucional, entre otros. Actualmente se encuentran dos profesionales en el área informática destacados para la atención del sistema de Recursos Humanos con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas y dentro de sus actividades están las de servir como contraparte técnica para las modificaciones que se realizan al sistema de Recursos Humanos por una empresa externa y contratada para esos efectos.

7.3.7 Sistema de punto de ventas e Inventario (Dirección de Empresas Comerciales – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por la Dirección de Empresas Comerciales, la cuál realiza la gestión comercial de venta e inventario de mercadería a través del sistema de “punto de ventas e inventario”. Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área de informática destacados para la atención del “Sistema de Punto de Ventas e

Inventario de la Dirección de Empresas Comerciales”, con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

7.3.8 Sistemas Administrativos

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información que asumen en forma adicional la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas administrativos como: control de visitas, registros de documentos, controlaría de servicios, registro de fotocopias, etc planteados por diferentes unidades de la Institución. Está actividad es asumida por varios de los funcionarios (4 funcionarios) del área de diseño y análisis de sistemas, los cuales cuentan con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

7.3.9 Soporte y Mantenimiento de Redes

Esta unidad es la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la plataforma de hardware de los equipos computacionales de la Institución. También se encarga de diseñar e implementar las redes de telecomunicaciones Institucionales, asimismo brinda la labor de mantenimiento y expansión de la misma.

Para realizar esa tarea, esta área procura atender de forma estratégica cronogramas anuales de mantenimiento preventivo, que sirvan de mecanismos proactivos para evitar la suspensión de los servicios Institucionales que se ofrecen a la población objetivo Institucional mediante las herramientas tecnológicas.

7.3.10 Base de Datos

Esta unidad se encarga de velar por el buen funcionamiento de las Bases de Datos de la Institución (SIPO, SABEN, RH, Cubo-SIPAS, DEC, R3). También se encarga del proceso de respaldo de la información que reside en las Bases de Datos.

Detalle de Objetivos

Objetivos operativos o específicos	Metas cuantificadas	Unidad de medida
<p>Establecer una adecuada planificación, organización, control y evaluación de los sistemas de información computadorizados y las modificaciones requeridas.</p> <p>Establecer estrategias, normas y procedimientos, que se deriven de las actividades informáticas, para el uso adecuado de esa tecnología.</p> <p>Coordinar con la Unidad de Recursos Humanos el plan de capacitación para los funcionarios de la institución en materia de su competencia y promover la cultura informática.</p> <p>Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y redes de la institución, asesorando en la contratación de empresas externas, como contraparte técnica.</p> <p>Brindar mantenimiento a los servicios de correo, mensajería electrónica, página WEB.</p> <p>Promover, proponer y elaborar las especificaciones técnicas y dar seguimiento para la adquisición de tecnologías modernas que coadyuven al proceso de desarrollo institucional.</p> <p>Administrar y brindar seguimiento a la información contenida en las bases de datos de la Institución, controlando su calidad y apoyando a las distintas unidades en la administración de sus propias bases de datos.</p>	<p>1.1. Realizar el análisis y diseño de los nuevos sistemas e interfaces necesarios para el complemento de los sistemas plataforma (SIPO, SAB, PAF).</p> <p>1.2 Realizar las modificaciones para atender las nuevas necesidades de los sistemas existentes (PAF, RH, Empresas Comerciales).</p> <p>2.1. Elaboración en conjunto con los usuarios de un manual procedimientos, para el uso de los sistemas y tecnologías informáticas.</p> <p>3.1. Elaborar un plan anual sobre los temas y seminarios de capacitación necesarios para lograr la capacitación y apropiación de las herramientas tecnológicas de la Institución.</p> <p>4.1. Ofrecer mantenimiento mensual a los equipos y redes y apoyar con las diferentes herramientas y personal técnico de Informática en la contratación de empresas externas, cuando ello se presente.</p> <p>5.1 Ofrecer el mantenimiento diario del servidor de correo y dominio institucional.</p> <p>6.1. Adquisición de tecnologías modernas para el mejor desempeño de las herramientas informáticas utilizadas en la Institución.</p> <p>7.1. Creación de planes de respaldo y de contingencias y realización de inventarios de la información contenida en las bases de datos institucionales, velando sobre las inconsistencias y la calidad de la información ingresada.</p>	<p>Sistemas o interfaces desarrollados.</p> <p>No actualizaciones de los sistemas.</p> <p>Manual elaborado.</p> <p>Nº de funcionarios capacitados y de seminarios impartidos.</p> <p>Intervenciones realizadas.</p> <p>Nº cuentas correo en mantenimiento.</p> <p>Nº de nuevos y modernos dispositivos adquiridos.</p> <p>Planes e inventarios diseñados y Nº de registros corregidos.</p>

Cronograma de actividades del Programa

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES DEL AÑO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realizar modificaciones en los sistemas según solicitud de usuarios.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar asistencia a los usuarios para el mejor uso de tecnología.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar las gestiones correspondientes para el mantenimiento de los servidores Institucionales.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar la gestión para los contratos de mantenimiento y actualización de los motores de Base de Datos institucionales.	Área Tecnologías de Información	X											
Realizar el mantenimiento de usuarios de Sybase y SAP/R3.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de Interfaces y reportes de SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carga de datos provenientes de CCSS para mantenimiento patronos morosos en SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el trámite de adquisición de licencias de software equipo de cómputo.	Área Tecnologías de Información	X	X	X									
Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo que fallan.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración de las cuentas de correo electrónico de los usuarios y respaldo de	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES DEL AÑO											
cuentas de correo existentes.													
Mantenimiento de las redes de la institución.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que los datos almacenados en las bases de datos mediante los sistemas institucionales sean los correctos.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización respaldos de las bases de datos institucionales	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento a los sistemas existentes.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento y desarrollo de proyecto web institucional, sitio del Portal IMAS en Internet, Intranet y otros.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7.3.11 Alcance del Plan

A continuación se presentan los alcances de este plan.

- Identificar claramente las actividades y acciones de mejoras ha realizar en el año 2011
- Justificar las necesidades presupuestarias en lo que a equipo de cómputo se requiera a partir de lo identificado como necesidades en este plan.
- Orientar al Área de Tecnologías de Información sobre las actividades operativas principales a realizar en el año 2011
- Servir como base para el planteamiento de los proyectos en el año 2011.

7.3.12 Actividades de mejora en TI

A continuación se presenta cada una de las áreas de acciones de mejoras en tecnologías de información para el Instituto Mixto de Ayuda Social.

En toda organización moderna el componente tecnológico se ha convertido en un factor estratégico para alcanzar los objetivos primordiales, el Instituto Mixto de Ayuda Social no es la excepción, es por esa razón que la Institución desde hace varios años ha visto como el potencial tecnológico ha representado una valiosa herramienta para cumplir con los objetivos de la erradicación de la pobreza.

El Área de Tecnologías de Información en materia tecnológica aspira a cubrir las necesidades Institucionales con una visión de desarrollo tecnológico hacia el futuro, acorde con el mismo desarrollo previsto para la Institución. Como complemento de lo anterior la Institución debe consolidar y reforzar los sistemas actuales, diseñar y situar en ejecución otras aplicaciones complementarias y adquirir el equipo necesario para operarlos adecuadamente, ello como una forma de satisfacer las necesidades actuales y las que se vislumbran a futuro.

Lo anterior expuesto, implica que las etapas de desarrollo e implementación no pueden ser consideradas como el logro de un objetivo final. Por el contrario, el IMAS debe proyectar en un mediano plazo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo a la luz de la evolución de las tecnologías en información, lo anterior con el objeto de mantener actualizado y operando eficientemente la inversión en tecnología que el IMAS ha realizado.

Dentro de esta perspectiva, este documento (***Plan Anual de Tecnologías de Información***) pretende tener un tiempo de vigencia de un año y una actualización permanente, con base en los avances Institucionales, la existencia de nuevas tecnologías, la atención de normativa y planes estratégicos así como el surgimiento de nuevas necesidades.

De lo anterior, se desprende que durante el próximo año la Institución debe marcar su desarrollo operativo en la ejecución de las siguientes actividades:

Sostenimiento y desarrollos de los sistemas y tecnologías implementadas:

Sistemas: SIPO, SABEN, R3, RRHH, Empresas Comerciales, y aplicaciones de complemento

Internet: Página WEB, Intranet, mensajería electrónica, ambiente de trabajo colaborativo o groupware, seguridad digital, servicios de computación en la nube.

Telecomunicaciones: Tecnologías de comunicación, equipos de tele-comunicación, comunicación de voz, datos y video a través de redes IP, rendimiento de las tecnologías de comunicación de datos, alternativas de comunicación remota e inalámbricas.

Plataforma de sistemas: Hardware de servidores, sistemas operativos, administradores y motores de bases de datos.

Capacitación al personal de Informática

7.3.13 Sostenimiento y desarrollo de los sistemas y tecnologías inmediatas

A partir del año 1997, la Institución en su afán de dotar de tecnología que permitieran ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, se planteó la necesidad de informatizar y automatizar los procesos y gestiones de la Institución en forma estratégica y efectiva, es así, como se han desarrollado e implementado tecnologías, sistemas, programas, software de oficinas e implementación de soluciones de hardware para cumplir con dicho objetivo. A esta fecha la Institución cuenta con sistemas para la calificación e identificación de posibles beneficiarios denominado SIPO, un sistema de atención a beneficiarios denominado "SABEN", un sistema de tipo ERP para la gestión administrativo financiera denominado "PAF", un sistema de punto de venta para la gestión comercial de las Tiendas Libres de Derecho de la Dirección de Empresas Comerciales, un sistema de gestión de Recursos Humanos para las actividades y toma de decisiones del Área de Recursos Humanos, todo lo anterior complementado con herramientas específicas, como el SIG, OLAP, "suite" de ofimática, mensajería de correo electrónico e instantánea, Intranet, Internet, entre otras que permitan explotar la plataforma Institucional de sistemas. El IMAS a su vez cuenta con una red de telecomunicaciones con

cobertura del 100 % de las oficinas de la Institución a nivel regional y nacional acompañado de una base de alrededor de 500 microcomputadores de escritorio para el acceso a Información y operación de los sistemas por parte de los funcionarios de la Institución.

Naturalmente, estos sistemas y tecnologías implementadas necesitan del mantenimiento y desarrollo de nuevas funciones que por el cambio normal y constante de la Institución como organización demanda con el tiempo, en ese sentido, para el año 2011 el Área de Tecnologías de Información como apoyo a su gestión, ha enmarcado dentro de sus tareas operativas el mantenimiento y sostenimiento de los sistemas y tecnologías implementadas. Además de las labores diarias de soporte y mantenimiento del personal informático de la Institución, se ha determinado necesario la contratación de servicios de mantenimiento especializado en tecnologías en ciertas plataformas tecnológicas específicas, lo anterior, se realiza a través de contratos de mantenimiento de las empresas representantes en el país de las casas matriz de esas tecnologías, a continuación se detallan los contratos que permiten fortalecer la estabilidad de la plataforma tecnológica Institucional:

7.3.14 Contratación para el mantenimiento y actualización de la base de datos SYBASE

Actualmente la Institución cuenta con una serie de base de datos para los sistemas SIPO, SABEN, Sistema de Punto de Ventas de Empresas Comerciales y el Sistema de Recursos Humanos, todas administradas, bajo la tecnología de SYBASE, es de vital importancia la contratación de los servicios de actualización de este motor de base de datos, todo con el objetivo de garantizar la permanencia y vigencia de las herramientas que este motor de base de datos ofrece día con día para el mejor desempeño y rendimiento de los datos contenidos en su arquitectura y tecnología. El no contar con contrato de mantenimiento y actualización de base de datos, traería como consecuencia el desfase de versiones de bases de datos y en un periodo corto de tiempo, la Institución se quedaría sin las coberturas de soporte y garantía de bases de datos, ofrecidas por los distribuidores de dichas tecnologías.

La continuación de este contrato se debe principalmente a que existen problemas técnicos de compleja solución, que necesariamente son consultados a técnicos expertos en la tecnología SYBASE, por tal razón Área de Tecnologías de Información, como medida de contingencias utiliza el mecanismo de compra de horas de soporte técnico para la base datos con el objetivo de contar con apoyo y soporte para aquellos problemas que por su complejidad y urgencia deben ser resueltos inmediatamente por los expertos conocedores de dichas tecnologías.

7.3.15 Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores SUN MicroSystem.

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad en un 100 % de los equipos computacionales (servidores de base de datos) estratégicos y prioritarios de la Institución. El Área de Tecnologías de Información, establece como necesidad la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo con opción a consultas y asesorías por parte de expertos en el tema de equipos (computadores – servidores de base de datos y aplicaciones) de tecnología SUN la cual es la plataforma de servidores principales de la Institución. Estos contratos permiten a la Institución tener la garantía de que sus sistemas de información estarán disponibles las 24 horas del día durante todo el año, consiguiendo así la oportunidad de ofrecer la información y

las gestiones que se hagan a través de los sistemas de información siempre en el momento que así sea necesario.

7.3.16 Contrato de mantenimiento del software ERP SAP R3

El sistema PAF con plataforma ERP SAP R3, es una de las herramientas implementadas en la Institución, con la cual se realizan la mayoría de los procesos administrativos y financieros del IMAS, por esa razón, es necesario dar continuidad a la contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo, que a su vez ofrece, la oportunidad de contar con actualizaciones anuales del software que contiene las nuevas herramientas y correcciones de errores propios de un sistema como el de este tipo, es por esa razón que se hace necesario la realización de la contratación y consecución de este contrato para el próximo año.

7.3.17 Herramientas de ofimática y mensajería electrónica en la nube

La computación en la nube, del inglés “cloudcomputing”, es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. La nube es una metáfora de Internet.

Para el próximo año se pretende realizar un cambio en el modelo de uso de las herramientas de oficina como: procesadores de palabras, hojas de cálculo y diseñadores de presentaciones, al igual que los servicios de correo electrónico y mensajería instantánea, lo cual se plantea se realiza a través de los servicios de hospedaje en Internet.

La idea será lograr una alta disminución en adquisición de costos de licencias ofimáticas. Igualmente lograr la aceptabilidad por parte del usuario, el cual podrá ver mejorado su rendimiento y trabajo al tener herramientas de trabajo modernas y con mayor capacidad.

Dentro de la característica de estas soluciones en la nube se encuentran la alta disponibilidad de servicios al estar estos siempre disponibles en la “nube” (Internet) en donde el usuario nada más necesitará un acceso a la web desde cualquier lugar que el usuario desee para poder encontrar sus documentos y mejor aún sus aplicaciones de oficina.

Igualmente se podría notar un aumento de herramientas en línea, permitiendo exponer las herramientas colaborativas dentro de las áreas de trabajo, con el menor esfuerzo de configuración y con casi una mínima asistencia técnica y logística por parte de los técnicos informáticos.

Este tipo de alternativas vislumbra un proceso de innovación y mejoras continua de las aplicaciones al estar estas en manos de fabricantes de “software” que tradicionalmente se mantienen a la vanguardia en el desarrollo de herramientas y tecnologías de ofimática y mensajería electrónica.

7.3.18 Sistema de Recursos Humanos

Para el año 2011, igualmente será necesaria, como en el caso de los sistemas SIPO, SAB, PAF dar sostenimiento y suplir requerimientos adicionales de usuario para el sistema de Gestión de Recursos Humanos, para eso, se establecerá la formalización de los contratos de

servicios técnicos y profesionales para atender dichas demandas y a lo interno del Área de Tecnologías de Información se instituirá el control de los cambios y desarrollos de los nuevos programas, interfaces y diseños de prototipos para su implementación en dicho sistema.

7.3.19 Telecomunicaciones

En los últimos años, la Institución ha crecido en forma considerable en lo que a conexión remota y telecomunicaciones se refiere, el Instituto Mixto de Ayuda Social, tiene como plataforma de comunicación de datos remotos, enlaces de datos suministrados por el Instituto Costarricense de Electricidad y la empresa Radiográfica Costarricense. Actualmente la institución cuenta con un 100 % de cobertura en telecomunicaciones ubicadas en todas las provincias en donde la Institución tiene oficinas de Áreas Regionales y Unidades Locales.

A lo largo del año 2010, se han realizado aumentos significativos de ancho de banda, los cuales andan por más de 40 % de aumento por enlace, se pretenden continuar con el aumento continuo para el año 2011 y así garantizar una respuesta óptima de sistemas.

7.3.20 Capacitación

Una vez culminado los procesos de implementación de los sistemas desarrollados y contratados por el IMAS, es necesario que la Institución establezca los mecanismos necesarios para el seguimiento de sistemas y para la producción de las aplicaciones de oficina que se requieran y que pueden operar de manera automatizada.

Para ello, es importante realizar análisis de las nuevas aplicaciones que surgirán como parte de las necesidades de los sistemas existentes en la Institución. Igualmente, es necesario el desarrollo técnico y especializado de los funcionarios del EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, mediante su capacitación en el uso de herramientas tecnológicas con que la Institución cuenta actualmente.

Bajo esta perspectiva, el EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN diseñará los sistemas de acuerdo con la nueva visión y tecnología del Sistema de Información con que cuenta el IMAS. Ello justifica desarrollar a su personal y capacitarlo en herramientas de diseño y desarrollo de sistemas. Seguido se muestra un cuadro con los temas de las necesidades de capacitación del área. El cuadro se refiere al tema de formación en temas de índole administrativo y técnico relacionado con el servicio que se presta en el área.

Metas Básicas Anuales de Capacitación

Actividad de capacitación	de	Porcentaje de participación anual	de	Cantidad de asistencias	de	Observaciones
Foros y mesas redondas		25% del personal		Al menos 2 foros y 1 mesa redonda al año.		Gratuitos o de bajo costo, facilitar permisos de asistencia.
Seminarios	de	100%	del	Al menos	4	Gratuitos o con

actualización de productos, herramientas y plataformas TI	personal	participaciones anuales para cada funcionario.	costeados por la institución y permisos de asistencia.
Talleres	50% del personal	Al menos 2 participaciones anuales por asistente.	Gratuitos
Congresos nacionales e internacionales	25% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución o permisos de asistencia en caso de becas.
Cursos	100% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución.
Especializaciones	35% del personal	Dependerá del interés institucional y del personal para ingresar a programas de post-grado.	Costeados por la institución total o parcialmente.

Ejemplos de cada rubro:

Foros y mesas redondas: medio día o un día completo.
Tendencias de la tecnología, orientación y dirección gubernamental para procesos digitales.
Problemática general en manejo de tecnologías
Foros de discusión de temas específicos.

Seminarios: medio día hasta dos días.
Nuevos productos y tendencias de Microsoft y otros proveedores institucionales.
Nuevas herramientas y productos de Cisco u otras en materia de telecomunicaciones.

Talleres: cuatro horas a un máximo un día.
Tech training de productos Microsoft, Symantec, Cisco, Epson o similares.
Talleres en línea (webcast)

Congresos: de tres a cinco días.
Congreso nacional e internacional en Costa Rica de TECCOM del Colegio de Profesionales en Informática y Computación CPIC.
Congresos internacionales del tipo INTEROP o similares: especializado en presentación de stands y conferencias sobre aplicaciones, programas, proyectos y productos de tecnología innovadores. Anualmente se realizan entre 2 y 4 seminarios en diferentes ciudades alrededor del mundo. Su duración usual es de 5 días.

Cursos: variable una vez por semana hasta ocho sesiones.
Herramientas de desarrollo tales como: Powerbuilder, .Net y otras orientadas en aplicaciones web; u otras que adquiera la institución. Usualmente de 20 horas o más.
Cursos de manejo de nuevos productos y herramientas tales como: Windows de escritorio y Windows para servidores, Office, Exchange y servicios varios; Administración y mejoramiento del Terminal Service. Usualmente de 8 hasta 16 horas.

Especializaciones: generalmente de un año y medio.

Maestría en Administración de Proyectos
Maestría en Administración de Recursos TI
Maestría en Telecomunicaciones

Además se recomienda se tomen en cuenta los siguientes cursos para el personal de T.I.

Estrategias para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de “outsourcing”.
Estrategias para la administración de proyectos informáticos.
Principios de reingeniería de procesos.
Metodologías modernas para el desarrollo de sistemas informáticos.
Principios del Planeamiento Estratégico.
Principios y Modelos de Redes de Comunicación.
Modelación y Administración de Bases de Datos Relacionales.
Estrategias para el Manejo de Equipos de Trabajo.
Principios de Servicio al Cliente.
Principios del Aseguramiento de la Calidad.
Costeo de los Servicios de Tecnologías de Información.
Uso de herramientas de escritorio.
Administración de Riesgos.
Seguridad y protección de Activos de Información.

7.3.21 Dotación De Equipo:

Para el año 2011 se tomaron los requerimientos de equipos adicionales que surgieron del año 2010, a continuación se muestra un cuadro resumen de la adquisición general de equipo de cómputo para el año 2011.

La distribución del equipo se realizará de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas, al final la meta es cumplir con el 100% del cumplimiento de satisfacción de necesidades planteadas por los usuarios.

A solicitud de la Administración, se considera importante realizar una inversión inicial, en la adquisición de equipo de microcomputadoras de escritorio por un monto de ¢ 65,500,000.00 y una inversión en adquisición de equipo portátil (notebook) por ¢ 86.500.000 y con una cantidad de 211 portátiles, lo anterior con el objetivo de lograr agilizar la atención de nuestro beneficiarios desde las comunidades, mediante el uso de las tecnologías actuales para el acceso a internet (conectores USB) por parte de los profesionales ejecutores.

Necesidades de Equipamiento equipo de computación

QUIPO	Costo aproximado	Cantidad	Sub-Total
1. Microcomputadoras ()	Ø500,000.00	131	Ø65,500,000.00
2. Impresoras alto volumen	Ø600,000.00	20	Ø12,000,000.00
3. Impresoras medio volumen	Ø250,000.00	50	Ø12,500,000.00
4. Impresoras Inyección de tinta	Ø90,000.00	0	Ø0.00
5. Impresoras matriz de punto	Ø215,000.00	25	Ø5,375,000.00
6. Equipo portátil notebook	Ø400,000.00	211	Ø86,500,000.00
7. Scanner	Ø150,000.00	4	Ø2,450,000.00
8. Impresoras Láser Color	Ø400,000.00	3	Ø1,200,000.00
9. UPS	Ø80,000.00	105	Ø8,400,000.00
10. Equipo Multifuncional	Ø90,000.00	7	Ø630,000.00

7.3.22 Adquisición de Sistemas y Mantenimiento

Para el año 2011 se tomaron los requerimientos de mantenimiento y desarrollo de sistemas para el año 2011, a continuación se muestra un cuadro resumen de la inversión y gasto operativo de inversión en Tecnología de Inversión para la adquisición de sistemas y mantenimiento de los sistemas

Mantenimiento de Sistemas

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (10808)	Costo Mensual	Costo Real
Mantenimiento servidores SUN	Ø1,744,000.00	Ø20,928,000.00
Mantenimiento SYBASE	Ø1,800,000.00	Ø21,600,000.00
Mantenimiento y actualización SAP/R3	Ø46,000,000.00	Ø46,000,000.00
Act. y MantannualDBArtisan-RAPID SQL	Ø580,000.00	Ø580,000.00
Actualización Web Sense	Ø7,000,000.00	Ø7,000,000.00
Actualización Check Point/Software de seguridad	Ø3,000,000.00	Ø3,000,000.00
Actualización Antivirus	Ø10,000,000.00	Ø10,000,000.00
Mantenimiento UPS LiebertNfinity	Ø150,000.00	Ø1,800,000.00
Mantenimiento Equipo y programas diversos	Ø5,000,000.00	Ø5,000,000.00
Mant. Sistema de Audio del Consejo Direc.	Ø1,560,000.00	Ø1,560,000.00
Total	Ø76,834,000.00	Ø117,468,000.00

7.4 Programa Empresas Comerciales

Unidad Ejecutora: Administración Empresas Comerciales

Responsable: Lic. Geovany Flores Miranda.

Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría.

Teléfonos: 2442-9320, 2443-0313 (Administración). Fax: 2442-0102. Apdo. 7069-1000, San José, Costa Rica.

Correo electrónico: gflores@imas.go.cr.

7.4.1 Descripción del programa.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9°, estableció: **“Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”**; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: “Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a lo programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa EMPRESAS COMERCIALES, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

7.4.2 Objetivos del Programa.

- Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, para satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad.
- Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos.

- Aumentar las fuentes de ingresos para la ejecución de los programas sociales por medio del incremento en las utilidades de la operación comercial.

7.4.3 Situación actual de las tiendas libres.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público e institucional que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social; por lo que la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cuente con las aprobaciones de las autoridades correspondientes, en ese mismo año MIDEPLAN aprobó esta estructura en forma permanente.

En el año 2008 se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por parte de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto a la logística y seguridad, en los últimos años se desarrollaron múltiples medidas de administración del inventario y del transporte de la mercadería, que permiten un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta, tales como optimización de las compras, y aumento en la variedad de oferta de artículos y abastecimiento todos los días de la semana. Se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

También es importante tener en cuenta la revisión del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS) llevada a cabo por el gestor interesado, y sus efectos en las operaciones comerciales del IMAS. De acuerdo con este Plan, el edificio de la vieja terminal del aeropuerto está siendo transformado, mediante su demolición y la construcción de un nuevo edificio. Esto significa que se ha presentado la reubicación y disminución de los puntos de ventas y posiblemente se le otorgue al IMAS la ampliación de una de las tiendas en el AIJS.

El gestor del Aeropuerto tiene como plan para finales del 2010 la finalización del proceso de remodelación del AIJS, por lo que para el año 2011 esperamos contar la ampliación de la tienda en el área de retiro de maletas.

En cuanto al Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, en esa terminal aérea se cuenta con un punto de ventas, este aeropuerto ha sido dado en concesión de obra pública, por lo que enfrentaremos cambios en el año 2011, mismos que aún no conocemos, ya que el plan maestro de este aeropuerto no está definido.

Por último existe la posibilidad de la apertura de una tienda en el Depósito Libre de Golfito, ya que las autoridades de JUDESUR están planeando reconstruir los locales devastados por el incendio del año 2001 y dado que el IMAS contaba con un derecho de explotación allí de un punto de ventas, se presenta la oportunidad de abrir nuevamente este nuevamente.

7.4.4 Valores internos de operación en la Dirección de Empresas Comerciales:

- ✓ **Respeto a la legalidad.** La Dirección de Empresas Comerciales (DEC) debe llevar a cabo su actividad según las normas y leyes de la República que la afectan y orientar todas las actividades hacia el incremento de los ingresos por ventas.
- ✓ **Igualdad de trato y oportunidades entre empleados.** La valoración de los empleados debe hacerse de forma objetiva basada en el rendimiento, orientarlos a asumir los retos que conlleva la naturaleza cambiante de este tipo de negocios y permitirles crecer a través de su trabajo según sus capacidades, esfuerzos y resultados.
- ✓ **Productos originales y de primera calidad.** Tener a disposición de los clientes una amplia gama de productos originales y de alta calidad destinados a satisfacer las necesidades de los clientes y crear lealtad de parte de estos.
- ✓ **Planificación previa de compras.** Hacer una planificación previa a la adquisición de productos para la venta tomando en cuenta lote económico óptimo, costos, condiciones del mercado, temporada de ventas, moda, etc.
- ✓ **Inventarios óptimos.** Mantener inventarios óptimos basados en el lote económico y los cambios en las condiciones de mercado que permitan cubrir la demanda de los productos y no permitan incremento de la cantidad de mercadería obsoleta.
- ✓ **Relación Comercial DEC-Proveedores.** Conseguir una relación comercial constructiva y mutuamente provechosa para DEC y los proveedores, evaluando objetivamente ventajas y desventajas de cada uno, buscando satisfacer las necesidades de compra de manera eficiente y promoviendo la sana competencia.
- ✓ **Precios competitivos.** Mantener una estructura de precios competitiva en relación a mercados similares, competidores, mercado local mediante la investigación y sondeo de la competencia.
- ✓ **Servicio al cliente.** Orientar, asesorar y facilitar el proceso de compra del cliente, ofreciendo productos de alta calidad basados en argumentos veraces (nunca se le debe mentir a un cliente), la mejor promoción de las Tiendas Libres es la que realizan los clientes contentos.
- ✓ **Proyección Social.** Informar a los clientes que los recursos obtenidos por las ventas de las Tiendas Libres son invertidos en programas de ayuda social en todo el país.

7.4.5 Objetivos para el año 2011

A partir de los antecedentes expuestos y con base en las políticas de operación anotadas, y en procura de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en la actividad comercial, para el año 2011 se plantea el logro de los siguientes objetivos operativos:

1. Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, implementando mejores instrumentos de gestión y control interno.

2. Mantener el inventario actual, no permitiendo que aumente la cantidad de mercadería obsoleta de lenta rotación o discontinuada.
3. Abrir nuevos puntos de ventas en, para incrementar los ingresos de las empresas comerciales.

7.4.6 Metas e ingresos presupuestados

Se espera que para el 2011 se tengan en total cuatro tiendas, dos tiendas multimarca una con accesorios, licores, perfumería y electrónicos, y otra con accesorios, licores, perfumería, y la tienda de llegadas que vende licores; pero que esperamos contar con espacio para ofrecer Perfumería y Artículos de Lujo y una en el bloque E, en la que se espera ofrecer Artículos de Lujo y Electrónicos, esto en lo que corresponde al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, una en el Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia; una en el área de sala de abordaje y una en el Depósito Libre de Golfito.

Por lo anterior se puede estimar que las metas por punto de ventas para cada mes, son las que se detallan en el siguiente cuadro.

Metas de Ventas para el año 2011 (En miles de colones)

TIENDA/MES	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	May-11	Jun-11	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	TOTAL
Bloque A	357,500	330,000	338,250	332,750	330,000	324,500	343,750	352,000	316,250	316,250	390,500	415,250	4,147,000
Bloque F	242,000	228,250	231,000	228,250	225,500	225,500	236,500	236,500	222,750	222,750	280,500	297,000	2,876,500
Llegadas (13)	319,000	284,625	283,250	286,000	276,375	270,875	283,250	283,250	264,000	264,000	324,500	346,500	3,485,625
Liberia	38,500	38,500	38,500	38,500	33,000	33,000	33,000	33,000	30,250	30,250	33,000	38,500	418,000
Golfito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137,500	137,500
Bloque Central	0	0	55,000	55,000	55,000	55,000	66,000	66,000	55,000	66,000	77,000	55,000	605,000
TOTAL:	957,000	881,375	946,000	940,500	919,875	908,875	962,500	970,750	888,250	899,250	1,105,500	1,289,750	11,669,625

Asimismo, a partir de estas metas y de los márgenes de utilidad que en promedio se utilizan para cada familia de artículos, se han presupuestado las compras de mercadería para la venta.

7.4.7 Matriz de Programación Estratégica

INSTITUCIÓN: Instituto Mixto de Ayuda Social																
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Empresas Comerciales																
MISIÓN: (1) Proveemos recursos económicos para financiar los programas sociales de nuestra institución, desarrollando una labor de excelencia y eficiencia en el manejo del negocio, potenciando su impacto en la sociedad.																
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ES): (2) Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados de que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.																
Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador					Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado					t			
								1º semestre	t	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		
Producto 1: Recursos económicos crecientes para el financiamiento de programas sociales del IMAS	Tener un crecimiento real y sostenido de las ventas y utilidades de forma tal que sea superior a la inflación anual, mediante una estrategia integral de ventas.	Ventas y utilidades Variedad de productos Número de clientes atendidos.	Por estados financieros y reportes de ventas.	Ventas 2007 8,278,381,585 colones Utilidades 2,513,000,000 colones Variedad mínima 5000 productos diferentes # de clientes depende del tránsito de pasajeros la meta es un 15% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2008 10,028,621,070 colones Utilidades 1,889,976,395 colones Variedad mínima 5000 productos diferentes # de clientes depende del tránsito de pasajeros la meta es un 15% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2009 11,019,007,999 colones Utilidades 2,656,758,703 colones Variedad mínima 5000 productos diferentes # de clientes depende del tránsito de pasajeros la meta es un 12% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2010 9,964,958,000 colones Utilidades 2,127,594,830 colones Variedad mínima 5000 productos diferentes # de clientes depende del tránsito de pasajeros la meta es un 8% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos	1º semestre	anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF	Reportes financieros	
Usuario: Beneficiarios de los programas sociales del IMAS																
Beneficiario																
Producto 2: Satisfacción del Cliente de Tiendas Libres																
Usuario: Viajeros (as) potenciales clientes de las Tiendas Libres																
Beneficiarios																

7.5 Nombre del proyecto: Infraestructura de Tiendas Libres de Impuestos 2011.

Nombre de la unidad:

Programa de Empresas Comerciales

Profesional responsable:

Lic. Geovany Flores Miranda

7.5.1 Justificación o descripción del proyecto¹⁹:

Las tiendas libres de impuesto del IMAS constituyen establecimientos en los que se comercializan productos dirigidos a clientes que se encuentran en su mayoría viajando. Son personas que cuentan con una capacidad económica que les permite adquirir productos de alto valor económico. Dado lo anterior, se requiere de un aumento en los puntos de ventas con ambientes cómodos, atractivos y agradables para nuestros clientes.

7.5.2 Objetivos del proyecto

Objetivo general:

Contar con al menos dos tiendas libres más, con una infraestructura adecuada, que permita desarrollar el negocio eficientemente, con ambientes adecuados a nuestros clientes, logrando una aumento en las ventas, lo que nos lleva a un aumento en las utilidades, que se invertirán en los programas sociales de la Institución.

Objetivos específicos:

1. Reabrir a finales del año 2011, la tienda libre con que contaba el IMAS en el Depósito Libre de Golfito, de manera que logremos aumentar la cobertura de nuestra oferta, con una infraestructura a fin al negocio que se desarrolla.
2. Lograr a finales del mes de marzo de 2011, con una tienda más en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS) con ello, incrementar el volumen de ventas, y la vez las utilidades para invertir en los programadas sociales dela institución.

7.5.3 Productos o resultados esperados

Contar dos nuevos puntos de ventas para el año 2011, uno de ellos en el AIJS y otro en el Depósito libre de Golfito.

¹⁹ Para los proyectos de inversión pública deben acatarse los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional.

7.5.4 Metas

Con la apertura de estos puntos de ventas, esperamos llegar a generar ventas por ¢742,500,000.00

7.5.5 Actividades generales:

- Determinar la ubicación y espacio que se nos brinde que cada lugar.
- Determinar las artículos a vender en cada punto de ventas a abrir
- Confeccionar planos.
- Adecuar el punto de ventas de acuerdo con los planos aprobados.
- Apertura de punto de ventas.

7.5.6 Insumos (o recursos):

- Supervisores, para inspeccionar la obra, (Contratación de Empresa).
- Visitas de campo para conocer los avances de la obras.
- Una vez concluidas las obras, se requiere equipo de cómputo para las operaciones de cada punto de ventas.
- Pago del alquiler correspondiente.
- Servicios públicos, que permitan divulgación de las tiendas.
- Equipo de transmisión de datos, mobiliario y equipo de oficina.etc.

7.5.7 Presupuesto:

- Viáticos ¢700,000.00 (si se Contrata una empresa)
- Equipo de Cómputo ¢5,000,000.00
- Equipo de Comunicación ¢1,000,000.00
- Mobiliario y equipo de oficina ¢1,000,000.00
- Programa de Cómputo ¢7,000,000.00

7.5.8 Identificación de Riesgos:

Matriz

Número	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Acciones a tomar
1	No contar con la aprobación de los Espacios	La no apertura del punto de ventas	3	Negociar lo más pronto posible con los administradores de los lugares donde abriríamos tiendas
2	No contar con el Personal para la atención de clientes.	La no apertura del punto de ventas	3	Solicitar oportunamente ante la Autoridad Presupuestaria la aprobación de las plazas.
3	Fallas del sistema de información	Incumplimiento de meta de ventas, deterioro de la imagen de nuestras tiendas	3	Realizar las pruebas necesarias con suficiente anticipación y contar con un plan contingente

- Consecuencia: Catastrófica (5), Mayor (4), Moderada (3), Menor (2), Insignificante (1), Probabilidad: Casi Cierto (5), Probable (4), Posible (3), Poco Probable (2), Raro (1),

7.5.9 Control y evaluación del proyecto.

El control de proyecto se realizará a través del cronograma de actividades aprobado, que nos indicara en que momento se debe esperar avances de la obra, y su finalización. La evaluación del proyecto se realizará al finalizar con la apertura de los puntos de ventas.

7.5.10 Resumen del proyecto

Nombre del Proyecto	Objetivo específico	Producto esperado	Meta	Indicador	Recursos presupuestarios requeridos	Control y evaluación
Infraestructura de Tiendas Libres de Impuestos	Dotar al programa de la infraestructura necesaria para desarrollar el negocio eficientemente con los puntos de ventas adecuados, logrando un aumento en ventas y a la vez en las utilidades, mismas que se invertirán en los programas de inversión social.	Contar con dos puntos de ventas más de los que tenemos en este momento uno de ellos en el AIJS y otro en el Depósito libre de Golfito.	Con la apertura de estos puntos de ventas esperamos que estos puntos de ventas nos generen ventas por \$742,500,000.00	Apertura de puntos de Ventas El indicador sería: NÚMERO de apertura de puntos de venta	\$14.700.000	Cronograma de Actividades

7.5.11 Cronograma:

Cronograma de Actividades con sus responsables

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Tienda bloque E. AIJS													
Solicitar espacios	Gerencia General, Presidencia Ejecutivo.												
Confección de Planos	Administrador Empresas Comerciales												
Tramites de Permisos	Administrador Empresas Comerciales												
Solicitud de plazas de vendedores	Gerencia General, Desarrollo Humano												
Construcción de Local	Administrador Empresas Comerciales												
Apertura de Tienda													
Tienda Golfito													
Solicitar espacios	Gerencia General, Presidencia Ejecutivo.												
Confección de Planos	Administrador Empresas Comerciales												
Tramites de Permisos	Administrador Empresas Comerciales												
Solicitud de plazas de vendedores	Gerencia General, Desarrollo Humano												
Adquisición de Equipo y Mobiliario													
Construcción de Local													

Abastecimiento de Tiendas y pruebas de sistema de comunicación														
Apertura de Tienda														

